



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 51

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 49

celebrada el jueves 20 de junio de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:

- Real Decreto-ley 2/2024, de 21 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo, y para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo. (BOE núm. 124, de 22 de mayo de 2024). (Corrección de errores en BOE núm. 139, de 8 de junio de 2024). (Número de expediente 130/000005) 4
- Real Decreto-ley 3/2024, de 4 de junio, de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes para los viajes realizados en el periodo estival de 2024. (BOE núm. 136, de 5 de junio de 2024). (Corrección de errores en BOE núm. 147, de 18 de junio de 2024). (Número de expediente 130/000006) 24

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

- Proposición de Ley Orgánica para la atención integral de las necesidades de las personas afectadas por la Esclerosis Lateral Amiotrófica. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 41-1, de 22 de diciembre de 2023. (Número de expediente 122/000027) 40
- Proposición de Ley para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 68-1, de 1 de marzo de 2024. (Número de expediente 122/000058) 40

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 2

— Proposición de Ley para la atención integral de las personas afectadas por enfermedades neurodegenerativas, como la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 82-1, de 22 de marzo de 2024. (Número de expediente 122/000070)	40
Proposiciones no de ley. (Votación)	52
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	53
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	54
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	55

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	4

	Página
Real Decreto-ley 2/2024, de 21 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo, y para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo	4

La señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Rego Candamil y la señora Santana Perera, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, y Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Martínez Barbero, del Grupo Parlamentario Pluinacional SUMAR; el señor Aizcorbe Torra, del Grupo Parlamentario VOX; la señora Guerra López, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Ibáñez Hernando, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
Real Decreto-ley 3/2024, de 4 de junio, de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes para los viajes realizados en el periodo estival de 2024	24

El señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Puente Santiago) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Vaquero Montero, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Gavin i Valls, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; la señora Granollers Cunillera, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor González López, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; la señora Rueda Perelló, del Grupo Parlamentario VOX; y el señor Verdejo Vicente, del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 3

Hace uso de la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala, del Grupo Parlamentario VOX.

Para finalizar el turno de fijación de posiciones interviene el señor Sastre Uyá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	40

	Página
Proposición de Ley Orgánica para la atención integral de las necesidades de las personas afectadas por la Esclerosis Lateral Amiotrófica	40

	Página
Proposición de Ley para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica	40

	Página
Proposición de Ley para la atención integral de las personas afectadas por enfermedades neurodegenerativas, como la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA)	40

En defensa de la enmienda a la totalidad de texto alternativo interviene la señora De Meer Méndez, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Vaquero Montero, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; los señores Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano, y Cofiño Fernández, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y las señoras Martínez Ramírez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Muñoz de la Iglesia, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	52

Sometida a votación separada por puntos la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al Sahara Occidental y los compromisos pendientes de la XII RAN Marruecos-España, son aprobados todos.

Sometida a votación la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un acuerdo de país contra los discursos de odio, se aprueba por 177 votos a favor, 33 en contra y 138 abstenciones.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	53

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar el empleo estable de calidad en España, se rechazan todos.

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señora Santana Perera), relativa a las políticas que pretende implementar el Gobierno para abordar la turistificación y la problemática relacionada con la misma, se rechazan todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 4

	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	54

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 2/2024, de 21 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo, y para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo, se aprueba por 178 votos a favor y 171 abstenciones.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 344 votos a favor y 5 en contra.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 3/2024, de 4 de junio, de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes para los viajes realizados en el periodo estival de 2024, se aprueba por 316 votos a favor y 33 abstenciones.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 331 votos a favor, 5 en contra y 13 abstenciones.

	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	55

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario VOX a la Proposición de Ley Orgánica para la atención integral de las necesidades de las personas afectadas por la Esclerosis Lateral Amiotrófica, se rechaza por 32 votos a favor y 317 en contra.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario VOX a la Proposición de Ley para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica, se rechaza por 33 votos a favor y 315 en contra.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario VOX a la Proposición de Ley para la atención integral de las personas afectadas por enfermedades neurodegenerativas, como la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), se rechaza por 33 votos a favor y 316 en contra.

Se suspende la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

- **REAL DECRETO-LEY 2/2024, DE 21 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA DEL NIVEL ASISTENCIAL DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO, Y PARA COMPLETAR LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1158 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE JUNIO DE 2019, RELATIVA A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LA VIDA PROFESIONAL DE LOS PROGENITORES Y LOS CUIDADORES, Y POR LA QUE SE DEROGA LA DIRECTIVA 2010/18/UE DEL CONSEJO. (Número de expediente 130/000005).**

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión.

Comenzamos con el punto correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos leyes. En primer lugar, corresponde el debate sobre la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 2/2024, de 21 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo y para completar la trasposición de la Directiva 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 5

profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo. **(Rumores)**.

Para presentar el real decreto ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. Cuando usted quiera. **(Continúan los rumores)**. Ruego a los diputados que vayan sentándose y guarden silencio. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Buenos días, señorías.

Comparezco ante el Congreso de los Diputados para exponer el contenido del Real Decreto Ley 2/24, de 21 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para la simplificación y mejora del sistema asistencial de la protección por desempleo y para completar la transposición de la Directiva 2019/1158. La parte central de este real decreto, que incorpora la reforma más ambiciosa que se ha hecho sobre el nivel asistencial del desempleo hasta ahora en democracia, es fruto de un acuerdo con las organizaciones sindicales más representativas de nuestro país. Supone, de nuevo, un esfuerzo del diálogo social que, una vez más, me gustaría agradecer. Quiero dar las gracias a todos los agentes sociales, tanto a los sindicatos como a las organizaciones empresariales, por estos meses largos de trabajo. Sus aportaciones, también las de la patronal, han mejorado sensiblemente el contenido de esta norma. Le quiero reconocer a la patronal las aportaciones que ha tenido en la mejora de la compatibilidad de la prestación pública por desempleo, el subsidio y también la actividad laboral, pero también sus aportaciones en el nuevo diseño del subsidio para mujeres víctimas de violencia machista.

El real decreto ley que hoy les traigo para su convalidación debería haber sido aprobado hace meses, porque contiene mejoras tan sustanciales para la vida de la ciudadanía española que creo, sinceramente, que su puesta en marcha no debería haberse dilatado ni un minuto más. **(Aplausos)**. En cualquier caso, hoy, una vez más, esta Cámara puede sentir la satisfacción de avanzar decisivamente en la construcción del Estado social en España, artículo 1.1 de la Constitución española. De hecho, permítanme afirmar, estimadas señorías, que es precisamente nuestro tenebroso pasado de falta de libertades —como la libertad sindical, entre otras— el que propició que nuestro país se incorporara tarde al estado de bienestar **(continúan los rumores.—Pausa)** y que no lo hiciera con el mismo vigor que aquellos otros países que lograron acabar más rápidamente con el nazifascismo. Ese pasado oscuro, que hoy algunos aspiran a revivir, constituye el mayor lastre al crecimiento económico de nuestro país y a su progreso social, y explica que en pleno siglo XXI hayamos tenido que dejar atrás discriminaciones inveteradas, como sucede con la discriminación de las empleadas del hogar en materia de desempleo o, como hacemos hoy, al evitar la penalización en el desempleo asistencial de las mujeres que trabajan a tiempo parcial. **(Aplausos)**. Hoy, por fin, corregimos esta discriminación.

Señorías, lo he dicho muchas veces y hoy lo voy a volver a hacer; cuando uno se reclama constitucionalista no puede olvidarse de los compromisos de la carta magna con los más débiles y con las personas trabajadoras de nuestro país. Me reivindico constitucionalista, deberíamos poner fin a esa suerte de constitucionalismo a tiempo parcial, que quizá haga que hoy, en esta Cámara, fuerzas políticas a las que se les llena la boca con la Constitución se olviden —y lo vuelvo a recordar— del artículo 1.1, frontispicio de la misma, de su Estado social, o que ignoren, por ejemplo, el mandato del artículo 41, que nos habla de la exigencia de proteger a toda la ciudadanía, especialmente —dice este mandato constitucional— en caso de desempleo. **(Aplausos)**. Ojalá no suceda así y hoy el conjunto de la Cámara muestre su compromiso con el bloque social de nuestra Constitución. Señorías, es lo que estamos haciendo hoy, ensanchar el bloque social de la Constitución. Ojalá que aquellos y aquellas que, en su día, recortaron las prestaciones por desempleo en uno de los momentos más críticos de nuestra historia —recuerden, la recortaron 25 puntos, recortaron la base reguladora del 60 al 50 %, recortaron cuando la gente más lo necesitaba, cuando necesitaban la protección de nuestro país— se sumen al avance y al progreso de los derechos sociales en España.

Señorías —lo digo con convicción—, esta norma que hoy me gustaría que convalidasen no es un trámite. Les invito a que la lean, desde su exposición de motivos, desde el primer precepto, hasta su última disposición. No es un trámite, no es el mero cumplimiento de nuestros compromisos con Europa, que también lo es, porque somos gente que cumplimos; no es esa rutina de parecer que todo se cambia para que todo permanezca igual. No. Esta norma hoy va a permitir que muchos ciudadanos y ciudadanas vivan mejor en nuestro país. **(Aplausos)**. Por tanto, la política importa. Son mejoras palpables para quienes más lo necesitan. Es la norma, además, que determina que, quien peor lo pasa, pueda cobrar 90 euros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 6

más al mes. Créanme, les he escuchado a lo largo de estos meses y he leído muchas cuestiones en la prensa económica, pero yo sé muy bien que esos 90 euros más al mes es una cantidad demasiado importante para quien accede al subsidio por desempleo. **(Aplausos)**. No es una paguita, señorías, es un derecho que determinará la diferencia entre poder comer fruta fresca y pescado o no. Son 90 euros que permiten que muchas familias españolas, por desgracia, puedan vivir mejor. **(Aplausos)**.

No solamente es esto, es la norma que evita penalizar a las personas desempleadas con un mes de espera cuando necesitan acceder a los subsidios. Señorías, ustedes son legisladores y legisladoras, ¿se han preguntado por qué teníamos ese mes de espera? ¿Qué nos querían decir con ese mes de espera? ¿Qué valor trasponía esta norma? Sencillamente, que estábamos responsabilizando a las personas desempleadas de su situación. Pues bien, hoy, este mes de espera se acaba. **(Aplausos)**. Es la norma que no discrimina a las personas trabajadoras a tiempo parcial, esto es, las mujeres, reduciéndoles la cuantía que tienen derecho a cobrar, como si estos trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial también se vistieran, se alimentaran o pagaran alquileres a tiempo parcial. Hoy corregimos esta discriminación histórica en el tiempo parcial. **(Aplausos)**. Es la norma, y esto es lo que quizás más destaque de ella, que evita que las mujeres marroquíes que vienen a diario a trabajar a Ceuta y Melilla queden despojadas de los derechos por los que cotizan. Hoy corregimos también esta discriminación histórica y hoy nuestro país es mucho mejor. **(Aplausos)**. Es la norma que incluye a todas y todas las trabajadoras eventuales de la agricultura. Señorías de la derecha, cuánto hablan de la agricultura, pero hoy van a votar en contra de lo que estamos debatiendo aquí. Pues bien, es la norma que, por primera vez en España, incluye a los trabajadores y las trabajadoras eventuales de la agricultura en el nivel asistencial de desempleo **(aplausos)**; los incluye, porque hasta ahora los dejaba fuera, por muy llamativo y escandaloso que parezca. Porque, sí, es llamativo y escandaloso. Proteger el campo, señorías, no es lanzar soflamas contra el medio ambiente, sino que es proteger a quienes trabajan en él o aliviar las exigencias cuando circunstancias como la sequía, por ejemplo, lo requieran. Este real decreto ley también rebaja las peonadas a diez para los y las jornaleras de Andalucía y Extremadura. **(Aplausos)**. Es la norma, señorías, que protege, por fin, a los menores de cuarenta y cinco años sin cargas familiares que hasta ahora también estaban excluidos. Recuerden, una discriminación también histórica **(aplausos)**, como si en este caso la edad fuera una justificación para dejar a la gente en la estacada. Es la norma que protege a las víctimas de la violencia de género, sexual, machista. Es la norma que le da vida a los emigrantes retornados o que garantiza un tránsito al ingreso mínimo vital cuando sea necesario. Y es la norma, en fin, señorías, que permite una hasta ahora no conocida amplísima compatibilidad entre el subsidio y la prestación por desempleo y el trabajo **(aplausos)**, la norma que reconoce un complemento de apoyo, que va a mejorar sustancialmente los puentes entre el empleo y la protección social.

Permítame que les diga que también incorpora elementos que pudieran parecer aparentemente más técnicos. En el derecho hay partes formales, partes de fondo y partes técnicas, pero las partes técnicas son claves para mejorar los derechos de la ciudadanía. Pues bien, estos elementos que voy a citar ahora tienen una enorme incidencia transformadora en la dinámica de la protección pública por desempleo. Uno, se amplía a seis meses el plazo de solicitud, lo que permite, como saben, optar durante ese periodo por la búsqueda de un nuevo empleo sin riesgo de perder el derecho o ver minorada su cuantía; piensen en lo que pasaba antes. Dos, se suprime en la mayoría de los subsidios el doble requisito de carencia de rentas —¡cuántas veces discutieron ustedes en la Comisión de Empleo y Seguridad Social sobre esto!—, las propias y las de la unidad familiar, para el reconocimiento de los subsidios. Este fue un debate de esta Cámara a lo largo de muchos años; pues bien, hoy esto se modifica, de modo que se consideran las rentas propias del solicitante o bien las rentas de la unidad familiar, a elección de la persona que está instando este subsidio. **(Aplausos)**. Además, tanto el requisito de rentas como el de responsabilidades familiares se acreditarán mediante una declaración responsable, verificándose estos datos con posterioridad. Ustedes saben que este es un cambio fundamental que tiene que ver con la trampa burocrática y con los requisitos, ese gran muro que a veces impide que la ciudadanía llegue a la protección social, y es de lo que nos habla Sara Mesa en su *Silencio administrativo*. Pues bien, una declaración responsable con un control *ex post* para facilitar los trámites administrativos en nuestro país. **(Aplausos)**.

El reconocimiento inicial y sus prórrogas no serán mensuales. Volvemos a lo mismo: si le decimos a la persona perceptora del subsidio que tiene que estar permanentemente, mes a mes, haciendo esto, le estamos diciendo que es culpable de la situación en la que se encuentra. Esto hoy lo corregimos y lo haremos con un plazo mucho más laxo, aligerando, sin lugar a dudas, la carga burocrática, que no es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 7

responsabilidad de las personas que están en desempleo, es responsabilidad de la Administración pública de nuestro país. **(Aplausos)**.

Adicionalmente, se refuerzan las medidas que favorecen el acceso al empleo durante la percepción del subsidio. De este modo, se intensifica durante dicho tiempo el seguimiento de los servicios de empleo competentes, se garantiza el acceso al itinerario o plan personalizado —las normas que hemos hecho con los cambios en las políticas activas de empleo—, y además prevemos una evaluación específica sobre los resultados alcanzados. Es también uno de los cambios fundamentales en esta ley. Vamos a evaluar lo que funciona y a desechar o corregir aquello que tiene menos garantías de éxito. Todas estas medidas serán objeto de las oportunas evaluaciones para determinar la incidencia y para poder adoptar eventuales reformas legales.

En definitiva, señorías, la reforma del desempleo, a la que se dedica la mayoría de este real decreto ley, nos permite cumplir —sí, es verdad— un compromiso con la Unión Europea, pero también, y coincidirán conmigo, lo que es mucho más importante: estamos ante un nuevo diseño que contribuye a la construcción de una sociedad de derechos constitucionales. Se trata de garantizar un mejor cumplimiento de mandatos aprobados hace ya cuarenta y seis años. Les invito, señorías, a que repasen todas las reformas que hubo en esta materia a lo largo de la democracia. Les recuerdo que hace poco, cuando gobernaba el Partido Popular, suprimieron el subsidio para mayores de cincuenta y dos años. Les pido que, como ha pasado con la reforma laboral, vayan cotejando los recortes que desde el inicio de la democracia hasta hoy se han practicado en esta materia. Pues bien, esta norma, como la reforma laboral, es la primera en la democracia que hace ganar derechos a la gente trabajadora en nuestro país, ensanchando los derechos. **(Aplausos)**. Y, de verdad, las personas que peor lo pasan deben sentirse verdaderamente protegidas y acompañadas. Digo esto porque, si repasan la intervención que tuvimos en el mes de diciembre y la discusión que tienen sus señorías de la derecha respecto del modelo de protección social español, está científicamente demostrado que la empleabilidad mejora cuanto mejor protegidas están las personas trabajadoras. Esto lo enseña la ciencia y, por supuesto, toda la doctrina que se ha publicado sobre esta materia. De manera que ahora reconocemos derechos subjetivos perfectos. Lo que estamos haciendo es una acción redistributiva del Estado social, que quiere acompañar a las personas que más lo necesitan, que además pone los medios para que la situación de vulnerabilidad no se prolongue en el tiempo, sin culpabilizar a la persona que lo sufre, y que sitúa al bien común por encima de cualquier otro objetivo o ideal.

Señorías, además de la mejora de la protección por desempleo, el real decreto ley que hoy convalidaremos es también crucial para los derechos de la conciliación. Era una demanda histórica que avanzáramos en los derechos de lactancia, pero no solo en ello. Me satisface defender hoy en esta tribuna que esta norma avanza de manera crucial en los derechos de conciliación de las personas trabajadoras al reconocer de forma incondicional —esto es, como un verdadero derecho subjetivo de origen legal— la acumulación del permiso de lactancia, como saben, hasta veintiocho días en nuestro país. **(Aplausos)**. Corregimos también esta situación anómala y, ahora sí, ya no será necesario depender de la negociación colectiva para que, en igualdad, todas las personas trabajadoras, incluidas las que no están cubiertas por la negociación colectiva, puedan disfrutar de la acumulación de este permiso. Los cuidados son necesarios y la incertidumbre y la angustia por la falta de tiempo no pueden condicionarlos. **(Rumores.—Pausa)**.

Este avance se extiende también al empleo público, con la modificación del artículo 47 del Estatuto Básico del Empleado Público, que ahora incluye de manera expresa fórmulas flexibles de empleo que permitirán el ejercicio efectivo del derecho a la conciliación de los y las empleadas públicas que dispensen cuidados. **(Continúan los rumores)**. Sus señorías del Partido Popular tienen mucho interés en los derechos de los empleados y empleadas públicas... **(Aplausos)**. De manera que también extendemos estos derechos al ámbito de la Función pública.

Finalmente, es una norma que incluye otras reformas importantes. La primera de ellas, la del artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores, con la mejora de los marcos autonómicos de relaciones laborales, al dejar en manos de los interlocutores sociales su activación y siendo así completamente respetuosa con la autonomía de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, e incorporando además el importante añadido que obliga a que estos marcos autonómicos siempre sean en beneficio de los y las trabajadoras **(aplausos)**, es decir, que se les aplique el convenio más favorable. Además, se introduce en el Estatuto de los Trabajadores una ostensible mejora de la representación laboral de las personas artistas, muestra, una vez más, del compromiso del Ministerio de Cultura con un estatuto del artista que permita la creación con derechos y del compromiso ineludible de este Gobierno con quienes contribuyen a nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 8

pensamiento, a nuestro entretenimiento y, en definitiva, a conformar nuestra más valiosa identidad. **(Aplausos).**

Termino ya, señorías. La norma que hoy tienen ustedes la oportunidad de convalidar constituye un avance decisivo en la construcción de nuestro Estado social y afronta las necesidades sociales desde la única óptica posible en democracia, y para nosotros y nosotras la única óptica posible es la de los derechos. Frente a la caridad que defienden algunos, frente a la estigmatización del desempleado o la desempleada, o frente a la retórica de los vagos y maleantes, nosotros y nosotras decimos derechos, derechos y más derechos. **(Aplausos).** No es exagerado decir que hoy nos encontramos cercanas a una encrucijada civilizatoria. ¿Se imaginan ustedes que suprimiéramos estos derechos, que concibiéramos que son paguitas? ¿Se imaginan lo que pasaría en nuestro país? Pues bien, ante esta encrucijada civilizatoria y ante esta disyuntiva, creo que hoy vamos a mejorar la vida de la ciudadanía y hace contener el aliento a buena parte de ella. El único camino debería de ser el de evitar la barbarie, y la experiencia —especialmente, la experiencia de nuestro pasado desgarrador de dos guerras mundiales en Europa— nos dice que solo hay un camino para hacerlo: desarrollar una verdadera ciudadanía social, una ciudadanía social que sea inclusiva, que sea solidaria, que sea fraternal y que sea feminista. Esta es también una norma especialmente feminista por el impacto de género que tiene. **(Aplausos).** Es una norma que hace mejor a nuestro país. Este real decreto ley es un pequeño paso en esa dirección y, señorías, espero que cuente con el respaldo mayoritario de esta Cámara, que contribuirá así a desarrollar el mandato constitucional y a completar nuestro Estado social.

Sé bien que, a pesar del transcurso de cuarenta y cinco años de democracia, en esta Cámara se habla poco de Estado social. Pues esta norma lo que hace, sin duda, es ensancharlo y rediseñarlo. Es decir, ensanchando el Estado social ganamos derechos y, sobre todo, mejoramos la vida de la ciudadanía. Pero, fíjense, esta norma, como todas las que diseñamos en el Ministerio de Trabajo y Economía Social, aun protegiendo más y mejor, es más eficiente económicamente. Y lo digo, señorías, porque en los discursos sobre los modelos de protección social, el modelo de recortes del Partido Popular, de los 25 puntos de protección social de la base reguladora y de un sinfín de recortes, llevó a que el Servicio Público de Empleo español alcanzara un déficit de 76 000 millones de euros, y hoy, por primera vez, cambiando las normas, protegiendo más y otorgando más derechos, el Servicio Público de Empleo tiene un superávit fiscal de 6 000 millones de euros. **(Aplausos).** Por tanto, su gestión tampoco es mejor.

Señorías, gracias por su escucha. Espero que, hoy sí, se convalide este real decreto. Gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y los miembros del Gobierno presentes, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora vicepresidenta.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rego Candamil, por un tiempo de tres minutos y medio.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Obrigado*, señora presidenta.

Señora ministra, esta é a segunda ocasión nun prazo de seis meses en que un real decreto lei con obxectivos similares vén a debate e validación neste Congreso. Tiveron, por tanto, tempo suficiente para facer as cousas ben e cumprir os compromisos, mesmo, como veremos, algúns expresados por vostede mesma.

Aproveitaron, é verdade, para rectificar algunha das cuestións máis conflictivas do real decreto lei anterior, o 7/2023, como o recorte que pretendían realizar nas cotizacións á Aseguranza Social das persoas perceptoras de subsidio de máis de 52 anos que, a partir de 2028, pasarían a cotizar polo 100 % da base mínima e non polo 125 % como até agora, un recorte que o BNG rexeitou, porque tería un efecto de redución da contía das pensións dos traballadores e traballadoras afectadas. Alegrámonos de que rectificasen porque, polo menos, cando rectifican, acertan. Agora falta que o fagan tamén, que rectifiquen tamén, na derogación do conxunto da reforma laboral do Partido Popular que aínda non fixeron, incluídos aqueles aspectos máis lesivos. Lembren, por exemplo, as condicións para o despedimento improcedente e o abaratamento dese despido que aínda continúa vixente desde o ano 2012.

Valoramos tamén positivamente, non só que manteñan a prevalencia dos convenios sectoriais autonómicos, no noso caso, galego, sobre os estatais, unha reclamación, por certo, que o BNG defendeu na tramitación da reforma laboral e que na altura non quixeron atender, ó igual que outras, como dicía, aínda pendentes, senón que tamén recollan esa posibilidade para os convenios sectoriais provinciais cando así sexa pactado nun acordo marco de ámbito autonómico. Temos a certeza de que isto, que é

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 9

unha demanda histórica do sindicalismo nacionalista de clase da Galiza, favorecerá a capacidade de presión dos traballadores e traballadoras e redundará, por tanto, na mellora das súas condicións laborais. No entanto, convén lembrar que non tocaron a existencia de materias non negociábeis no ámbito autonómico cando existe convenio estatal no sector, unha limitación que dificulta, no noso caso, consolidar o marco galego de relacións laborais.

Porén, non aproveitaron este tempo para mudar cuestións que prexudican os traballadores e traballadoras e que o BNG criticou e reclamou que se modificasen no debate do real decreto anterior, nomeadamente no que ten a ver con todo o que atinxa o ámbito da conciliación. O real decreto lei leva explícito no seu título que un dos obxectivos é, cito, «completar a transposición da Directiva (UE) 2019/1158, do Parlamento Europeo e do Consello, de 20 de xuño de 2019». No entanto, a realidade é que esa directiva establece tanto a obrigatoriedade do permiso marental ou parental como o seu carácter retribuído, o seu carácter remunerado. Vostedes recollen o permiso, mais non recollen a remuneración. É verdade que terían de prazo até o 2 de agosto de 2024, mais, para alén de que, se tivesen vontade, sería absurdo non facelo neste real decreto lei, a disposición final duodécima afirma que se completa a transposición. Quere isto dicir que non teñen intención de establecer que os permisos sexan remunerados? Son conscientes de que, sen remuneración, non hai verdadeira conciliación? E de que, ademais, con isto castigan as persoas, especialmente mulleres, máis precarizadas e con salarios máis baixos? Dende o punto de vista do BNG, isto non é aceptábel.

E perderon, finalizo, tamén a oportunidade de blindar e estender a protección do permiso de lactación acumulado para cada persoa proxenitora concretando a duración en 28 días, como, por certo, prometeu vostede. Hoxe volveu dicir aquí que o facían, pero non está no BOE e, por tanto, unha cousa é a propaganda e outra cousa é a realidade. Ademais, non se recoñece as familias monomarentais e monoparentais puideren desfrutar do permiso de lactación que correspondería a outra persoa proxenitora, establecendo con iso unha clara discriminación para as crianzas cunha soa persoa proxenitora.

Apoiaremos a validación, mais continuaremos reclamando permisos de conciliación retribuídos e blindados, porque é preciso avanzar en dereitos para os traballadores e traballadoras. Moito *obrigado*.

Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, esta es la segunda ocasión, en un plazo de seis meses, en que un real decreto ley con objetivos similares llega a debate y convalidación en este Congreso; han tenido tiempo suficiente para hacer las cosas bien y cumplir los compromisos, algunos de ellos, como veremos, incluso expresados por usted misma. Han aprovechado, es verdad, para rectificar algunas de las cuestiones más conflictivas del real decreto ley anterior, el 7/2023, como el recorte que pretendían realizar en las cotizaciones a la Seguridad Social de las personas perceptoras del subsidio de más de cincuenta y dos años, que a partir del 2028 pasarían a cotizar el 100% por 100% de la base mínima y no el 125%, como hasta ahora. Un recorte que el BNG ha rechazado porque tendría un efecto de reducción de cuantía de las pensiones de los trabajadores y trabajadoras afectadas. Nos alegramos de la rectificación, porque al menos cuando rectifican aciertan. Ahora, falta que lo hagan también y que rectifiquen también en la derogación del conjunto de la reforma laboral del Partido Popular, que todavía no han hecho, incluidos aquellos aspectos más lesivos como, por ejemplo, las condiciones para el despido improcedente y la cancelación de ese despido, que continúa vigente desde el año 2022.

Valoramos positivamente no solo que mantengan la prevalencia de los convenios sectoriales gallegos, autonómicos en nuestro caso, sobre los estatales en la reclamación —por cierto, que el BNG ha defendido en la tramitación de la reforma laboral y que entonces no quisieron atender, al igual que otras —como decía— todavía pendientes—, sino que recojan también esa posibilidad para los convenios sectoriales provinciales cuando así sea pactado en un acuerdo marco en el ámbito autonómico. Estamos seguros de que esto —una demanda histórica del sindicalismo nacionalista de Galicia— favorecerá la capacidad de presión de los trabajadores y trabajadoras y redundará en la mejora de sus condiciones laborales. Mientras tanto, conviene recordar que no han tocado la existencia de materias no negociables en el ámbito autonómico cuando existe un convenio estatal en el sector, una limitación que dificulta consolidar en nuestro caso el marco gallego de relaciones laborales. Sin embargo, no han aprovechado este tiempo para cambiar cuestiones que perjudican a los trabajadores y trabajadoras y que el BNG ha criticado y ha reclamado que se modificasen en el real decreto anterior; es decir, en lo que tiene que ver con lo que atañe al ámbito de la conciliación. El real decreto ley lleva explícito en su título que uno de los objetivos es —y cito— completar la trasposición de la Directiva de la UE del 2019/1158, del Parlamento Europeo y del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 10

Consejo, de 20 de junio de 2009. La realidad es que esa directiva establece tanto la obligatoriedad del permiso marental y parental como su carácter retribuido, remunerado. Ustedes recogen el permiso, pero no la remuneración. Es verdad que tendrían de plazo hasta el 2 de agosto del 2024, pero, aunque tengan voluntad de hacerlo, sería absurdo no hacerlo ya en este real decreto ley en su disposición final duodécima, en la que se afirma que completan la trasposición. ¿Quiere decir que no tienen intención de establecer los permisos que sean remunerados? ¿Son conscientes de que sin esa remuneración no hay realmente conciliación y que, además, con eso castigan a las personas, especialmente a las mujeres más precarizadas y con salarios más bajos? Desde el punto de vista del BNG esto no es aceptable.

Finalizo. Han perdido la oportunidad de blindar y extender la protección del permiso de lactancia acumulado para cada persona progenitora, concretando la duración en veintiocho días como, por cierto, ha prometido usted que harían, pero no está en el BOE y, por lo tanto, una cosa es la propaganda y otra cosa es la realidad. Además, no se reconocen las familias monomarentales y monoparentales para que puedan disfrutar del permiso de lactancia que correspondería a otra persona progenitora, estableciendo una discriminación para los hijos e hijas con un solo progenitor. (Aplausos). Apoyaremos la convalidación, pero continuaremos reclamando permisos de conciliación retribuidos y blindados, porque es necesario avanzar en derechos para los trabajadores y trabajadoras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra la señora Santana Perera, también por un tiempo de tres minutos y medio.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta segunda, nos encontramos ante un Real Decreto Ley 2/2004 que, aunque es sencillo en su estructura, viene a incorporar algunos cambios respecto al Real Decreto Ley 7/2023, que decayó el pasado mes de enero, entre otras cosas por no contar con los votos favorables de mi formación política. Nuestro posicionamiento se justifica en la negativa del ministerio a retirar los recortes, que suponían una merma en derechos a un colectivo tan vulnerable como son los mayores de 52 años, que perciben el subsidio de desempleo y que veían disminuidas sus cotizaciones. Ya lo explicamos en aquel momento. Un trabajador mayor de 52 años que, por ejemplo, hubiera cotizado durante veintidós años a un salario medio podía estar perdiendo al mes en su pensión unos 168 euros, lo que suponía una pérdida de 2268 euros al año. La valentía de mi grupo político en aquel momento hizo que nos convirtiéramos en diana de muchísimas críticas y que se hiciera toda una campaña de desprestigio que negaba la mayor, que era que el recorte existía. Se llenaron columnas de opinión, tertulias radiofónicas y televisivas, incluso cientos de tuits que lo que realmente hacían era faltar a la verdad y a la objetividad. Afortunadamente, también hubo quien sí reconoció que ese recorte existía. Lo hicieron plataformas de pensionistas, lo hicieron algunos sindicatos e incluso algún compañero y compañera del espacio político.

Hoy, este real decreto ley, que corrige esos recortes, por supuesto que va a contar con el apoyo de Podemos. Nosotras siempre vamos a estar del lado de aquellas iniciativas que supongan un avance, aunque sea un avance modesto, como es este, por ejemplo con las mejoras en la acumulación del permiso de lactancia, con este nuevo subsidio para víctimas de violencia de género o con la prevalencia de los convenios colectivos autonómicos. Son cosas que nos gustan y por eso vamos a apoyar este real decreto ley, pero aun así podríamos ir más allá. Nosotros les propusimos que se incrementaran las cuantías de todos los subsidios, cosa que también nos dijeron que no era posible, o incluso pensamos que no es suficiente con bajar las peonadas. Nosotras entendemos que hay que aplicarles el mismo criterio a los menores de 25 años que trabajan en el campo y que también a aquellas personas que se dieron de alta en enero de 2012 no se les pueden exigir esas treinta jornadas. Por lo tanto, creemos que este real decreto ley podría ser muy mejorable. Decía usted que ojalá no hubiéramos perdido un tiempo precioso y que este real decreto ley hubiera sido aprobado en enero. Nosotros se lo dijimos al ministerio: retiren el recorte, una vez retirado el recorte cuentan con nuestro favor. Ese era nuestro compromiso y hoy lo hemos cumplido. Si ustedes han tardado meses en darse cuenta de que el recorte existía, pues problema de ustedes. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, por un tiempo de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 11

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta. Egun on.

Hoy, si nada se tuerce, parece que se va a convalidar la reforma del subsidio por desempleo que decayó en enero y a la que la Comisión Europea ha dado su visto bueno para el cuarto desembolso de los fondos Next. Este real decreto es el claro ejemplo de lo que se necesita para aprobar con garantías cualquier medida, reforma o texto legal: tiempo —las prisas no son buenas consejeras—, diálogo, negociación y consenso, porque la aritmética parlamentaria ha cambiado, y esto es algo que el Gobierno no debe olvidar.

Dekretu hau testu bat edo lege bat onartzeko talde politikoeekin denbora, elkarrizketa eta negoziazioa behar izatearen adibide garbia da.

Este decreto es un claro ejemplo de la necesidad de tiempo, diálogo y negociación con los grupos políticos para poder aprobar un texto o una ley.

Este decreto hoy vuelve a incorporar una de las medidas acordadas en el acuerdo de investidura entre el PSOE y el Partido Nacionalista Vasco: la prevalencia de los convenios colectivos autonómicos, una reivindicación histórica para mejorar las condiciones de las personas trabajadoras y, desde luego, ampliar el marco de las relaciones laborales vascas. Mi grupo, el Grupo Vasco, ya anunció que estaríamos vigilantes para que volviera a estar en vigor, y así ha sido. Hoy podemos decir que se da un paso más para configurar un marco de relaciones laborales propio. Una medida que además hemos conseguido ampliar, tal y como nos lo han solicitado desde otras comunidades autónomas y diversos sectores, no solo la primacía de los convenios colectivos autonómicos sobre los estatales, sino también la de los convenios provinciales cuando así se prevea en los acuerdos interprofesionales de ámbito autonómico y siempre que resulten más favorables para las y los trabajadores. Quizá esto último es una redundancia, pues ningún sindicato creemos que negociará nunca condiciones menos favorables para las personas trabajadoras.

Nos felicitamos, pues, por una medida que es muy relevante, porque los convenios colectivos regulan cuestiones fundamentales para el desarrollo económico de un país, tales como los salarios, jornada laboral, horas extras, vacaciones; y más, si cabe, para aquellos territorios, como en el caso de los territorios forales, donde sus sindicatos más representativos no tienen representación en el Estado español. La realidad sindical, la mayoría en Euskadi, nada tiene que ver con las que están en el conjunto del Estado.

Gaztelaniaz esan dudatan modura, Eusko Alderdi Jeltzalearen ahaleginari esker, berriro ere sartu dugu dekretu honetan hitzarmen kolektibo autonomikoen nagusitasuna estatutuko gainetik, aldarrikapen historikoa langileen baldintzak hobetzeko eta euskal lan harremanetan esparrua zabaltzeko. Eusko Alderdi Jeltzalearen eta PSOEren artean inbestidura itunean adostutako neurria da. Baina horrez gain, nagusitasun hori probintzia hitzarmenarako ere zabaltzea lortu dugu. Eremita autonomiko lanbide arteko akordioetan, hala aurreikusten denean eta langileentzat aldekoagoa denean, beste autonomia erkidego batzuetatik eta hainbat sektoretatik eskatu dutenez. Neurri hau ez da inoren aurka, estatu deszentralizatu baten eta Euskal Autonomia Erkidegoaren eta Nafarroako Foru Erkidegoaren kasuan, araubide fiskal propioa eta beste arlo batzuetan eskumen zabalak izanik, errezetak ezin dira orokorrak izan, baizik eta eremu geografiko eta sektorial bakoitzaren errealitatera eta ezaugarrietara egokitu behar dira. Horrek bihurtzen baititu eraginkor eta sartutako neurria, zuzenketa horren adibidea da, negoziazio kolektiboaren berezitasunaren adibidea. Euskadik ez du behar lan munduko ordezkariak negoziatutako estatu mailako hitzarmenen aterkirik. Hitzarmen horietan gure berezitasun ekonomiko, sozial, sindikal eta patronala erabat lausotuta geratzen delako.

Como he dicho en castellano, hoy, gracias al empeño del PNV, volvemos a incorporar una medida, que es una reivindicación histórica, para mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores y para ampliar el ámbito vasco de relaciones laborales. Se trata de la prevalencia de los convenios colectivos autonómicos sobre los estatales. Se trata de una medida acordada en el pacto de investidura entre el PNV y el PSOE. Además, hemos conseguido ampliar esta primacía también para los convenios provinciales, cuando así se prevean los acuerdos interprofesionales de ámbito autonómico, y siempre que resulte más favorable para las y los trabajadores, tal y como nos lo han solicitado desde otras comunidades autónomas y desde diversos sectores. Esta medida no va en contra de nadie y es que estamos en un Estado descentralizado, y más, si cabe, en el caso de los territorios forales, que cuentan con un régimen fiscal propio y amplias competencias en otras materias. Las recetas, por lo tanto, no pueden ser generales, sino que deben adaptarse a la realidad y características de cada ámbito geográfico y sectorial, que es lo que las hace efectivas, y la medida introducida hoy en este decreto es un ejemplo de ello, ejemplo de la singularidad de la negociación colectiva. Euskadi no necesita el paraguas de los convenios de ámbito

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 12

estatal negociados por interlocutores sociales, en los que, precisamente, nuestra singularidad económica, social, sindical y patronal queda totalmente diluida.

Asimismo, el decreto, entre otras cosas, implementa la reforma del subsidio por desempleo para proteger a aquellos colectivos con más dificultades y, a la vez, estimular la búsqueda de empleo y reducir desigualdades. Es un decreto que amplía, como ya se ha dicho, las posibilidades de acceso a quienes no tienen responsabilidades familiares ni más de 45 años, se iguala para quienes trabajan de forma parcial, se mantiene la sobrecotización del 125% de las personas mayores de 52 años, incluye a migrantes retornados, víctimas de violencia de género, y se abordan cambios también en la transición entre estos subsidios y el ingreso mínimo vital.

No voy a entrar en los detalles, pero sí me gustaría hacer una reflexión, porque para poner en marcha todas estas medidas, para agilizar trámites, reducir el tiempo en el desempleo y aumentar las tasas de ocupación, sobre todo de aquellas personas de más edad, que son las que tienen un acceso más limitado a las vacantes de empleo, no basta con reservar una cuantía para políticas activas de empleo, como lo hace el decreto, que está bien, para los mayores de 52 años, estas hay que ajustarlas a las necesidades y exigencias del mercado laboral, y ni el SEPE está preparado hoy en día para abordarlas. ¿Está el SEPE preparado para formar y orientar a estas personas? ¿Qué número de vacantes ofertan los servicios públicos? ¿Las empresas trasladan sus ofertas de empleo a los servicios públicos? ¿Los planes de formación que ofertan dotan a los desempleados y desempleadas de las habilidades que el mercado laboral necesita? ¿Cómo y quién valora qué es una oferta adecuada? A esto hay que dar respuesta, porque desarrollar políticas activas de empleo eficaces pasa por paliar las deficiencias de los servicios públicos de empleo —hoy, muy alejados todavía de las empresas—, pasa por modernizar su funcionamiento y su organización con inversiones en medios técnicos, con un redimensionamiento de las plantillas y su formación, así como modificando, entre otras, las estrategias de formación, orientación y mediación, para que estas se ajusten a las necesidades reales del tejido productivo y a las capacidades de las personas, en un contexto, además, que creemos con dos grandes retos: el envejecimiento de la población y la transformación digital. Además, en un mercado laboral con una gran paradoja, un mercado laboral con niveles todavía altos de desempleo y con un importante porcentaje de vacantes de empleo sin cubrir.

Esandakoagatik gure taldeak, Eusko Alderdi Jeltzaleak, PNVEk, dekretuaren alde bozkatuko du. Eskerrik asko.

*Por todo lo expuesto, nuestro grupo, el PNV, votará a favor de este real decreto.
Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón, también por un tiempo de siete minutos.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Egun on, guzti oi, presidente andrea.

Subo a esta tribuna con la misma determinación y con la misma intención de voto que lo hice en meses anteriores cuando vino este decreto, y es para manifestar nuestro voto a favor del real decreto, y lo hacemos con consciencia y con conciencia. Con la consciencia de saber que cualquier medida que demos todavía será insuficiente ante décadas de ataques a la clase trabajadora. Esto es así con este decreto y con cualquiera. Y lo hacemos con conciencia, con la conciencia de saber que nuestro lado siempre es el lado de los y las trabajadoras, que nuestro lado es el lado de la clase trabajadora, y nuestra apuesta es la apuesta por la redistribución real de la riqueza, todavía hoy acumulada en unas pocas manos. Y lo hacemos también con la conciencia de saber que, con medidas como esta, defendemos un poco más, no de manera plena, pero un poco más a las personas que se encuentran en situación más desfavorable dentro de nuestro modelo social.

Ya entrando al detalle de lo que la propia iniciativa o el propio real decreto ley nos traslada, quiero señalar que en lo que tiene que ver con la trasposición europea relativa a la conciliación y a los cuidados, nos parece que lo que se traspone de la directiva europea está bien, el permiso de lactancia, los veintiocho días, pero, siendo sincero, hay que decir que aún queda muy lejos de lo que, por lo menos en nuestro país, en Euskal Herria, ha provocado una huelga general y ha hecho salir a decenas de miles de personas para defender un sistema público integral de cuidados, y que este sistema público de cuidados haga que el cuidado lo asuman las instituciones y no las mujeres, como, por norma, uso o costumbre, viene siendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 13

habitual. Por lo tanto, es ahí donde tenemos que fijarnos el objetivo, y no tanto en medidas que, como señalo, aun siendo positivas, no son sino parciales y no estructurales.

Votamos también a favor porque, por vez primera, me atrevería a decir, se reconoce la prioridad aplicativa de los convenios; en este caso, de los convenios autonómicos y provinciales en nuestro territorio. Y esto, que a alguien le puede sonar a una especie de bandera obtenida por el soberanismo en su insaciable apetito por arrancar cosas para su terruño, que dirían, traducido significa que lo que hoy no es real o no nos es permitido hacer para defender a los y las trabajadoras, a partir de ahora va a poder serlo; y lo va a ser, en primer lugar, por el esfuerzo, por la lucha y el compromiso del sindicalismo vasco, de las mujeres y hombres que nutren de manera muy importante el sindicalismo en Euskal Herria, pero también para evitar injusticias, como, por ejemplo, la que se ha provocado hace diez días, y es una pena, este decreto no estaría ya en vigor. Porque, hace diez días, a 28 000 personas, a 28 000 trabajadores y trabajadoras de Bizkaia del sector de la hostelería se les ha tirado atrás un convenio provincial porque la Asociación Española de Restauración Moderna —que así se llama aquella marca que recoge a las franquicias en las que, seguramente, alguno de ustedes habrá comido en alguna ocasión— decía que se introducía dentro de lo que tiene que ser un convenio estatal. Y, eso, porque en ese acuerdo provincial, que la hostelería ha decidido no firmar en Bizkaia por miedo a esa impugnación que le iban a hacer desde la AERM, ha dejado sin un incremento del 12,2% del salario a esa gente; gente, 28 000 personas en Bizkaia, que representan al sector más precarizado, más empobrecido y con mayores niveles de racialización. Esa es la realidad. Por tanto, nosotros estamos también de acuerdo con medidas como estas, que permitan que lo que los trabajadores y trabajadoras vascas peleen y luchen se respete.

Vamos a votar también a favor, porque, como ya se ha dicho, se amplían los colectivos beneficiarios de los subsidios. Nos parece importante que el debate de los subsidios llegue a esta tribuna no por la puerta de atrás, no como una especie de elemento del que avergonzarse; al final, los subsidios son un derecho y no es ninguna penitencia ni ninguna cuestión por la que avergonzarse. Nos parece bien que se amplíe a los trabajadores transfronterizos, y nos parece bien que se amplíe a los eventuales agrarios, y nos parece bien que se amplíe a los menores de 45 años sin cargas familiares. Creemos, asimismo, que es necesario eliminar las trabas y la burocracia, que pesa como una losa sobre la gente. Creemos también que estas medidas, junto con otras que haya que tomar, serán necesarias siempre para quitar el estigma a los subsidios y a las ayudas sociales, porque habrá que volver a recordar que, por cada fraude en un perceptor de ayudas sociales, hay cuantitativamente miles de defraudadores en evasión y en elusión fiscal que hacen las grandes fortunas. Pero, probablemente, esto no va a ocupar minutos en los medios de comunicación ni portadas en los periódicos.

Votamos también a favor por lo que supone de defensa y blindaje a la protección de los mayores de 52 años que se encuentran en situación de desempleo. Vuelvo a recordar lo que ya señalé en la anterior ocasión, porque los datos son datos, pero nos ayudan a entender la dimensión de la realidad. Hay más de 850 000 personas paradas mayores de 50 años en el Estado español. El 30% del total de los parados y paradas en el Estado español son personas mayores de 50 años. Para que se hagan una idea, en el 2013 con niveles de paro equivalentes a los actuales, estos —las personas paradas mayores de 50 años— solo pesaban el 18% del total; ahora, por desgracia, pesan el 30. Por tanto, esto nos señala que ahí tenemos una labor fundamental que hacer. Por eso nos parece bien las iniciativas que aquí se plantean, para acabar con eso que los expertos llaman el efecto fregadero, que determina que la gente que supera una franja de edad determinada ya no es útil para el mercado laboral y tiene que aguardar su jubilación, si es que llegan a esta, en una posición de latencia o de silencio. Por eso vamos a apoyar también esta iniciativa.

Termino ya. Nosotros apoyaremos todas las iniciativas que vengan y lo haremos, como decía, con consciencia y con conciencia. Con conciencia porque sabemos a quién defendemos, porque sabemos que cada enojo de la CEOE es un motivo de alegría para nosotras y para nosotros porque, en definitiva, ellos defienden su clase y nosotros la nuestra, y sabemos que existe la lucha de clases y no rehuimos la lucha de clases. También lo hacemos con la consciencia de que estas medidas siempre serán insuficientes hasta que no consigamos revertir todos los ataques que durante décadas se han hecho contra los y las trabajadoras en forma de reformas laborales y en forma de una arquitectura económica y social que hace que los trabajadores sean —seamos— meras piezas de engranaje en una maquinaria que solo enriquece a los de siempre. Por tanto, todo lo que tenga que ver con revertir las medidas de la reforma laboral de Rajoy será bienvenido por nuestro grupo, lo que tiene que ver con la indemnización por despido, lo que tiene que ver con los salarios de tramitación o con el regreso o retorno a estos y lo que tenga que ver con la autorización administrativa para los ERE o para los despidos colectivos que a alguna gente tanto les gusta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 14

Besterik ez. Mil esker. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera Pinart, por un tiempo de siete minutos.

El señor **CERVERA PINART**: Moltes gràcies i bon dia, presidenta Armengol. Bon dia, vicepresidenta segona i ministra de Treball i Economia Social. Bon dia, senyories.

Encarem avui el debat de convalidació del Reial Decret Llei dos 2/2024, aprovat en el Consell de Ministres del passat 21 de maig. Aquesta norma contempla un seguit de mesures important que van des d'establir la prioritat aplicativa dels convenis autonòmics fins a la modificació de l'ingrés mínim vital, passant per la regulació de la negociació col·lectiva, assegurant l'aplicació dels acords o convenis més favorables per les persones treballadores, la simplificació del subsidi per desocupació, la modificació del permís de lactància, l'actualització del sistema de representació del sector dels artistes, la modificació de l'Estatut de l'Empleat Públic per garantir la conciliació familiar i tot un seguit de millores a nivell assistencial de la protecció i de la desocupació, entre altres.

Totes, certament, mesures prou importants i amb tota seguretat necessàries també per molts catalans. Però avui, sense desmerèixer el gruix de les mesures contemplades en aquest Reial Decret, que sabem donaran resposta com ja els deia a les necessitats de moltíssimes persones, des de Junts per Catalunya volem aprofitar aquesta intervenció per posar en valor la modificació de la llei de creació del Consejo Económico y Social, així com l'adaptació del seu reglament d'organització i funcionament intern. Un canvi normatiu que garanteix el dret de la patronal catalana a formar-ne part perquè dona cabuda a les organitzacions empresarials que tenen la condició de més representatives en l'àmbit autonòmic. D'aquesta manera, la petita i mitjana empresa catalana tindrà veu i consolidarà la seva participació en els fòrums de decisió on fins ara havia estat reiteradament vetada. Feia molts anys que un dels pilars de l'economia catalana, el de la petita i mitjana empresa, reclamava i treballava per tenir una representació real, justa i amb veu pròpia allà on es prenen les decisions que les afecten per defensar la singularitat del teixit empresarial del nostre país, Catalunya. Per això, com deia fa unes setmanes el president de PIMEC, Antonio Cañete, estem davant una fita històrica. Una fita històrica que s'ha produït, que s'ha assolit justament ara, quan Junts per Catalunya és determinant a Madrid, quan Junts per Catalunya posa els seus set vots al servei del país, fent possible el que fins ara ens deien que era impossible. Ho saben bé, senyories. Junts tenim set vots en aquesta cambra, set vots per fer respectar i reforçar Catalunya en cada una de les lleis i iniciatives que els requereixen.

Deia la nostra portaveu, Míriam Noguera, de l'inici d'aquesta legislatura, que les coses no tornarien a ser com eren. Estem complint. Estem complint negociant a la manera de Junts. Sense fer soroll. Amb tot el rigor. Mantenint la posició. Sovint aguantant la pressió d'uns i altres, i sempre, sempre, amb la clàusula Catalunya sobre la taula fins a tancar l'acord. Aquests són els nostres principis. Aquests són els principis de Junts per Catalunya. I saben què, senyories? Que si no els agraden, no en tenim d'altres.

Moltes gràcies i visca Catalunya lliure.

Muchas gracias, presidenta Armengol. Buenos días. Buenos días, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. Buenos días, señorías.

Encaramos hoy el debate de la convalidación del Real Decreto Ley 2/2024 aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 21 de mayo. Esta norma contempla una serie de medidas importantes que van desde establecer la prioridad aplicativa de los convenios autonómicos hasta la modificación del ingreso mínimo vital, pasando por la regulación de la negociación colectiva, asegurando la aplicación de los acuerdos o convenios más favorables para las personas trabajadoras. También la simplificación del subsidio por desempleo, la modificación del permiso de lactancia, la actualización del sistema de representación del sector de los artistas, la modificación del Estatuto Básico del Empleado Público para garantizar la conciliación familiar, así como una serie de mejoras en el nivel asistencial de la protección por desempleo, entre otros. Todas ellas, ciertamente medidas suficientemente importantes y, con toda seguridad, necesarias también para muchos catalanes. Sin embargo, hoy, sin desmerecer ni una sola de las medidas contempladas en este real decreto ley que sabemos que darán respuesta, como les decía, a las necesidades de muchísimas personas, Junts per Catalunya queremos aprovechar esta intervención para poner en valor la modificación de la ley de creación del Consejo Económico y Social, así como la adaptación de su reglamento de organización y funcionamiento interno. Un cambio normativo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 15

garantiza el derecho de la patronal catalana a formar parte del mismo, porque da cabida a las organizaciones empresariales que tienen la condición de más representativas en el ámbito autonómico. De este modo, la pequeña y mediana empresa catalana tendrá voz y consolidará su participación en los foros de decisión, donde hasta la fecha había sido reiteradamente vetada. Hacía muchos años que uno de los pilares de la economía catalana, el de la pequeña y mediana empresa, reclamaba y trabajaba para disponer de una representación real justa y con voz propia allá donde se toman las decisiones que las afectan para defender la singularidad del tejido empresarial de nuestro país, Cataluña. Por eso, como decía hace unas semanas el presidente de PIMEC, Antoni Cañete, estamos ante un hito histórico. Un hito histórico que se ha producido, que se ha alcanzado justamente en este momento, cuando Junts per Catalunya es determinante en Madrid, cuando Junts per Catalunya pone sus siete votos al servicio del país, haciendo así posible aquello que hasta ahora nos decían que era imposible. Lo saben ustedes bien, señorías. Junts tiene siete votos en esta Cámara, siete votos para hacer respetar y fortalecer a Cataluña con cada una de las leyes e iniciativas que le requieren.

Decía nuestra portavoz, Miriam Nogueras, al inicio de esta legislatura, que las cosas no volverían a ser como eran, y lo estamos cumpliendo, lo estamos cumpliendo negociando a la manera de Junts, sin hacer ruido, con todo el rigor, manteniendo nuestra posición, a menudo soportando la presión de los unos y los otros, y siempre, siempre, con la cláusula Cataluña sobre la mesa hasta cerrar el acuerdo. Estos son nuestros principios, estos son los principios de Junts per Catalunya. Y ¿saben qué, señorías? Si no les gustan, no tenemos otros.

Muchas gracias y ¡viva Cataluña libre!

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, senyor Cervera.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch, por un tiempo de siete minutos.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bon dia. Gràcies, presidenta. Bon dia, senyor ministre.

Senyor Cervera, li recordo que a l'altra legislatura hi havia un grup que es deia Ciutadans amb el qual es podia parlar i no era catalanista. I mentre alguns menjaven crispetes, altres treballàvem per intentar canviar que no anessin amb Ciutadans i anessin amb nosaltres. I es van aconseguir moltíssimes coses.

Dit això, les conjuntures parlamentàries han canviat. Però no s'oblidin dels canvis. Considero que és interessant fer una prèvia, senyor ministre, a la valoració del reial decret llei que el Govern ens porta per a la seva convalidació. Ja li dic que l'aprovem perquè hi estem absolutament d'acord. Estem davant d'un text que suposa una millora respecte a l'actual marc normatiu laboral de Seguretat Social a l'Estat espanyol i, per tant, tots aquells que diuen defensar tots els interessos de la classe treballadora no poden renunciar a donar suport avui al text. Tots aquells que surten aquí de la dreta dient que defensen els treballadors, avui suposo que votaran massivament sí a aquest reial decret llei.

En primer lloc, cal destacar que la iniciativa recupera una històrica reivindicació republicana, la prioritat aplicativa dels convenis autonòmics que hem pogut fer en aquesta legislatura, per la conjuntura actual d'aquesta legislatura, no l'anterior. Què vol dir l'aplicació prioritària dels convenis autonòmics? Vol dir que és molt fàcil fer demagògia, com alguns fan demagògia amb això. Vol dir que si un sindicat o representant dels treballadors d'un territori en concret aconsegueix de la patronal unes condicions que millorin l'establert en el marc estatal, s'aplicarà aquest pacte més favorable. I ho remarco: les mesures pactades en l'àmbit inferior a l'estatal només tindran prioritat aplicativa si són millors pels treballadors i treballadores. I això és doblement interessant. Primer, pels guanys en si que puguin tenir els treballadors i treballadores en el conveni d'aquell territori directament afectat i, en segon lloc, fa un efecte crida, el que s'anomena «dumping», igual que algunes comunitats fan un «dumping» fiscal que fa que s'abaixin els impostos i això vol dir menys serveis públics, etcètera. Aquesta mesura fa un «dumping» a favor dels drets dels treballadors, un «dumping» laboral i els seus salaris i les seves condicions de treball cap a dalt. És a dir, és fantàstic, no fa mal a ningú i fa bé a tothom, per la qual cosa és una bona mesura. Així, unes condicions en matèria de salaris, de jornada, d'horari, etcètera, podran funcionar com a palanca negociadora de qualsevol altre sindicat que negociï des d'un altre territori que podrà utilitzar aquestes referències a la millora a l'alça. Per tant, per Esquerra es tracta d'una oportunitat de millora per part dels representants dels treballadors en l'etern conflicte capital-treball que defineix el mercat laboral. Enhorabona per aquesta llei.

Dit això. Aquest reial decret llei millora també molts termes que es concedeixen amb els subsidis d'assistència d'atur, molts temes molt importants que ha explicat molt bé la senyora ministra, la senyora Díaz. En remarcarem alguns. Un, amb l'aplicació d'aquesta norma, els menors de 45 anys que hagin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 16

esgotat la prestació d'atur i no tinguin rendes suficients també podran accedir al subsidi. Això és important. Dos, a més, en alguns casos, aquests subsidis es podran compatibilitzar amb petites feines temporals, evitant així haver de renunciar a una petita pensió per una feina que a vegades pot ser només d'un dia o dos dies. Era una absurditat que ara està molt bé que es corregeixi. També veiem com aquest test incrementa les quanties del subsidi, la qual cosa també és interessant, encara que podíem haver anat a més. Però, evidentment, se suposa que no s'ha pogut, però també és interessant. I traça algunes línies generals d'una futura estratègia contra l'atur de llarga durada que també em sembla interessant. A diferència del primer reial decret llei que el Govern va aconseguir convalidar, el subsidi per majors de 52 anys no patirà una baixada de cotització. També és interessant. I aquí també crec que el parlamentarisme demostra que pot ser compatible amb el diàleg social. A vegades, el parlamentarisme, que en algunes vegades s'ha negat, ha pogut millorar condicions de treball que en el diàleg no s'havien aconseguit. I a vegades és al contrari.

En resum, ens alegrem dels avanços aconseguits perquè són certs, són reals. Però alhora resulta impossible no destacar la timidesa d'algunes millores que ens proposen un repte com a societat. Els poso en situació de què tracta el que estem dient. Senyors diputats, per veure la quantia d'aquests subsidis d'atur, sovint ens referim als preus del lloguer de pisos i de les quotes hipotecàries per fer-nos una idea dels costos de la vida, perquè pagar un sostre on un viu, repeteixo, on un viu, no és una opció, és una necessitat. I sabem que avui dia llogar un pis a qualsevol poble o ciutat de l'Estat s'ha convertit en un malson. Avui i massa sovint un treballador o treballadora a jornada completa no pot ni tan sols somiar tenir un pis de 60 metres quadrats per viure. I saben què fan les persones que no es poden pagar un pis ni llogar-lo? Generalment uns, els que poden, es refugien en la xarxa de suport familiar. I saben què fan si no tenen una situació positiva o la situació es cronifica? Intenten llogar una habitació en un habitatge compartit. Saben quant costa una habitació de mitjana a Catalunya? Una habitació costa 565 euros de mitjana a Catalunya.

Senyores i senyors, avui estem aquí discutint si val o no la pena augmentar el subsidi d'atur, un subsidi que fins i tot amb els increments d'aquesta llei que es mou en una forquilla de 480 euros o 570 euros mensuals, són uns subsidis que són insuficients, però, evidentment, s'ha de començar per aquí i per això votarem a favor. Però com a societat ens hem de preguntar què fem, com deia abans el company de Bildu, amb aquests centenars i milers de persones que són aturats de llarga durada o aquells treballadors que, malgrat ser indefinits o malgrat tenir treball de 40 hores, no arriben a final de mes. I això és un repte com a societat que hem d'assumir. I, a vegades, quan escoltes els brams que es fan aquí a les sessions de control i algunes propostes que estan molt fora de la realitat, potser seria interessant posar propostes a millorar aquest tipus de necessitat de tantíssima gent.

Ens trobem amb un mercat laboral, la velocitat del qual ens empeny a la precarietat i la inestabilitat laboral, econòmica i social. Ningú opta, senyors, voluntàriament, per viure sota el llindar de la pobresa. Ningú desitja malviure amb només 600 euros. És mentida el discurs que la gent no vol treballar, que la gent vol cobrar subsidis i això és ridícul. És gairebé un insult a aquests centenars de milers de persones. Les mesures contingudes, senyor ministre, en el text que avui emetem són imprescindibles, així que gràcies. I també ha fet un recordatori: a vegades, els qui parlen de la llibertat i la democràcia s'obliden que també és un estat social i un estat social no pot tenir aquestes llacunes davant de tanta gent com s'està fent. La prova que no importa és que la bancada popular en aquesta llei, com vostè ha dit, estava mirant a la lluna. O és que han après el català de cop i volta o no s'interessa. Em sembla que és això segon, que no els interessa massa.

I acabo ja dient-li que segurament el que quedaria realment seria apostar decididament per impedir que en un estat ric com aquest, malgrat tot, ningú es veiés obligat a viure per sota del llindar de pobresa, perquè, en el fons, som una economia potent, com sempre diuen «Espanya va muy bien». Però a vegades un pot tenir el PIB molt alt i haver-hi moltes desigualtats, que és el que passa. I això hem de combatre-ho. Això no es fa bramant des de les bancades aquestes, com a vegades es brama, sinó que es fa treballant.

Moltíssimes gràcies.

Buenos días. Gracias, presidenta. Gracias, señora ministra.

Señor Cervera, le recuerdo que en la otra legislatura había un grupo, Ciudadanos, con el que se podía hablar, que no era catalanista y mientras el grupo comía palomitas, los otros intentábamos trabajar para que no fueran con Ciudadanos y con nosotros, y logramos muchas cosas. Dicho esto, las coyunturas parlamentarias han cambiado, pero no se olviden de otros cambios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 17

Me parece interesante hacer una previa, señora ministra. La valoración del real decreto ley que el Gobierno nos trae para su convalidación —ya le digo que lo vamos a aprobar porque estamos absolutamente de acuerdo— es que estamos ante un texto que supone una mejora respecto al actual marco normativo laboral de Seguridad Social en el Estado español. Todos aquellos que dicen defender o que afirman defender los intereses de la clase trabajadora no pueden renunciar a dar apoyo hoy a este texto. Todos aquellos de la derecha que vienen aquí defendiendo teóricamente a los trabajadores, imagino que hoy van a votar masivamente sí a este real decreto. En primer lugar, debemos recalcar que la iniciativa recupera una reivindicación histórica republicana, la prioridad aplicativa de los convenios que hemos podido hacer esta legislatura, por la coyuntura actual de esta legislatura y no la anterior. ¿Qué significa la aplicación prioritaria de los convenios autonómicos? Significa —es muy fácil hacer demagogia, hay algunos que hacen demagogia con ello— que si un sindicato que representa a los trabajadores de un territorio en concreto logra de la patronal unas condiciones que mejoren lo establecido en el marco estatal, deberá aplicarse este pacto más favorable. Insisto, las medidas pactadas en el ámbito inferior al estatal tan solo tendrán prioridad aplicativa si son mejores para los trabajadores y trabajadoras. Esto es doblemente interesante, primero, por las ganancias en sí que pueden repercutir en los trabajadores y trabajadoras en el convenio de ese territorio directamente afectado y, en segundo lugar, también que esto genera un efecto que llamamos dumping. En algunas comunidades hay dumping fiscal, que hace que bajen los impuestos, y eso significa menos servicios públicos, etcétera. Esta medida genera un dumping a favor de los derechos de los trabajadores, un dumping laboral de sus sueldos y sus condiciones hacia arriba. Es fantástico. Es decir, no causa ningún daño a nadie y es un bien para todos, con lo cual es una buena medida. Unas condiciones también en materia de salarios, jornadas, horarios, etcétera, podrán funcionar como palanca negociadora de cualquier otro sindicato que negocie desde otro territorio que podrá emplear estas referencias para la mejora al alza. Con lo cual, para Esquerra es una oportunidad de mejora por parte de los representantes de los trabajadores en este eterno conflicto capital-trabajo que define el mercado laboral. Así que enhorabuena por esta ley.

Dicho esto, este real decreto ley mejora también muchos términos que se conceden con los subsidios de asistencia en el desempleo, muchos temas importantes que la señora ministra, la señora Díaz, ha explicado muy bien. Vamos a hablar sobre algunas. Uno. Con la aplicación de esta norma, los menores de 45 años que hayan agotado la prestación de desempleo y no tengan rentas suficientes también podrán acceder al subsidio. Esto es importante. Dos. Además, en algunos casos estos subsidios podrán compatibilizarse con pequeños trabajos temporales evitando así tener que renunciar a una pequeña pensión por un trabajo que, a veces, puede ser tan solo de uno o dos días, lo cual era absurdo y está muy bien que ahora se pueda corregir. También vemos que este texto incrementa las cuantías del subsidio, lo cual también es interesante, si bien podríamos haber ido más allá. Se supone que no se ha podido, pero es interesante y traza algunas líneas generales de una futura estrategia contra el desempleo de larga duración, que también me parece importante. A diferencia del primer real decreto ley que el Gobierno logró convalidar, el subsidio para menores de 42 años no va a sufrir una bajada en su cotización. Eso también es interesante y demuestra que el parlamentarismo puede ser compatible con el diálogo social. A veces, el parlamentarismo, que en algunas ocasiones se ha negado, ha podido mejorar condiciones de trabajo que en el diálogo social no se habían logrado. A veces es al contrario; es verdad que a veces sucede al contrario.

En resumen, nos alegramos de los avances logrados, porque son ciertos, son reales, pero, a la vez, resulta imposible no destacar la timidez de ciertas mejoras que nos suponen un reto como sociedad. Voy a ponerles en situación de a qué nos referimos. Señores diputados, para ver un poco la cuantía de esos subsidios de desempleo, a menudo nos referimos al precio del alquiler de los pisos y de las cuotas hipotecarias para hacernos una idea del coste de la vida, porque pagar por un techo, donde uno vive —donde uno vive, insisto—, no es una opción, es una necesidad. Sabemos que alquilar un piso en cualquier pueblo o ciudad del Estado se ha convertido en una pesadilla. Hoy, demasiado a menudo un trabajador o trabajadora a jornada completa no puede siquiera soñar con tener un piso de 60 metros cuadrados para vivir. ¿Qué hacen las personas que no pueden permitirse pagar o alquilar un piso? Algunos, los que pueden, se refugian en la red de apoyo familiar, pero ¿saben qué hacen si no tienen esta situación positiva o la situación se cronifica? Intentan alquilar una habitación en una vivienda compartida. ¿Saben cuánto cuesta una habitación, en promedio, en Cataluña? De media, 565 euros. Señoras y señores, hoy estamos aquí discutiendo si vale la pena o no aumentar el subsidio de desempleo, un subsidio que incluso con los incrementos de esta ley se mueve en una horquilla de 480 a 570 euros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 18

mensuales. Son unos subsidios insuficientes, pero por algún lugar tenemos que empezar y vamos a votar a favor. Pero, como sociedad, debemos preguntarnos qué hacemos, como decía el compañero de Bildu, con estos centenares de miles de personas desempleadas de larga duración o aquellos trabajadores que, a pesar de tener un trabajo de cuarenta horas, luego no llegan a final de mes. Esto es un reto como sociedad que debemos asumir. A veces, cuando escuchas aquí, en las sesiones de control, cómo vociferan o algunas propuestas que están muy fuera de la realidad, quizás sería interesante hacer propuestas para mejorar este tipo de necesidades de tantísima gente.

Nos encontramos, por lo tanto, en un mercado laboral cuya voracidad nos empuja a estas condiciones. Nadie opta, señores, voluntariamente por vivir por debajo del umbral de la pobreza o vivir con menos de 600 euros. Es mentira el discurso de que la gente no quiere trabajar, que la gente quiere cobrar subsidios. Esto es ridículo, es casi un insulto a estos centenares de miles de personas. Las medidas contenidas, señora ministra, en el texto que hoy debatimos son imprescindibles, así que gracias. Además, también nos ha hecho un recordatorio: a veces aquellos que hablan de la libertad, de la democracia, se olvidan de que este es un Estado también social, y un Estado social no puede tener estas lagunas para tantas personas como está sucediendo. Y la prueba de que no les importa es que la bancada popular, con esta ley que usted ha mencionado, están mirando a la luna o es que han aprendido catalán de repente o es que no les interesa demasiado.

Termino. Creo que lo que nos queda es apostar de forma decidida por impedir que, en un Estado rico como este a pesar de todo, nadie se vea obligado a vivir por debajo del umbral de la pobreza. Al final, somos una economía muy potente —como siempre dicen, España va muy bien—, pero a veces uno puede tener el PIB muy alto y existir muchas desigualdades, que es lo que ocurre. Esto tenemos que combatirlo y esto no se hace desde estas bancadas, sino trabajando.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Martínez Barbero, también por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera. **(Aplausos)**.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

En el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR hoy estamos felices. Hoy hemos venido al Congreso con alegría, porque hoy España va a ser un poquito mejor gracias a nuestras políticas. **(Aplausos)**.

Quiero empezar agradeciendo al equipo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, al del SEPE y a la Mesa de Diálogo Social su esfuerzo y dedicación para lograr el acuerdo sobre el nuevo real decreto ley de subsidio por desempleo. Esta norma amplía la protección por desempleo eliminando lagunas de desprotección del actual sistema y ampliando su cuantía; simplifica el sistema en lo que se refiere a los supuestos de acceso, solicitud y nacimiento del derecho y a la dinámica de los subsidios por desempleo; vincula la prestación a un itinerario personalizado de mejora de la empleabilidad y acceso al mundo del trabajo y facilita la transición hacia la protección social cuando la persona es incapaz de reincorporarse al empleo y se encuentra en situación de vulnerabilidad. La pandemia de la COVID-19 nos mostró la fragilidad de nuestro sistema de protección social y la urgente necesidad de reforzarlo. Esta norma es una oportunidad más que aprovechamos para mejorar la situación de tantas personas que quieren trabajar, pero, sobre todo, quieren sobrevivir.

Señorías, la afirmación de que el trabajo dignifica resulta cínica y vacía para quienes se enfrentan a la dura realidad del desempleo de larga duración o a la precariedad. **(Aplausos)**. Esta perspectiva es aún más aguda cuando consideramos la profunda diferencia de clases entre quienes no necesitan trabajar para vivir y quienes no pueden vivir sin trabajar. **(Aplausos)**. Para aquellos privilegiados que poseen riqueza heredada o ingresos pasivos, el trabajo es una actividad que eligen para sentirse productivos o para continuar una tradición familiar. Sin embargo, para la mayoría de la población el trabajo es una obligación ineludible. La necesidad de trabajar para no morir de hambre es en realidad algo brutal que despoja de dignidad la noción romántica del trabajo como una actividad ennoblecedora. Es esencial reconocer esa disparidad y abordar las injusticias que perpetúan la desigualdad social. **(Aplausos)**. Muchas personas luchan por la mera supervivencia mientras que las que disfrutan del lujo de la elección llaman paguitas al verdadero camino hacia la dignidad de la clase trabajadora, que no es otro que la redistribución de la riqueza a través de todos los medios públicos disponibles, que no son, ni mucho menos, exclusivamente fiscales. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 19

En SUMAR tenemos memoria, no olvidamos a las personas represaliadas por querer una España democrática, federal, plurinacional; una España más justa; una España más social; pero aún menos olvidamos a todas aquellas que en nuestro país sufrieron durante décadas un régimen paternalista que premiaba a los fascistas. Esta norma es muy importante para nosotras, es trascendental para SUMAR porque está pensada para nuestra gente. No olvidamos porque son nuestros abuelos los que murieron por trabajar en la mina y en el mar. **(Aplausos)**. No olvidamos a nuestras abuelas, a las que sufren artrosis después de años de fregar arrodilladas los suelos de los chalés de Perlorá, de Llanes o de Salinas con los que el dictador agasajaba a los fascistas. **(Aplausos)**. Sus señorías de la extrema derecha —que, por lo que sea, se me han venido a la cabeza en este momento del discurso— llevan dos semanas insistiendo en sacar a la tribuna a la vicepresidenta segunda, en enfrentar —con un éxito nulo— los datos que certifican lo acertado de las políticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y yo hoy —igual he tardado un poco— he entendido por qué. Debe de generarles mucha frustración que las hijas y los hijos de la clase obrera lleguen a ministras, a ministros, a vicepresidentas. **(Aplausos)**. Pero lo que debe de resultarles absolutamente insoportable es que construyamos normas como esta de la que hoy damos cuenta en este Pleno pensadas en exclusiva para la parte de la población que ellos y ellas no representaron, no representan y jamás representarán. **(Aplausos)**. A nosotras nadie va a convencernos de que consideremos emprendedores a los que heredan la empresa desde la cuna de oro. Compañeros y compañeras, que sigan usando el puño para pegarse bien fuerte en el pecho, que nosotras vamos a seguir levantándolo con convicción. En SUMAR sabemos que el sector agrario ya es uno de los más afectados por el cambio climático y esta nueva norma se preocupa por los jornaleros. Elimina la tabla específica de duración de las prestaciones por desempleo de los trabajadores eventuales agrarios y las restricciones al cómputo recíproco de periodos de ocupación cotizados; reconoce el acceso al nivel asistencial y, como ya ha dicho la vicepresidenta, con todo ello unifica la protección por desempleo de los jornaleros con el resto de las personas trabajadoras.

Pero si hoy miramos al futuro con optimismo y esperanza desde SUMAR es porque este real decreto ley no es solo una medida social y económica necesaria, sino porque también es un paso crucial, uno más, que damos en la lucha contra la discriminación de género en el ámbito laboral. Nuestra sociedad, como bien sabemos, es un reflejo de nuestras relaciones laborales. Las mujeres hemos estado históricamente relegadas a roles secundarios y menos remunerados, lo que perpetúa una desigualdad sistémica que tenemos que combatir en cada norma. A partir de esta, la dinámica del nivel asistencial por desempleo por fin va a ser sensible a las distorsiones que aún existen en el mundo del trabajo para las mujeres. Más allá de las medidas directas, como la creación de un subsidio para víctimas de género o de violencia sexual, o el reconocimiento de un justo derecho para las mujeres marroquíes, esta norma eleva el nivel de protección de los grupos más precarios por razón de temporalidad y de jornada, señaladamente las mujeres. **(Aplausos)**. Es esencial también para las trabajadoras la eliminación de la parcialidad en los subsidios, tanto en los casos de cotizaciones insuficientes como en el subsidio por agotamiento de prestación contributiva cuando esta derivada de un contrato a tiempo parcial en los últimos ciento ochenta días. La modificación de la forma de entender las responsabilidades familiares incrementa de manera directa tanto las posibilidades de acceso como el nivel de cobertura de las familias monomarentales. Asimismo, la compatibilidad del subsidio con el trabajo, con el acceso a acciones formativas y con las prácticas externas consigue por fin que trabajo, formación y percepción de subsidio no constituyan un dilema económico, y ello resulta especialmente relevante para las personas que en nuestro país están contratadas a tiempo parcial, que, por desgracia, siguen siendo mujeres. Simone de Beauvoir escribió que el problema de la mujer siempre ha sido tratado como un problema de hombres. Aquello que en SUMAR nos preocupa y nos ocupa —la vulnerabilidad, la pobreza, la desigualdad y la precariedad— ha sido tratado como un problema de hombres, pero esta nueva norma, este nuevo subsidio por desempleo demuestra que las mejores soluciones son aquellas que se construyen desde una perspectiva feminista. **(Aplausos)**.

Termino ya. Lo han dicho otros grupos de la izquierda, queda mucho por hacer para acabar con las desigualdades y hay que seguir, porque, como bien sabemos porque nos lo ha enseñado la lucha de la clase obrera, los derechos no son caridad ni se mendigan, los derechos se conquistan, y esta conquista depende de cada una de nuestras decisiones y de cada una de nuestras acciones. Esta conquista, aquí y ahora, hoy, continúa con nuestra nueva norma.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 20

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe Torra por un tiempo de siete minutos.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, parafraseando a Federico García Lorca en *La casada infiel* y antes de subir a esta tribuna pensé traerle un presente. Espero que entienda la alegoría de la que me voy a servir, salvando las distancias, por supuesto, con todos los respetos, para fijar la posición de mi grupo. Lo pensé en el que trae causa, el Real Decreto Ley 7/2023, que sus amigos de Podemos le tumbaron en ese histriónico 10 de enero pasado de los tres reales decretos leyes, y supongo que no acusará a sus camaradas de la Internacional *woke* de ir contra los intereses de los trabajadores. Rogarle que haga lo propio con nosotros obviamente es inútil, porque no encaja en la mística del odio y del rencor de dicha Internacional de la izquierda. En aquel momento, en su intervención, recordé aquel mito de las sirenas que tuvo lugar cuando Ulises quiso regresar a su hogar después de la guerra de Troya, pero ese día todos escuchamos sus cantos de sirena, como de nuevo ahora, con este real decreto ley, y de ahí la tentación de obsequiarla con un presente, señora ministra. Y es que, ante una serie de buenas medidas que aparecen y se recogen en este real decreto ley, se esconde un inmenso engaño, el gran engaño a nuestros compatriotas, y en especial a los más precarios. Veamos.

Claro que nos parece bien la ampliación de la base de cotización de los parados de más de 52 años —generaciones malditas, parecen—; la extensión del subsidio de desempleo a los trabajadores agrarios de toda España, hasta ahora solo reconocido en Andalucía y Extremadura, claro que sí, y todo aquello que sea beneficioso para los trabajadores en general y para los más necesitados en especial, evidentemente; también, el pago de incentivos para encontrar empleo para los desempleados de larga duración, pudiendo compatibilizar temporalmente el subsidio con el cobro de un salario a efectos de incitar a la búsqueda de empleo, por supuesto, pero se han quedado cortos en los importes y en las medidas adicionales que animen y coadyuven realmente a salir de la situación de desempleo lo antes posible. **(Aplausos)**. Y, por ende, también quiero denunciar una vez más la falta de sincronía por la separación de competencias entre el SEPE y los servicios autonómicos, en el habitual caos del Estado de las autonomías. No obstante, este real decreto ley, que será aprobado, no deja de ser un espejismo, un burdo engaño, señora ministra. Nos parecen bien todas las mejoras en materia de conciliación y los permisos de lactancia, todas, por supuesto, pero es otro engaño. Por un lado, ofrecen mejoras, pero a su vez ahí está su Real Decreto Ley 1/2023, donde se recortan y eliminan las bonificaciones por maternidad, con lo cual niegan de raíz cualquier tipo de conciliación a la maternidad, la verdadera brecha de nuestra sociedad. **(Aplausos)**. Además, señora ministra, el gran engaño está aderezado con el habitual sesgo feminista y de ideología de género.

Jurídicamente, esta norma es un verdadero dislate técnico. Es un dislate incluir en un real decreto ley que teóricamente transpone una directiva europea cuestiones de tanto calado como la prevalencia de convenios colectivos autonómicos sobre los estatales, modificación exigida por el chantaje para gobernar de sus socios minoritarios, que no es entendible incluso su conveniencia ni, en absoluto, su extraordinaria y urgente necesidad para el uso indebido del instrumento legislativo excepcional que supone el real decreto ley del artículo 86 de la Constitución española, una vez más utilizado indebidamente, a pesar de la deriva del Tribunal Constitucional, habido gracias al pacto del Partido Socialista con el Partido Popular, y es que la forma, señorías, también es el fondo. Todo ello obviando la participación de los agentes sociales de forma real, el debate parlamentario y la intervención de los órganos consultivos como el Consejo de Estado y, en particular, el Consejo Económico y Social, y es que la prisa, señora ministra, es plebeya en la peor de sus acepciones, se lo han dicho anteriormente.

Señora ministra, en sus datos macro de máxima afiliación a la Seguridad Social obvian deliberadamente el factor demográfico, la precariedad, la temporalidad encubierta y la falta de productividad de las contrataciones. **(Aplausos)**.

Señora ministra, la España real es la del 26,5% de población en riesgo de pobreza o exclusión social; la España real son los 12,3 millones de personas en dicha situación; la España real es la nación con mayor tasa de paro de toda la OCDE. Sus datos macro pretenden distraer el relato cierto de la economía real, ¿y ven en qué han quedado? No en garantizar el buen orden y la promoción de trabajo, sino en la gestión de la pobreza y la miseria, incapaces de entroncar el sufrimiento heroico de millones de españoles, de los más humildes y de las clases medias. Esta norma es una mercancía engañosa y ciertamente fingida y una exposición viciosa que toma lo particular por lo general, lo contingente por lo necesario, lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 21

coyuntural por lo estructural, porque no tenga duda de que todos aquellos españoles que se encuentran al borde de la pobreza prefieren adquirir honestamente que vivir de una miseria honrada, tal y como les proponen. Queremos una España de humildes propietarios y no de proletarios.

Le decía, señora ministra, al principio de la intervención, parafraseando a Federico García Lorca en *La casada infiel* del *Romancero gitano*, esos versos que decían: «y que yo me la llevé al río / creyendo que era mozuela, / pero tenía marido». A diferencia de aquel gitano digno, engañado, que denuncia a su amante renunciando a enamorarse, nosotros, también por dignidad, no vamos a ir al río para consumir el ardid. La conocemos y conocemos a este Gobierno del engaño, que retuerce la forma y el fondo mintiendo a los españoles, aprobando en apariencia cuestiones bienhechoras cuando en realidad están construyendo una sociedad intervenida, precaria y subvencionada. Esta norma ofrece un vaso de agua fría al sediento, sí, para luego de nuevo, ante el espejismo, arrojarlo desnudo una vez más al desierto. Creemos en la necesidad del acuerdo en la empresa entre trabajadores y empresarios, en las rectas intenciones para ser justos y dar lo que en justicia corresponda. Creemos, en ese ámbito, en el consenso, pero con este Gobierno solo hay un camino, el disenso.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aizcorbe.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guerra López por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Vicepresidenta, señorías, debatimos hoy dos temas que preocupan, y mucho, a la ciudadanía, dos temas de vital importancia: la protección por desempleo y la mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral, o lo que es lo mismo: tiempo y trabajo, trabajo y tiempo. Sin duda, uno de los mayores retos a los que se enfrenta nuestra sociedad en el siglo XXI es la gestión del tiempo. Compaginar la vida laboral y familiar, sobre todo cuando tienes seres dependientes a cargo, es un quebradero de cabeza para muchas familias, sobre todo para las mujeres, ya que es sobre ellas sobre las que recae el trabajo del cuidado, lo que repercute a corto plazo en sus carreras profesionales y a largo plazo en su prestación por jubilación.

Durante mucho tiempo, demasiado tiempo, han sido las mujeres las únicas que se han encargado del cuidado las 24 horas del día durante los 365 días del año. **(Aplausos)**. Ni las empresas pensaban en conciliar ni los hombres pensaban en la corresponsabilidad, señorías, y esto ha cambiado gracias a la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Lamentablemente, esta incorporación no ha sido equitativa en el trabajo reproductivo por parte de los hombres, y es que no conseguiremos la igualdad efectiva entre mujeres y hombres hasta que no consigamos también la igualdad en el hogar, la igualdad en el cuidar. Por eso este real decreto ley es tan importante, porque culmina la trasposición de la directiva europea relativa a la conciliación de la vida familiar y laboral. Reconoce —ya se ha comentado— el permiso de lactancia como un verdadero derecho subjetivo —nunca más este permiso estará condicionado a la negociación colectiva o al acuerdo con el empresario **(aplausos)**—, y contempla la flexibilidad horaria para los trabajadores y las trabajadoras públicas que tengan a su cargo hijos menores o familiares hasta segundo grado de consanguinidad que no puedan valerse por sí mismos. Así se avanza en igualdad, señorías. ¿Saben cómo no se avanza en igualdad, señorías del Partido Popular? Sentando a un presidente ultra en el Parlament Balear **(aplausos)**; no se avanza en igualdad, señorías del Partido Popular, tratando de exculpar a un condenado por violencia de género diciendo que tuvo un divorcio duro. Así no se avanza en igualdad, y es que ustedes continúan anclados en el pasado, son el mismo Partido Popular que el de M. Rajoy. ¿Se acuerdan cuando le preguntaron como presidente del Gobierno qué iba a hacer él para acabar con la brecha salarial, con el hecho de que las mujeres cobren menos que los hombres por trabajo de igual valor? Él dijo: No nos metamos en eso ahora. ¡No nos metamos en eso ahora! ¿De verdad? Pues claro que hay que meterse en eso ahora **(aplausos)**, en eso y en todas las discriminaciones estructurales que sufrimos las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, también en la brecha del cuidado, señorías, porque las condiciones de vida de los hogares españoles nos incumben, porque no es algo privado, es público, y porque no es personal, es político.

El real decreto ley que hoy traemos a convalidación también tiene por objeto la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo. Por todos es sabido todo lo que este Gobierno de coalición ha hecho para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía española en relación con los ingresos: subir las pensiones, el salario mínimo interprofesional, crear el ingreso mínimo vital o la reforma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 22

laboral, que ha conseguido que más de 20 millones de españoles y españolas estén ya cotizando en la Seguridad Social, el 50 %, más de 10 millones, mujeres, un nuevo hecho histórico, señorías. Pero no nos conformamos y seguimos avanzando. ¿Cómo? Pues, como muestra este real decreto ley, incrementando las cuantías del subsidio por desempleo en 90 euros mensuales y compatibilizando los subsidios y prestaciones por desempleo con la actividad laboral. Y se preguntarán por qué. Porque todos y todas conocemos a personas que estaban con un subsidio, a las que les ha salido una oferta laboral temporal y que han dicho que no a esa oferta laboral por miedo a quedarse sin el subsidio. A partir de hoy, ese subsidio podrá ser compatible con la inserción laboral hasta 180 días. También, implementando medidas específicas para los parados de larga duración y ampliando la cobertura a personas que hasta ahora estaban excluidas del mismo: mayores de cuarenta y cinco años sin cargas familiares, personas que acrediten periodos cotizados inferiores a seis meses, eventuales agrarios y también mujeres víctimas de violencia machista.

Permítanme, señorías, que me detenga en estos dos últimos ejemplos. Me dirijo a la bancada de los pactos de la vergüenza, esa que dice defender tanto a los trabajadores del campo. Este real decreto ley reduce a diez las jornadas cotizadas que deben tener los trabajadores eventuales agrarios residentes en Andalucía y en Extremadura para acceder al subsidio por desempleo o renta agraria: de treinta y cinco jornadas a diez, señorías. Y ahora que las señorías de VOX digan que son ellos los que defienden a los trabajadores del campo. **(Aplausos)**. En segundo lugar, las mujeres víctimas de violencia machista. Este real decreto ley contempla el acceso al subsidio por desempleo a las mujeres víctimas de violencia machista, mientras que ustedes, señorías del Partido Popular y señorías de VOX, las abandonan a su suerte —sí, señorías—, como han hecho en Valencia, donde han suprimido las acciones positivas que facilitaban la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia machista. Clara y llanamente, son misóginos. **(Aplausos)**.

Siento decirles, señorías, que a pesar de ustedes este país avanza, y vamos a seguir haciéndolo. Vamos a seguir trabajando para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, especialmente de los que menos tienen: es nuestra obligación como servidores públicos. Ustedes, señorías del Partido Popular —a los señores de VOX ni se les espera ya—, tienen dos opciones: sumarse a la política útil, a la oposición útil, o seguir enfangado el debate público. Decidan lo que decidan, ya les advierto que este partido y el Grupo Parlamentario Socialista vamos a seguir trabajando, vamos a seguir avanzando y vamos a seguir gobernando para la mayoría social, especialmente para los que menos tienen.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guerra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando por un tiempo de siete minutos.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Gracias, presidenta.

Señorías, presentan la convalidación de un real decreto ley que fue sometido a votación en esta Cámara y fue rechazado por los conflictos de las izquierdas que ya parecen haber resuelto. Cuestiones incluidas en este extenso documento, como la transposición de la directiva europea para la mejora de la conciliación o los avances en la simplificación del régimen de subsidio y la mejora en diversos casos, es algo con lo que estamos completamente de acuerdo y saludamos en nuestro grupo parlamentario, especialmente por el hecho de que se haya contado con patronal y sindicatos para su acuerdo. Pero, por eso mismo, lo que entendemos inaceptable es la modificación del artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores, de modo que en el ámbito de una comunidad los convenios colectivos autonómicos que se negocien tengan prevalencia sobre los acuerdos de tipo sectorial o de ámbito estatal. Señorías, esa propuesta es infumable en el fondo y en la forma: en el fondo porque supone una ruptura de la igualdad de los territorios, y, por tanto, es otra barbaridad más que sumar a todos los desmanes que ha cometido y que quiere seguir cometiendo Sánchez contra la igualdad de todos los españoles. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**. De materializarse la convalidación, se agravará la brecha entre los trabajadores de unas comunidades y otras, habrá conflictividad y se generará una inseguridad jurídica permanente. De hecho, sus socios acaban de bautizar este acuerdo como el nuevo *dumping* laboral del Gobierno. **(Aplausos)**. Y lo peor de todo es que además no lo están haciendo por convicción. Si lo hicieran por convicción, todavía tendría un pase, pero, señorías, hoy Sánchez demuestra de nuevo que sigue en el Gobierno pero no gobierna, demuestra hoy que sigue acorralado por quienes le facilitaron la investidura y cada día le ponen nuevos pagos para seguir en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 23

Moncloa un tiempo más. Y si hablamos de la parte formal, aún es más infumable todo por tres razones: la primera, porque modifican la estructura de la negociación colectiva, algo que no encaja con la extraordinaria y urgente necesidad que se debe justificar en un real decreto ley, así que, ojo, porque pueden estar incurriendo en inconstitucionalidad al utilizar esta herramienta **(aplausos)**; la segunda, porque no respetan el acuerdo con patronal y sindicatos que precedió a la reforma laboral del año 2021, donde se acordó explícitamente no abordar así este asunto, y, en tercer lugar, porque se han saltado por completo una vez más el diálogo social, despreciando así las advertencias de la mismísima Organización Internacional del Trabajo, y, claro, tanto patronal como sindicatos le han dicho a usted que no, que no pueden consentir que este tipo de medidas se impongan unilateralmente. **(Aplausos)**.

Y es que a la señora Díaz se le llena la boca hablando de diálogo social. Pero lo que está haciendo usted realmente es practicar el monólogo social, al más puro estilo comunista, imponiendo medidas que deberían ser consultadas previamente en la mesa tripartita. Y lo que además clama al cielo —me lo va a permitir— es que en el pasado Pleno subiera usted a este estrado a decir que en Castilla y León, en mi tierra, el Gobierno autonómico estaba en contra del diálogo social. Escuche lo que le voy a decir, señora Díaz: Desde que el actual presidente de la Junta de Castilla y León comenzó su andadura se han alcanzado ni más ni menos que un total de trece acuerdos en el seno del Consejo del Diálogo Social —trece, y hay cinco a punto de cerrarse—. ¿Le queda claro? La diferencia está en que lo que hace el Partido Popular donde gobierna es apostar por el diálogo social y lo que hace usted es dinamitar el diálogo social. **(Aplausos)**.

Por eso, por esta forma de gobernar, a nadie le extraña que el Partido Popular les haya ganado ya cuatro veces seguidas en las últimas elecciones que se han convocado. Y como se meten con Castilla y León y mienten sobre Castilla y León, allí han recibido uno de los mayores estacazos que se recuerdan en la historia de la comunidad. Decía la portavoz de SUMAR que se siente muy orgullosa de representar a la clase obrera. Yo también: soy de Burgos, de un barrio obrero, de Gamonal, hijo de obrero, y soy del Partido Popular, y a mucha honra. **(Aplausos)**. Quiero recordar a la portavoz de SUMAR, quiero recordar a la señora Díaz, quiero recordar a los socialistas, como breve paréntesis, que el 9 de junio en mi tierra el Partido Popular le ha sacado catorce puntos al Partido Socialista, catorce. Pero, si hablamos de SUMAR, el Partido Popular obtuvo 472 000 votos y SUMAR 30 800: hemos multiplicado por quince sus resultados. Así que, métanselo en la cabeza de una vez: en mi tierra no les creen, no están, no se les espera y, por eso, tampoco se les vota. **(Aplausos)**.

Señora Díaz, usted podrá contar lo que quiera, podrá subir aquí a hablar de cifras y datos, pero en el ámbito laboral ya nadie se fía de usted a estas alturas. Sus datos sobre los fijos discontinuos —habló de una cifra de 53 000— son contrarios a todas y cada una de las estimaciones, que los sitúan por encima de los 700 000. El único dato cierto es que en España sí que hay una nueva fija discontinua, que es usted, porque el otro día, como dimitió un poquito y ya no continúa de momento como líder de SUMAR, ha pasado a ser discontinua, pero, eso sí, para seguir disfrutando de su sueldo de vicepresidenta se ha quedado fija y bien agarrada al sillón. Así que, hay que reconocerlo: es usted una fija discontinua de manual. **(Aplausos)**.

Y en este momento sobre este tema he de reconocer que también me ha resultado llamativa otra cuestión. En la bancada socialista hay señorías que presumen orgullosos de su militancia en la Unión General de Trabajadores, y a mí me parece estupendo. Si se comportaran realmente como miembros de UGT, sabiendo que lo que hoy se va a acordar aquí o se va a convalidar es completamente perjudicial para sus sindicatos en sus comunidades, no votarían a favor de la convalidación de este atropello, pero, como están aquí en condición de socialistas sumisos a Sánchez, agachan la cabeza, dicen sí amo y aprueban y tragan lo que sea con tal de que el Gobierno siga agarrado a la Moncloa un tiempo más. **(Aplausos)**.

Están ustedes muy orgullosos de nuestro mercado laboral, cuando somos el país con más desempleo en la zona euro, con los peores datos de paro juvenil, los segundos peores en desempleo femenino, cuando se ha reducido la productividad de nuestro país hasta caer al puesto cuarenta en el ámbito de la competitividad. Y ha hablado usted de ciencia: la ciencia se basa en el empirismo, señora Díaz, se lo puedo decir. Como consecuencia de sus ineficaces políticas de empleo, lo que dicen los datos empíricos es que somos el país de la Unión Europea con mayor porcentaje de población en riesgo de pobreza, solo por detrás de Rumanía y Bulgaria; eso es lo que dice la ciencia. **(Aplausos)**.

Voy terminando. Resulta que el Gobierno progresista es el que más ha hecho progresar la pobreza en nuestro país, el que hace progresar la desigualdad de los españoles, el que hace progresar los insultos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 24

quienes no comulgamos con sus ideas, el que hace progresar la colonización de las instituciones y, sobre todo, el que más está haciendo progresar la corrupción política, económica y social en nuestro país. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Bravo!).** Han acusado al Partido Popular de no apoyar determinadas medidas positivas de protección al conjunto de los ciudadanos, pero todo tiene una explicación sencilla: ustedes se han acostumbrado a incluir en reales decretos leyes medidas positivas con otras que resulta imposible apoyar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Su tiempo ha finalizado. Termine, por favor.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Sí, termino ya.

Y con la barrabasada que han colado hoy aquí, no podemos apoyar esta convalidación. Decía Ortega que los esfuerzos inútiles conducen a la melancolía, pero el mensaje del Grupo Popular en este Congreso es que nuestro esfuerzo va a ser útil a España porque vamos a seguir ganando elecciones, vamos a representar esa alternativa que cada vez más millones de españoles ansían y más pronto que tarde por las ventanas de la Moncloa saltará la decadencia y por la puerta, de la mano del Partido Popular, entrará la decencia.

Gracias. **(Prolongados aplausos).**

— REAL DECRETO LEY 3/2024, DE 4 DE JUNIO, DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO TERRESTRE POR PARTE DE LOS JÓVENES PARA LOS VIAJES REALIZADOS EN EL PERIODO ESTIVAL DE 2024. (Número de expediente 130/000006)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Convalidación o derogación del Real Decreto Ley 3/2024, de 4 de junio, de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes para los viajes realizados en el período estival de 2024.

Para presentar el real decreto ley, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE** (Puente Santiago): Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy presentamos ante esta Cámara, para someterlo a su convalidación en este Pleno, el Real Decreto Ley 3/2024, de 4 de junio, de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes para los viajes realizados en el periodo estival de 2024, tras su aprobación por el Consejo de Ministros el pasado 4 de junio. A través de este real decreto ley articulamos, con algunas mejoras, una segunda edición del programa denominado Verano Joven, que ya desarrollamos en el año 2023 y que tanto éxito tuvo entre nuestros jóvenes. Como todos ustedes conocen, el verano pasado implementamos una primera edición del programa Verano Joven a través del Real Decreto Ley 4/2023, de 11 de mayo, que fue convalidado en esta misma Cámara. Esta iniciativa nació en un contexto derivado de la situación de crisis generada por la invasión de Ucrania por Rusia, marcada por las fuertes tensiones inflacionistas, que, entre otros, afectaron al sector del transporte de viajeros, así como por la grave afección que tuvo sobre este sector y el turístico la pandemia de la COVID-19. Esas fueron dos de las razones, pero no las únicas que nos llevaron a adoptar una política pública positiva que facilitase a los jóvenes el uso del transporte público colectivo terrestre, tanto ferroviario como por carretera, en sus desplazamientos tanto por España como por Europa. Se persiguió también contribuir a la formación personal de este colectivo, facilitando los viajes de ocio y culturales durante el verano mediante la utilización de un medio de transporte más seguro, más fiable, más cómodo, más económico y más sostenible que el vehículo particular y fomentando además el turismo interior, contribuyendo así a consolidar la economía.

Con la política promovida, según los datos del año pasado, los descuentos medios fueron de 23 euros por cada billete sencillo de autobús, 18 euros por billete en el caso de los servicios ferroviarios de alta velocidad, 11 euros por billete sencillo para los trenes de media distancia y 151 euros por pase de Interrail Global Flexible para diez días. Y con estos descuentos, el programa Verano Joven del pasado año cerró su primera edición con un total de casi dos millones de jóvenes que se registraron en la web del Ministerio de Transportes para disfrutar de las ayudas, 1,13 millones de jóvenes de entre dieciocho y treinta años que finalmente viajaron por España y cuatro millones de viajes, de los cuales el 60% se realizaron por ferrocarril y el resto por carretera. En este sentido, el 69% de los viajeros únicos utilizaron el tren para moverse por España y el 31% restante lo hicieron por carretera, con más de 16 000 pases de Interrail para viajar por toda Europa solo para jóvenes, lo que implicó más del 90% de los 17 600 pases de Interrail que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 25

se vendieron en total en España en ese año tanto a través de Renfe como de la web Interrail EU sin distinción de edad. Y así se cumplieron los grandes objetivos para los que el plan fue diseñado. Por un lado, se facilitaron los desplazamientos estivales de los jóvenes en una coyuntura de crisis económica que ya les comentaba al principio de la intervención, fomentó del uso del transporte público entre este segmento de población, facilitó su acceso a viajar por el resto de la Unión Europea, de la que forman parte y en la que son parte esencial para garantizar su estabilidad futura, y, paralelamente, tuvo un impacto favorable en los sectores turístico y cultural al potenciar los destinos nacionales y seguramente que sobre los de la España rural.

Este año algunas de las razones que nos llevaron a implementar el programa del año pasado han cambiado. La situación de crisis y tensiones inflacionistas ha mejorado notablemente, pero con el programa pretendemos dar un último espaldarazo a la reactivación del sector turístico, reforzando el turismo nacional y atenuando los efectos acumulados de la inflación en un sector de la población con menor poder adquisitivo. Y otros de los principios que nos empujaron siguen plenamente vigentes, y son los relacionados con nuestro deseo de seguir trabajando por la juventud, porque es una de las grandes prioridades que tenemos como Gobierno y está en el centro de muchas de las políticas que hemos puesto en marcha. Facilitar los viajes durante el verano a los jóvenes es una medida beneficiosa para su formación y su desarrollo personal en la medida en que les permite conocer otros lugares y culturas, desarrollar habilidades interculturales, fomentar su creatividad y el aprendizaje, así como su independencia personal, a la vez que les permite compartir experiencias y fortalecer las relaciones personales. Y también queremos seguir promocionando nuestro patrimonio histórico y cultural y el conocimiento de nuestro país por parte de los jóvenes. España es el segundo país más visitado del mundo, pero cuenta con una riqueza cultural poco conocida para muchos españoles, de ahí que una de las finalidades del real decreto ley sea fomentar el conocimiento de España por nuestros jóvenes facilitando durante este verano los viajes de ocio. Por otro lado, también creemos que hay que seguir fomentando el transporte público colectivo, creando adherencia de los jóvenes a este transporte como nuevos usuarios, porque, además de ser más seguro, más fiable, cómodo, económico y sostenible que el vehículo particular, el transporte público colectivo es más justo en términos sociales, más inclusivo, tiene un alto impacto positivo en la economía y en la industria y se sitúa como una pieza clave para conseguir los objetivos climáticos y de reducción de emisión de gases de efecto invernadero.

El planteamiento del programa es similar al del año pasado, pero con alguna variación. Las personas con nacionalidad española o extranjeras con residencia legal en España nacidas entre 1994 y 2006 podrán beneficiarse de las rebajas de los billetes sencillos o de ida y vuelta de autobús y tren para viajar entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2024. En estas condiciones está la principal novedad. Ampliamos, por tanto, los y las beneficiarias del año pasado, ya que incluimos a jóvenes de nacionalidad distinta a la española, siempre que residan legalmente en España. Atendemos así a unas de las reclamaciones más numerosas que recibimos el año pasado con la puesta en marcha del primer plan. Las rebajas quedan así: descuento del 90 % para servicios de autobús regular de competencia estatal; descuento del 90 % en los servicios ferroviarios de media distancia convencional y en la red de ancho métrico; en el caso de las administraciones autonómicas donde Renfe presta servicios de media distancia de competencia autonómica sujetos a obligación de servicio público a través de convenio o contrato, como Cataluña, Aragón y Extremadura, estas administraciones pueden unirse al programa, pero tienen que comunicarnos su intención de aplicar estos descuentos para que podamos proceder a su compensación, y estas tres comunidades autónomas ya han solicitado su adhesión, de las cuales Extremadura y Cataluña lo hicieron la semana pasada y Aragón el 19 de junio, es decir, en esta misma semana; descuento del 50 % en los títulos sencillos de Avant; descuento del 50 %, con un máximo de 30 euros por billete, para servicios comerciales de larga distancia o alta velocidad de todos los operadores ferroviarios, y en este caso la adhesión de las empresas al programa es voluntaria, pero también debo decirles que todas se han adherido ya al programa, incluso varias de ellas ya han empezado a vender los billetes, y descuento del 50 % en el Global Flexible de Interrail de diez días en dos meses cuando se comercialice a través de Renfe, y la rebaja se aplica sobre las tarifas oficiales de Interrail, con sus características de precio según edad, etcétera, y, para optar a los descuentos, los potenciales beneficiarios tienen que registrarse con su DNI en la web habilitada por el ministerio y, una vez registrados, obtienen un código personal e intransferible que luego tienen que utilizar para adquirir el pase de Interrail y los billetes de tren y autobús rebajados en las webs de los respectivos operadores. Las condiciones concretas para este registro y el funcionamiento del programa con las empresas se establecieron en una resolución del secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible que firmó el pasado día 14 de junio y publicó en la web, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 26

la sede electrónica del ministerio. En la resolución se recogen los supuestos de pérdida del derecho a adquirir billetes con descuento por el uso indebido de billetes con descuentos adquiridos con anterioridad, así como las consecuencias de la pérdida de ese derecho.

Hemos previsto destinar hasta 130 millones de euros a financiar la medida, 55 millones para el autobús y 75 para el ferrocarril. El texto del real decreto ley prevé que esta financiación provenga de los propios fondos del Ministerio de Transportes y ya les puedo comentar cómo está yendo todo el proceso de puesta en marcha del programa. Como sabrán, la web que ha habilitado el ministerio para que los jóvenes puedan registrarse entró en funcionamiento el pasado día 17 y ha sido todo un éxito desde el minuto cero. El primer día de funcionamiento se superaron todas las previsiones, alcanzando casi el doble de los registros que en la primera semana de la campaña de 2023: se registraron 700 000 jóvenes en un solo día. Además, quiero decirles que ya hemos superado el millón de jóvenes registrados; a primera hora de la mañana, hoy había 1 030 000, que son más de la mitad de todos los que se registraron el año pasado durante todo el periodo de duración del proyecto. Los operadores han estado trabajando para adaptar sus sistemas y ya depende de cada uno lo que tarden en hacerlo, pero son ya muchas las que están vendiendo billetes, en concreto, las operadoras ferroviarias Renfe, Iryo y Ouigo, y, en el caso de los autobuses, Alsa, Aisa, Monbus, Samar, etcétera. Estas empresas ya han hecho más doscientas mil consultas a nuestro sistema para empezar a vender billetes. En el año 2023 el establecimiento de estas ayudas se realizó mediante una norma específica con rango de ley, dado que es un régimen muy particular de ayudas, que no se ajusta a los principios de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Es por ello que de nuevo es preciso recurrir a una norma con rango de ley para su articulación, siendo únicamente la figura del real decreto ley la que permite que una tramitación de esta naturaleza se realice con la urgencia necesaria para que esté a tiempo en el periodo estival.

Por tanto, concluyo mi intervención, señorías, apelando al compromiso con el futuro del Gobierno y el compromiso con la juventud espero que de toda esta Cámara. Creo que todos podemos coincidir en que la iniciativa que se pone en marcha con este real decreto ley es buena y que tiene unos objetivos compartidos por todos, o así espero. Entiendo que es difícil que estos objetivos no puedan concitar consenso y exigen que no supeditemos el interés general a conveniencias partidistas. Así que apelo a su responsabilidad y, sobre todo, insto a que hagan suya, de todos y cada uno de los grupos de esta Cámara esta medida, que tiene un indudable origen gubernamental pero que hoy puede convertirse en una medida consensuada por toda la Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señor presidente.

Señor ministro, está ben e imos apoiar o real decreto de Verán Xove. Está ben que reduzan o prezo dos billetes, polo menos, no período estival á mocidade. Iso si, teño que dicir que non me fica moi claro cal é o principal interese para vostedes, insisto, desta medida: se fomentar, como dixoo, determinados destinos turísticos; se coidar, mimar, a mocidade pola razón que for, non vou entrar, ou se promover o uso do transporte público. Todos, claro, en si loábeis.

Pero verá, en primeiro lugar, se queren coidar a mocidade, deberían, ademais, desenvolver actuacións que permitisen, por exemplo, garantir unha educación de calidade para todos os mozos e mozas; posibilitar o acceso ó emprego e a salario digno ou tamén conseguir que haxa vivenda accesíbel para a mocidade que queira independizarse, e estamos realmente moi lonxe de conseguir estes obxectivos.

E, en segundo lugar, se do que se trata é de fomentar o transporte público, sinceramente hai moito que mellorar, porque non se trata de abaratar billetes de tren cando despois en moitos casos, e non estou exaxerando, non é posíbel utilizar o tren porque non hai unha oferta suficiente.

Verán, isto está sacado das redes sociais dunha usuaria a modo de queixa. Neste caso, é unha persoa coñecida, a escritora Leticia Costas, pero asegúrolles que as redes sociais e os medios de comunicación están cheos de denuncias similares. Esta é a web na que se poderían comprar billetes entre Vigo e A Coruña o día 18 de xuño, quero dicir, a pasada terza feira. Poden ver: «Tren completo», «tren completo», «tren completo», «tren completo». Entre as 6:15 da mañá e as 21:00. Nin un só billete para o día 18 de xuño ó longo de toda a xornada. Señor ministro, a vostede parécelle normal que isto aconteza?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 27

Non o leva a pensar que ten, polo menos, que incrementar as frecuencias, que ten que incrementar o número de prazas?

Entre outras cousas tamén, que ten que promover prezos razoábeis, non só para a mocidade no verán, para a mocidade e para todo o mundo, pero tamén para a mocidade ó longo de todo o ano. Repare que o traxecto entre Santiago de Compostela ou entre A Coruña e Ourense é dos máis caros do Estado español. Se un estudante que vive en Santiago de Compostela quere ir a Ourense, ten que pagar 18 euros ida e 18 euros volta. É un prezo abusivo. Vostede sabe que para viaxar entre Santiago de Compostela e Madrid, na maior parte dos casos, é máis barato facelo en avión do que é facelo en tren? Isto é absolutamente absurdo. Que clase de descarbonización, de transición ecolóxica, de transición enerxética, queremos fomentar se resulta que é máis caro o prezo do transporte ferroviario que o do avión? É, directamente, un contrasentido.

Mire, polo menos no caso de Galiza, non é posíbel comprar un billete cunha antelación máxima dun mes, é dicir, unha persoa que hoxe queira comprar un billete de volta, por exemplo, para o mes de agosto, non pode facelo. Non é posíbel comprar un billete no eixo atlántico cunha antelación superior a un mes. Non hai, hoxe mesmo o comprobei pola mañá. Señor ministro, non lle dea á cabeza. Hoxe mesmo o comprobei pola mañá e non é posíbel, non hai billetes co criterio que mete o usuario ou a usuaria.

Gracias, señor presidente.

Señor ministro, está bien y vamos a apoyar el real decreto, un verano joven. Está bien que reduzcan el precio de los billetes por lo menos en el periodo estival a la juventud. Eso sí, tengo que decir que no me queda muy claro cuál es el principal interés para ustedes en esta medida, insisto, si fomentar, como dijo, determinados destinos turísticos, cuidar, mimar a la juventud —por la razón que sea, no voy a entrar en la cuestión— o si es promover el uso del transporte público; obviamente, todos son muy loables.

Sin embargo, en primer lugar, si quieren cuidar la juventud, deberían desarrollar actuaciones que, por ejemplo, permitiesen garantizar una educación de calidad para todos los jóvenes, posibilitar el acceso al empleo y al salario digno o también conseguir que haya vivienda accesible para la juventud que quiera independizarse, y estamos realmente muy lejos de conseguir estos objetivos. En segundo lugar, si de lo que se trata es de fomentar el transporte público, sinceramente, hay mucho que mejorar, porque no se trata de abaratar billetes de tren, cuando después en muchos casos —y no estoy exagerando— no es posible utilizar el tren porque no hay una oferta suficiente.

Verán, esto está sacado de las redes sociales de una usuaria a modo de queja, (muestra un documento), en este caso una persona conocida, la escritora Leticia Costas, aunque, desde luego, las redes sociales y los medios de comunicación están llenos de denuncias similares. Esta es la web en la que se podían comprar billetes entre Vigo y A Coruña el 18 de junio, es decir, el pasado martes. Pueden ver escrito: Tren completo, tren completo, tren completo. Entre las seis y cuarto de la mañana y las nueve de la noche no hay ni un solo billete para el día 18 de junio, ni uno a lo largo de toda la jornada. Señor ministro, ¿a usted le parece normal que esto suceda? ¿No le lleva a pensar que por lo menos tiene que incrementar las frecuencias, el número de plazas y, entre otras cosas, que también tiene que promover precios razonables no solo para la juventud en el verano, sino para la juventud y todo el mundo a lo largo de todo el año? Fíjense, el trayecto entre Santiago o A Coruña y Ourense es de los más caros del Estado español. Si un estudiante que vive en Santiago de Compostela quiere ir a Ourense, tiene que pagar 18 euros ida y 18 euros vuelta: es un precio abusivo. Ustedes saben que para viajar entre Santiago y Madrid en la mayor parte de los casos es más barato hacerlo en avión que en tren, y esto es absolutamente absurdo. ¿Qué clase de descarbonización, de transición ecológica, de transición energética queremos fomentar si resulta que es más caro el precio del transporte ferroviario que el del avión? Directamente es un contrasentido. Por lo menos en el caso de Galicia, no es posible comprar un billete con la antelación máxima de un mes. Es decir, una persona que hoy quiere comprar un billete de vuelta, por ejemplo, para el mes de agosto no puede hacerlo. No es posible comprar un billete en el eje atlántico con una antelación superior a un mes. Hoy mismo, y lo he comprobado esta mañana, no es posible, no hay billetes con este criterio para el usuario o usuaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

El señor **REGO CANDAMIL**: Polo tanto, o que lles pedimos é que melloren, que cumbran os compromisos de modernización e de completar a rede ferroviaria galega, que cumbran o compromiso de establecer trens de proximidades ferroviarios que non existen na Galiza e, sobre todo, que cando lle

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 28

ofrezan á mocidade prezos ou billetes máis baratos, pois sexa posíbel compralos e utilízalos. Moito obrigado.

Lo que le pedimos, por tanto, es que mejoren, que cumplan los compromisos de modernización y para completar la red ferroviaria gallega, que cumplan el compromiso de establecer cercanías ferroviarias, que no existen en Galicia, y, sobre todo, que, respecto a cuando ofrezcan a la juventud precios o billetes más baratos, que sea posible comprarlos y utilizarlos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Velarde Gómez. **(Pausa).**

Pasamos al siguiente grupo. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Vaquero Montero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker, presidente jauna. Oso labur, eserleikutik egingo dut, zure baimenarekin. Bakarrik esateko errege lege dekretu honen baliozkotzearen alde bozkatuko dugula.

Con su permiso, intervendré desde el escaño, solo para decir que votaremos a favor de la convalidación de este real decreto ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Gavin i Valls.

El señor **GAVIN I VALLS**: Moltes gràcies, senyor president, senyores i senyors diputats.

Se'ns presenta una iniciativa coneguda. L'any passat hi va haver una iniciativa semblant per fomentar el transport col·lectiu terrestre per part dels joves a l'estiu. Però jo vull fer referència a que al ple passat, el nostre grup, el grup de Junts per Catalunya, va fer una pregunta al Govern manifestant la gran preocupació que té el nostre grup per tota una sèrie d'indicadors i dades que demostren que la nostra joventut té tota una sèrie de problemàtiques i de situacions no resoltes, algunes d'elles molt greus i algunes d'elles realment cròniques. Per tant, en una setmana ens trobem amb la disjuntiva de dir quins són els problemes de la joventut i, alhora, amb una mesura evidentment simpàtica i agradable que puguin viatjar a l'estiu. Vostès creuen que aquesta és la prioritat pels joves? La principal necessitat? Quantes propostes ha aprovat el Govern, quants decrets llei ha portat al Congrés amb mesures que interessin realment als joves i que són més prioritàries? Quantes per reduir l'escandalós i crònic atur juvenil, el més alt d'Europa durant molts i molts anys? Quantes per atacar els creixents casos de suïcidis de joves, per exemple? Són dades que són realment molt preocupants. Quantes per facilitar d'una forma real i efectiva l'accés a l'habitatge? Però de debò, amb xifres, amb resultats. Els representants del Govern segurament em contestarien que sí, que han pres mesures, que s'han fet coses. Però els resultats són satisfactoris? Aquests problemes estan encarrilats? Hi ha aquesta reducció d'atur juvenil real o hi ha aquest augment d'accés a l'habitatge? Doncs no. El resultat no hi és.

Per altra banda, si l'Estat espanyol fos un país ric o tingués una certa confortabilitat en la resolució d'aquests problemes, es podria aplaudir aquesta proposta. No hi ha dubte que, evidentment, té aspectes positius. Però això no és així. Nosaltres defensem que els recursos i els esforços cal concentrar-los en resoldre els greus problemes que encara avui arrossegueu els nostres joves, en general, com aquests que he esmentat: l'atur juvenil, la mala qualitat de l'ocupació juvenil, l'habitatge dels joves, salut mental, etcètera. I això vol dir prioritzar. Prioritzar, senyors del Govern. D'això se'n diu prioritzar i governar vol dir prioritzar. Tots sabem que és molt temptador fer mesures que són simpàtiques, ben rebudes. Però això no és acceptable quan el panorama de la problemàtica dels nostres joves és tan preocupant en tants altres aspectes. Aquesta mesura es pot assemblar més a una política populista que no a una governança rigorosa i responsable. Quants recursos es pensen dedicar a aquesta mesura? 125 milions d'euros? En principi, és la previsió. Suposo que això és un topall de modificacions pressupostàries. En quin context?

Miri, una de les coses bones que pot tenir aquesta iniciativa, el ministre hi ha fet referència, és el foment del transport públic i concretament del transport ferroviari. Però quina és la realitat, especialment per als usuaris que utilitzen el transport ferroviari quotidianament? I els joves són uns d'aquests, per anar a estudiar o per anar a treballar o per anar a fer esport o per anar d'oci, per què no. Són uns usuaris habituals. Doncs que tenim un sistema ferroviari que dona mal servei. És poc fiable, és poc puntual, amb

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 29

constants incidències i retards. Aquest és un altre dels problemes que tenen els joves quan van a treballar i quan van estudiar o quan van a fer esport.

Amb 125 milions d'euros cada any, perquè aquesta mesura ja es va fer l'any anterior, es podrien comprar 19 trens nous cada any que podrien permetre substituir combois de més de 40 anys de servei que estan circulant encara per la xarxa. O augmentar, com ha dit molt bé el portaveu del BNG, nosaltres n'hem parlat a alguna iniciativa parlamentària també, freqüències per donar més serveis en el cas del meu territori, per exemple, com passa en el servei AVANT que, per cert, es va aprovar una iniciativa que encara esperem resposta i esperem una actuació en aquest sentit, perquè molts usuaris trobin plaça en aquelles rutes on hi ha falta d'oferta. També es podrien dedicar molts d'aquests diners a fer força inversions en seguretat i en vigilància cada any que evitarien incidències i retards en el servei. I també es podrien estalviar si es fessin aquestes inversions en vigilància i seguretat molts problemes que hi ha de netejar pintades i grafitis. De fet, ens estalviaríem diners i incidències perquè realment hi ha trens que no poden circular perquè es troben amb els vidres pintats de grafitis.

Miri, quan es van llançar els descomptes del preu del transport públic com a mesura per superar la pandèmia i la crisi d'Ucraïna molts usuaris, allò, a peu d'andana, expressaven públicament una preferència: preferiria pagar el que pagava abans del descompte perquè el servei arribi a l'hora i no em quedi tirat. Probablement, la millor manera de fomentar el transport públic no és regalar viatges a l'estiu als joves, sinó que és invertir més en xarxa, en seguretat, en qualitat, i fer un sistema més fiable. I encara ha passat una altra cosa aquests dies. Renfe acaba d'anunciar que redueix substancialment la compensació als usuaris per arribar tard. Només faltava això. En comptes d'invertir per no arribar tard, reduïrem la compensació, ens estalviarem uns diners i amb aquests diners regalarem viatges gratis a l'estiu. Miri, jo no sé si això és la millor decisió, sincerament. Nosaltres si tinguéssim un país independent, com aspirem a tenir, no ens plantejaríem una mesura d'aquest tipus sense tenir orientats i endreçats aquests problemes tan greus als que he fet esment. I, a més a més, proposaríem una mesura equitativa perquè, és clar, l'altra cosa és que aquesta mesura que ens proposa avui no té cap mena d'equitat. Quin sentit té subvencionar un bitllet a un jove que se'l pugui pagar? A un jove d'una família que tingui ingressos o que ell mateix tingui ingressos? Tindria sentit aquesta mesura que fos equitativa.

Malgrat això, senyor ministre, senyores i senyors diputats, la mesura, evidentment, té coses beneficioses, té coses positives. És beneficiós pels joves que viatgin, la formació, el desenvolupament personal, conèixer cultures, territoris, fomentar la seva creativitat, el seu aprenentatge, la independència personal, compartir experiències. Evidentment hi ha molts aspectes positius també. Nosaltres, malgrat tot, voldríem, s'ha anunciat que es tramitarà com a projecte de llei, per poder esmenar aquesta proposta, millorar-la i recollir alguna d'aquestes preocupacions que nosaltres hem manifestat. Aquesta mesura també contempla un impuls al sector turístic. I, per tant, també té aquesta part positiva de l'activitat econòmica. I per acabar, jo voldria dir: centri els esforços, senyor ministre, i els recursos en els problemes prioritaris, prioritzin, mirin com atacar els problemes endèmics amb una mirada de llarg termini i no en resultats efectistes perquè pel que fa a passar-s'ho bé i disfrutar de la vida...

Gràcies, senyor president. No necessiten ningú, saben com fer-ho i tenen molta imaginació. Gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, se nos presenta una iniciativa conocida, el año pasado tuvimos una iniciativa parecida para fomentar el transporte colectivo terrestre por parte de los jóvenes en verano. Pero a mí me gustaría referirme a que, en el último Pleno, nuestro grupo, Junts per Catalunya, hizo una pregunta al Gobierno y manifestó su gran preocupación por la serie de indicadores y de datos que demuestran que nuestros jóvenes tienen una serie de problemáticas y situaciones no resueltas, algunas muy graves y algunas realmente crónicas. Por lo tanto, en una semana nos encontramos ante la disyuntiva de decir cuáles son los problemas de la juventud y, a la vez, con una medida simpática y agradable, claro, para que puedan viajar en verano. ¿Ustedes creen que esta es la prioridad de los jóvenes, la necesidad principal? ¿Cuántas propuestas ha aprobado el Gobierno? ¿Cuántos decretos leyes ha traído aquí al Congreso con medidas que interesan realmente a los jóvenes y que son más prioritarias? ¿Cuántas para reducir el escandaloso y crónico paro juvenil, el más alto de Europa durante muchos años? ¿Cuántas para atacar esos crecientes casos de suicidios entre jóvenes? Son datos muy preocupantes. ¿Cuántas para facilitar de forma real y efectiva el acceso a la vivienda pero de verdad, con cifras y con resultados? Los representantes del Gobierno seguramente responderían que sí, que han tomado medidas, que se han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 30

hecho cosas, ¿pero los resultados son satisfactorios? ¿Estos problemas están encarrilados? ¿Tenemos esa reducción del paro juvenil real o ese aumento de acceso a la vivienda? Pues no. El resultado no está.

Por otro lado, si España fuera un país rico o tuviera cierto confort en la resolución de estos problemas, se podría aplaudir esta propuesta, no cabe ninguna duda de que evidentemente tiene aspectos positivos. Pero esto no es así. Nosotros defendemos que los recursos y los esfuerzos hay que concentrarlos en resolver los graves problemas a los que se enfrentan y que arrastran a nuestros jóvenes en general, como los que he mencionado: el paro juvenil, la mala calidad de la ocupación juvenil, la vivienda, la salud mental, y eso significa priorizar, señores del Gobierno. A eso se le llama priorizar, y gobernar es priorizar. Todos sabemos que es muy tentador realizar medidas simpáticas, bien acogidas, pero eso no es aceptable cuando el panorama de la problemática de nuestros jóvenes es tan preocupante en tantos otros aspectos. Esta medida puede parecerse más a una medida populista que a una gobernanza rigurosa y responsable. ¿Cuántos recursos piensan dedicar a esta medida? 125 millones de euros es la previsión, supongo que ese es el límite, el tope de modificaciones presupuestarias. ¿En qué contexto?

Una de las cosas buenas que puede tener esta iniciativa es el fomento del transporte público, y concretamente del transporte ferroviario, pero ¿cuál es la realidad, especialmente para los usuarios que utilizan el transporte ferroviario de forma cotidiana? Y los jóvenes lo usan para ir a estudiar, para ir a trabajar, para hacer deporte o para su ocio, ¿por qué no? Son unos usuarios habituales. Tenemos un sistema ferroviario que da mal servicio, es poco fiable, poco puntual, con constantes incidencias y retrasos. Este es otro de los problemas que tienen los jóvenes cuando van a trabajar, cuando van a estudiar o cuando van a hacer deporte. Con 125 millones de euros cada año —porque esa medida ya se hizo el año anterior— se podrían comprar 19 trenes nuevos cada año, que podrían sustituir a convoyes de más de 40 años de servicio que aún circulan por la red o, como ha dicho el portavoz del BNG, y nosotros lo hemos dicho en alguna iniciativa también aquí, aumentar frecuencias para dar más servicio, como pasa en mi territorio con el servicio Avant —que, por cierto, se aprobó una iniciativa sobre la que aún esperamos respuesta y esperamos una actuación en este sentido—, para que muchos usuarios encuentren un lugar o una plaza en las rutas donde falta la oferta.

También se podrían dedicar estos recursos para inversiones en seguridad y vigilancia cada año, que evitarían incidencias y retrasos en el servicio. Y también se podrían ahorrar, si se hicieran estas inversiones en vigilancia y seguridad, muchos problemas que tenemos para limpiar pintadas y grafitis y ahorraríamos dinero e incidencias, porque hay trenes que no pueden circular porque se encuentran con los cristales pintados con grafitis. Cuando se lanzaron esos descuentos en el precio del transporte público como medida para superar la pandemia y la crisis de Ucrania, muchos usuarios ahí, a pie de andén, expresaban públicamente una preferencia: que preferirían pagar lo que pagaban antes del descuento para que el servicio llegase a la hora que le tocaba y no les dejase tirados. Probablemente la mejor forma de fomentar el transporte público no sea regalar viajes en verano a los jóvenes, sino invertir más en la red, en la seguridad, en la calidad y hacer un sistema más fiable.

Ha pasado otra cosa estos días. RENFE acaba de anunciar que reduce sustancialmente la compensación a los usuarios por llegar tarde, solo faltaba eso. En lugar de invertir para no llegar tarde, vamos a reducir la compensación; nos vamos a ahorrar un dinero y con ese dinero vamos a regalar viajes gratis en verano. Mire, yo no sé si esta es la mejor decisión, sinceramente. Nosotros, si tuviéramos un país independiente como aspiramos a tener, no nos plantearemos una medida de este tipo sin tener orientados, arreglados, esos problemas tan graves que he mencionado. Además, propondríamos una medida más equitativa, porque otra cosa es que esta medida que se nos propone hoy no tiene equidad. ¿Qué sentido tiene subvencionar un billete a un joven que se lo puede pagar, a un joven de una familia que tenga ingresos o que él mismo tenga ingresos? Tendría sentido que esta medida fuera equitativa.

A pesar de esto, señor ministro, señorías, esta medida tiene cosas beneficiosas y positivas. Es una medida beneficiosa para los jóvenes que viajen para su desarrollo personal, conocer culturas, territorios, fomentar su creatividad, su aprendizaje, su independencia personal, compartir experiencias. Naturalmente, hay muchos aspectos positivos también. A pesar de todo, se ha anunciado que se va a tramitar como proyecto de ley para poder enmendar esta propuesta, mejorarla y recoger algunas de estas preocupaciones que hemos manifestado. Esta medida también contempla un impulso al sector turístico, también tiene esta parte positiva de esta actividad.

Y finalmente, me gustaría decirle, señor ministro, que concentre los esfuerzos y los recursos en los problemas prioritarios, priorice. Vea cómo atacar los problemas endémicos con una mirada a largo plazo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 31

y no con resultados efectistas porque, en lo que se refiere a pasarlo bien y disfrutar de la vida, le aseguro que los jóvenes no necesitan a nadie, saben cómo hacerlo y tienen mucha imaginación.

Gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Bon dia. Gràcies, president. Bon dia, diputats i diputades.

Vagi per davant, senyor ministre, que convalidarem aquest reial decret llei, perquè de fet també ens agrada que es promogui l'ús del transport públic, però els i les joves són el futur del nostre país i està clar que és molt important que trobin en el transport públic una eina per fer viatges en període d'estiu. Però és que no només necessiten viatjar a un preu assequible a l'estiu, sinó la resta de l'any, que també necessiten un transport digne i, sobretot, el necessiten puntual. Potser no s'ho creurà, senyor ministre, però no només es mouen per vacances. També es mouen per feina, també es mouen pels seus estudis i el transport públic, ara mateix, no és només una qüestió de comoditat, és una opció sostenible i d'aprofitament de recursos. La gratuïtat hauria de ser una justícia social, una mesura que s'hauria d'aplicar segons la capacitat econòmica, però clar, fent-ho en un termini tan curt de temps, no es poden fer aquestes valoracions i acabem fent les ajudes universals i això no és equitatiu. Una ajuda universal no és equitativa. I parlant de mobilitat, també deixi'm dir-los que estaria molt bé que els i les joves que tenim en llista d'espera per fer un examen de conduir es poguessin examinar també entre l'u de juliol i el 30 de setembre d'aquest any i acabar amb aquest greuge estructural que té la DGT. O és que preveuen que tots viatjaran a Cuenca gratuïtament i s'acabarà el problema estructural de la DGT? Per tant, aquesta mesura, per molt important que sigui, no em sembla suficient. La mobilitat és essencial, però només és una part del trencaclosques.

Els i les joves necessiten més i malauradament se senten ignorats i desatesos a les polítiques públiques del Govern de l'Estat. Necessiten un habitatge assequible i una feina digna. Avui la nostra societat s'enfronta a una crisi d'accés a aquests drets bàsics que hem de resoldre de manera urgent i ambiciosa. És inacceptable que en ple segle XXI els i les nostres joves hagin de dedicar gran part dels seus ingressos a pagar lloguers desorbitats. Molts es veuen obligats a compartir pisos en condicions precàries o, pitjor encara, a romandre a casa de les seves famílies perquè no poden permetre emancipar-se, mentre que a Europa l'emancipació és prop dels 26 anys, a l'Estat espanyol no s'abandona el domicili familiar fins passats els 30. Això no és viure amb dignitat. Necessitem polítiques valentes que recullin el mercat immobiliari, que fomentin la construcció d'habitatge públic i assequible i que protegeixin el dret de les llogateres. Els i les joves han d'accedir a un habitatge digne que els permeti construir el seu propi futur. I és molt fàcil. Es preguntaran com. Doncs obligant a la banca que faci el retorn social del rescat bancari que ja fa prou anys que es van donar molts diners de l'erari públic i la banca no ho torna de cap de les maneres. Que posin a disposició dels i les joves els pisos buits que tenen a la Sareb. I, paral·lelament, una altra cosa que és superimportant: una feina digna que els permeti viure amb autonomia i seguretat. I això vol dir salaris justos, condicions de treball dignes, estabilitat laboral i oportunitats de creixement professional. I ho sabem, la precarietat laboral és un problema endèmic que afecta especialment les persones més joves. Tenen contractes temporals, sous baixos, hores extres no remunerades i condicions laborals inacceptables i són el pa de cada dia de molts d'ells i elles, sobretot també en període estival.

Plantegin-se també què és el que s'està fent en molts sectors amb el període estival amb els joves. Perquè els joves necessiten un entorn segur i estable on puguin prosperar. I això implica també accés a una educació de qualitat, serveis de salut adequats i un sistema de suport que els recolzi en moments de necessitat; augmentar els recursos per la sanitat perquè els governs puguin ampliar el servei de salut sociocomunitària. Això fora una cosa molt important, fisioterapeutes, nutricionistes, psicòlegs, i que els permeti posar-los a l'abast de la gent que també vivim al món rural. La gent que vivim al món rural també tenim moltes necessitats i moltes vegades no podem disposar del tren gratuït perquè ni tan sols tenim tren. I també és molt important incorporar més referents de benestar emocional a la salut pública, apostar per l'associacionisme i la participació juvenil com a vector de cohesió comunitària i benestar col·lectiu és fer una aposta per la salut i sobretot per la salut mental. És hora que cadascú assumeixi la seva responsabilitat. Menys paternalisme, necessitem molt menys paternalisme, i passar de les paraules als fets.

Els i les nostres joves són el futur, però també són el present i no podem permetre deixar-los enrere. Hem de fer una societat més justa, més equitativa, amb menys ajudes universals, que és el que li deia, i

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 32

més solidària. No hauríem d'abordar la qüestió del transport públic gratuït sense tenir en compte la interrelació entre l'habitatge, la feina, la salut i l'anhel d'una vida més digna.

Per acabar, no podem fer tampoc un reial decret que obliga les comunitats autònomes i les concessionàries del transport a assumir unes despeses que després els costa molt de recuperar. Es necessita un compromís de pagament en temps i forma a les comunitats autònomes i a les concessionàries. Sé que ho ha dit també, però sobretot facin-lo efectiu. I tampoc no podem continuar posant un pedaç perquè s'ha d'arribar a l'arrel del problema. Potser hauríem d'estar fent un reial decret que plantegi un canvi o una alternativa a la societat de precarietat juvenil. La resposta a la precarietat juvenil no és rebaixar els impostos i les cotitzacions. No és tampoc donar bons culturals ni un transport assequible durant dos mesos, sinó que és redistribuir més, treballar sense precarietat i que les institucions treballin per garantir condicions materials. I no per beneficiar els de sempre, que és el que ens passa moltes vegades amb les polítiques que fem i més si són ràpides i de curt termini com aquest reial decret.

Gràcies.

Buenos días. Gracias, presidente. Diputados, diputadas.

Para empezar, señor ministro, le puedo decir que vamos a convalidar este real decreto, porque nos gusta que se promueva el uso del transporte público, pero los y las jóvenes son el futuro de nuestro país, y está claro que es muy importante que en el transporte público encuentren una herramienta para hacer viajes en el periodo estival. Pero no solo necesitan viajar a un precio asequible en verano, sino que también necesitan el resto del año un transporte digno y, sobre todo, lo necesitan puntual. Quizá no se lo va a creer, señor ministro, pero no solo se mueven en las vacaciones, también se mueven por trabajo y por sus estudios. Y, ahora mismo, el transporte público no es solo una cuestión de comodidad, es una opción sostenible y de aprovechamiento de recursos. La gratuidad debería ser una justicia social, una medida que debería aplicarse según la capacidad económica. Pero, claro, con un plazo tan corto de tiempo no se pueden hacer estas valoraciones, acabamos dando ayudas universales y esto no es equitativo. Una ayuda universal no es equitativa.

Y hablando de movilidad, déjeme decirle que estaría muy bien que los y las jóvenes que tenemos en lista de espera para hacer un examen de conducción se pudieran examinar también entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de este año, y acabar con este problema estructural de la DGT. ¿O es que prevén que todos van a ir a Cuenca gratuitamente y se acabará el problema estructural de la DGT? Por lo tanto, esta medida, por muy importante que sea, no nos parece suficiente. La movilidad es esencial, pero es solo una parte de este puzle.

Los y las jóvenes necesitan más y, desafortunadamente, se sienten ignorados y desatendidos en las políticas públicas del Gobierno del Estado; necesitan una vivienda asequible y un trabajo digno. Hoy día, nuestra sociedad se enfrenta a una crisis de acceso a esos derechos básicos, que tenemos que resolver de forma urgente y ambiciosa. Es inaceptable que en pleno siglo XXI los y las jóvenes tengan que dedicar gran parte de sus ingresos a pagar alquileres desorbitados. Muchos se ven obligados a compartir pisos en condiciones precarias, o peor todavía, a quedarse en casa de sus familias, porque no se pueden permitir emanciparse. Mientras que en Europa la emancipación ronda los veintiséis años, en España no se abandona el domicilio familiar hasta pasados los treinta. Esto no es vivir con dignidad. Necesitamos políticas valientes, que recojan el mercado inmobiliario, que fomenten la construcción de vivienda pública y asequible y que protejan el derecho de los inquilinos. Los y las jóvenes tienen que acceder a una vivienda digna que les permita construir su propio futuro; es muy fácil, y se van a preguntar cómo. Pues obligando a la banca a que haga el retorno social por el rescate bancario, que hace años se dio mucho dinero del erario público y la banca no lo devuelve de ninguna manera. Que pongan a disposición de los y las jóvenes las viviendas vacías que tienen en la Sareb. Y otra cosa muy importante: un trabajo digno que les permita vivir con autonomía y seguridad, y eso significa salarios justos, condiciones de trabajo dignas, estabilidad laboral y oportunidades de crecimiento profesional. Y lo sabemos, la precariedad laboral es un problema endémico, que afecta sobre todo a las personas más jóvenes; tienen contratos temporales, sueldos bajos, horas extras no remuneradas y condiciones laborales inaceptables, y son el pan de cada día de muchos de ellos y, sobre todo, también en periodo estival.

Plantéense también qué es lo que se está haciendo en muchos sectores en el periodo estival con los jóvenes, porque los jóvenes necesitan un entorno seguro y estable donde puedan prosperar, y eso implica también acceso a una educación de calidad, a servicios de salud adecuados y un sistema de apoyo que les apoye en momentos de necesidad; aumentar los recursos para la sanidad, para que los Gobiernos puedan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 33

ampliar esos servicios de salud sociocomunitaria —eso sería muy importante—: fisioterapeutas, nutricionistas, psicólogos, y que les permita tenerlos al alcance a la gente que vive en el mundo rural. Los que vivimos en el mundo rural también tenemos muchas necesidades y muchas veces no podemos disponer del tren gratuito, porque ni tenemos tren. También es muy importante incorporar más referentes de bienestar emocional en la salud pública; apostar por el asociacionismo y la protección de esos jóvenes en la comunidad y en el bienestar colectivo es apostar por la salud y, sobre todo, por la salud mental. Es hora de que todos asuman su responsabilidad; necesitamos mucho menos paternalismo y pasar de las palabras a los hechos.

Los y las jóvenes son nuestro futuro, pero son también el presente y no podemos permitirnos dejarlos atrás. Tenemos que hacer una sociedad más justa, más equitativa, menos ayudas universales, que es lo que decía, y más solidaria, y no deberíamos abordar la cuestión del transporte público gratuito sin tener en cuenta la interrelación entre la vivienda, el trabajo, la salud y el anhelo de una vida más digna.

Y, para terminar, no podemos hacer tampoco un real decreto que obligue a las comunidades autónomas y a las concesionarias del transporte a asumir un gasto que después les cuesta mucho recuperar. Necesitamos un compromiso de pago, en tiempo y forma, a las comunidades autónomas y a los concesionarios. Ya sé que lo ha dicho, pero sobre todo háganlo.

Tampoco podemos seguir poniendo aquí arreglos parciales. Tendríamos que hacer quizá un real decreto que plantee un cambio o una alternativa a la sociedad de precariedad juvenil. La respuesta a la precariedad juvenil no es rebajar los impuestos y las cotizaciones, tampoco es dar bonos culturales ni un transporte asequible durante dos meses, sino que se trata de redistribuir más, trabajar sin precariedad y que las instituciones trabajen para garantizar estas concesiones materiales y no para beneficiar a los de siempre, que es lo que nos pasa a menudo con las políticas que hacemos, y más si son rápidas y de corto plazo, como este real decreto.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor González López.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Gràcies. Bon dia, senyories, ministre.

Hui arriba a aquesta càmera un real decret que pretén dignificar la vida dels i les joves del nostre país, permetent-los, a través d'aquest abonament, poder desplaçar-se per l'Estat i per Europa durant l'estiu, una ferramenta que el nostre grup parlamentari celebra i a la qual avui donarem suport com no podria ser d'una altra forma, perquè per a nosaltres la joventut ha d'avançar en drets, ha d'avançar en oportunitats i ha d'avançar en eines i ferramentes per a poder viure millor. La joventut del nostre país viu un moment difícil per les qüestions estructurals que hem debatut en aquesta càmera moltíssimes vegades: l'habitatge, la precarietat, la salut mental, entre altres. Desafiaments que hem marcat aquesta legislatura i que des d'aquest hemicicle i també des dels ministeris que gestionem des del govern, treballam amb valentia la gent de SUMAR. Però, a part d'aquests desafiaments, l'oci i poder gaudir del temps lliure per al nostre grup parlamentari és essencial. No sols la joventut, sinó tota la societat mereix el dret a més temps i millors per a disfrutar, en aquest cas, d'un dret com són les vacances. Per això defensem i donem suport a mesures com la reducció de la jornada laboral que milloren la qualitat de vida de la societat, perquè una societat amb temps, una societat amb oci és una societat feliç i és una societat millor. I per això considerem que aquest abonament de viatges d'estiu és una mesura que cal consolidar i que avui celebrem.

No sé si ho saben, senyories, però la Declaració dels Drets Humans fa una referència a l'oci en el seu article 24 quan diu que tota persona té dret al descans, a gaudir del temps lliure, a una limitació raonable de la duració del treball i a vacances periòdiques pagades. Les joves mereixen poder viure un estiu digne, a viatjar, a part de gaudir del temps lliure, significa viatjar, a part de gaudir del temps lliure, significa aprendre, experimentar, confrontar la vida amb realitats noves. El ferrocarril és una ferramenta que serveix per ampliar els nostres límits geogràfics de la millor forma possible amb unes treballadores exemplars. Senyories, això es pot fer perquè tenim al nostre país mecanismes públics i infraestructures ferroviàries públiques que permeten fer aquest tipus de mesures, tot i que alguns, quan governen, volen privatitzar i fer com fan sempre, vendre la pàtria al mejor postor. Perquè, com diu sempre el nostre company i referent en transports, Fèlix Alonso, tenim al nostre país unes empreses públiques referents, però cal cuidar-les, invertir a millorar-les i apostar pels treballadors i treballadores de RENFE i ADIF que estan constantment mobilitzant-se per millorar en drets i condicions laborals. I també som referents perquè tenim un tren d'alta velocitat que supera en percentatge a tota Europa, perquè no sé si ho saben, però els AVE ixen amb un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 34

90% de puntualitat. Però també estaria bé, senyor ministre, saber quina puntualitat tenen els rodalies que gasten per a poder treballar o estudiar milers de ciutadans que cal reforçar.

Mire, senyor ministre, vostè coneix València. Perquè va estar fa poc celebrant l'ampliació del port i la destrucció d'un ecosistema singular com és la nostra terra, que és l'Albufera. I li vaig a fer una proposta. No sé si vostè coneix la meua comarca, la Safor-Valldigna i la comarca que tenim al costat, la Marina Alta. Són dos comarques precioses que tenen de tot. Ho dic molt per aquí i en d'altres vegades. Tenen muntanya, rius, marjals, barrancs, platja, molta, molta platja. Tal vegada per això es conega un poc les nostres comarques. A les comarques centrals tenim també de tot. Tenim bon menjar: fideuà, arròs al forn. I vaig a fer-li una proposta al senyor ministre, que no m'està escoltant, però la faig. Li convido que vinga a estes comarques ara en estiu i que li ensenyem de tot, però mire, només li demano una cosa al senyor ministre: si ve a les nostres comarques centrals valencianes, li demane que fem tot el viatge en transport públic. Perquè miren, si anem a les comarques centrals i si anem des de Madrid, des de Chamartín, de luxe, en un AVE fins a València de meravella, com molta gent de Madrid que ve en estiu i que és molt benvinguda, menys aquells que ens diuen això de «hábleme en cristiano» i menyspreen la nostra cultura. Però són una minoria. Aplegarem a l'estació de Xàtiva, a València, tot molt bé. Allí haurem d'agafar un rodalies i tal vegada tinguem un problema. El tren que ens porta cap al sud no arriba o no ix mai, com diu la cançó de Zoo, i no ens diuen ni el perquè. Estarem una o dos hores allí tirats sense cap tren ni cap explicació. En el millor dels casos, tal vegada aconseguirem pujar a un, però estic segur que no ho passarem tan bé en eixe viatge. Anirem apretats sense poder seure amb la calor i la massificació. No passa res, per a vostè i per a mi serà una experiència, però pense en els milers de treballadors i estudiants que ho pateixen cada dia, persones majors, xiquets. Per favor, els valencians mereixem uns rodalies dignes, senyor ministre.

En aplegar a Gandia, per anar a la platja anirem en bus, un servei que hauria de cobrir l'Estat i no dependre dels ajuntaments ni autonomies. Un servei que només comunica Gandia amb poques ciutats, deixant a tota una comarca on hi ha milers de veïns i veïnes abandonades. I l'única proposta és més asfalt i menys transport. En la platja podrem fer de tot, però sap què passa si volem baixar a Dénia? Sabeu què passaria? Que no hi ha tren, ni via, ni projecte. No hi ha connexió i hi ha una promesa buida de molts anys i de la que estem farts la gent de les comarques centrals. Volem la connexió amb el sud. Volem la connexió Gandia-Dénia perquè els valencians, a l'igual que les nacions i pobles de tot l'Estat, també els madrilenys, mereixem un transport públic digne, un rodalies que aplega a l'hora i que tinga més capacitat, uns carrils bici on puguem anar a treballar sense que ens atropellen, unes línies de bus per a connectar la ruralitat d'interior. Volem vertebrar el territori amb transport públic i estem molt fartes. Fem un pacte d'Estat, estarem allí. Els companys i companyes del nostre grup parlamentari estarem totalment d'acord amb vostè perquè, si no, vindran els qui volen privatitzar i, com he dit al principi, sabem perfectament que eixa mai serà la solució. Així que acabe: hui, com he dit, celebrem aquest abonament de transport d'estiu per a joves. És una mesura necessària, però cuidem el transport públic i dotem-lo de millores. Fem-ho juntes per a les joves, les treballadores i els pobles del nostre estat.

Moltes gràcies.

Buenos días, señorías, ministro.

Hoy, llega un real decreto que quiere dignificar la vida de los jóvenes de nuestro país, permitiéndoles, a través de este abono, poder desplazarse por el Estado y por Europa durante el verano; una herramienta que celebramos y que vamos a apoyar, como no podía ser de otro modo, porque para nosotros la juventud tiene que avanzar en derechos, en oportunidades y en herramientas para poder vivir mejor. La juventud de nuestro país vive unos momentos difíciles por las cuestiones estructurales que hemos debatido en esta Cámara muchas veces: la vivienda, la precariedad, la salud mental, entre otros desafíos que hemos marcado en esta legislatura y que, en este hemisiciclo y también en los ministerios que gestionamos en el Gobierno, trabajamos con valentía en SUMAR. (Aplausos).

Pero aparte de estos desafíos, del ocio y poder disfrutar del tiempo libre, para nuestro grupo parlamentario es esencial no solo la juventud, sino que toda la sociedad merece tener más tiempo y mejoras para disfrutar de un derecho como son las vacaciones. Por eso, defendemos y apoyamos medidas, como la reducción de la jornada laboral, que mejora la calidad de vida de la sociedad, porque una sociedad con tiempo, una sociedad con ocio es una sociedad feliz, una sociedad mejor, y, por eso, consideramos que este abono de viajes de verano es una medida que hay que consolidar y que hoy celebramos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 35

No sé si lo saben, señorías, pero la Declaración de Derechos Humanos se refiere al ocio en su artículo 24, cuando dice que toda persona tiene derecho al descanso, a disfrutar de su tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas. Los jóvenes merecen poder vivir un verano digno, viajar, aparte de disfrutar el tiempo libre. Eso significa aprender, experimentar y confrontar la vida con realidades nuevas.

El ferrocarril es una herramienta que sirve para ampliar nuestros límites geográficos de la mejor forma posible, con unos trabajadores y unas trabajadoras ejemplares, y esto se puede hacer, señorías, porque en nuestro país tenemos mecanismos públicos e infraestructuras ferroviarias públicas que permiten este tipo de medidas, aunque algunos, cuando gobiernan, quieren privatizarlos y hacer lo de siempre: vender la patria al mejor postor. Porque, como dice siempre nuestro compañero referente en Transportes, Félix Alonso, tenemos unas empresas públicas referentes, pero hay que cuidarlas, invertir en mejorarlas y apostar por los trabajadores y las trabajadoras de RENFE y ADIF, que constantemente se están movilizándolo para mejorar en derechos y condiciones laborales. También somos referentes, porque tenemos un tren de alta velocidad que supera en porcentaje a toda Europa, porque no sé si lo saben, los AVE tienen un 90% de puntualidad, pero también estaría bien saber, señor ministro, qué puntualidad tienen los cercanías, que los utilizan muchos para trabajar y para estudiar y que hay que reforzar.

Señor ministro, usted conoce Valencia, porque hace poco estuvo allí celebrando la ampliación del puerto y la destrucción de un ecosistema singular, como es la Albufera (aplausos), y me gustaría hacerle una propuesta. No sé si usted conoce mi comarca, Safor-Valldigna, y la comarca que tenemos al lado, la Marina Alta. Son dos comarcas preciosas que tienen de todo; tenemos montaña, ríos, barrancos y mucha playa y quizá por eso se conozcan los pueblos de nuestras comarcas. En las comarcas centrales tenemos de todo, tenemos buena comida: fideuá, arroz al horno... Y le voy a hacer una propuesta al señor ministro, que no me escucha, pero se la hago.

Le invito a que venga a estas comarcas este verano y que le enseñemos de todo, pero solo le pido una cosa al señor ministro si viene a nuestras comarcas centrales valencianas: le pido que hagamos todo el viaje en transporte público, porque si vamos a las comarcas centrales desde Madrid, desde Chamartín, de lujo, en un AVE hasta Valencia, maravilloso, como mucha gente de Madrid, que viene en verano y que son bienvenidos —menos los que nos dicen que hablemos en cristiano, pero bueno, son una minoría— y llegamos a la estación de Xàtiva, en Valencia, todo muy bien, pero ahí tendremos que coger un cercanías y quizá tengamos un problema: el tren que nos lleva hacia el sur no llega o no sale nunca, como dice una canción, y no nos dicen ni el porqué. Estaremos una o dos horas ahí tirados sin ningún tren ni ninguna explicación y, en el mejor de los casos, quizá consigamos subir a uno, pero estoy seguro de que no lo pasaremos tan bien. Iremos apretados, sin poder sentarnos, con el calor y la masificación. No pasa nada, para usted y para mí será una experiencia, pero piense en los miles de trabajadores y estudiantes que lo sufren cada día, personas mayores, pequeñas. Los valencianos merecemos cercanías dignas, señor ministro, por favor. (Aplausos).

Luego, en Gandía cogemos el autobús para ir a la playa, un servicio que debería cubrir el Estado y no depender de ayuntamientos y autonomías. Es un servicio que solo comunica Gandía con pocas ciudades, dejando a toda la comarca, donde hay miles de vecinos y vecinas, abandonada, y donde la única propuesta que hay es más asfalto, menos transporte. En la playa podremos hacer de todo, ¿pero sabe qué ocurre si queremos bajar a Denia? Seguro que pasaría que no hay tren ni vía ni proyecto, no hay conexión. Hay una promesa vacía de muchos años y de la que estamos hartos la gente de las comarcas centrales. Queremos la conexión con el sur, queremos la conexión Gandía-Denia, porque los valencianos, al igual que las naciones y pueblos de todo el Estado, también los madrileños, merecemos un transporte público digno; un cercanías que llegue a la hora y que tenga más capacidad; unos carriles bici por los que podamos ir a trabajar sin que nos atropellen; unas líneas de bus para conectar la ruralidad interior. Queremos vertebrar el territorio con transporte público y estamos muy hartos. Un pacto de Estado, ahí estaremos, los compañeros de nuestro grupo estaremos totalmente de acuerdo con usted. Porque si no, llegarán los que quieren privatizar y, como he dicho al principio, sabemos perfectamente que esta no será la solución nunca, y voy terminando.

Como he dicho, hoy celebramos este abono transporte estival para jóvenes, es una medida necesaria; pero cuidemos el transporte público y dotémoslo de mejoras. Hagámoslo juntos, para los jóvenes, para los trabajadores, para los pueblos de nuestro Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 36

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Rueda Perelló. **(Aplausos)**.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Gracias. Buenos días.

Ministro, esta mañana le hemos escuchado hablar de transporte más seguro, fiable y cómodo en un momento en el que la red ferroviaria muestra graves fallos técnicos, retrasos, incidencias, incendios. De hecho, usted hace poco dijo que hay que acostumbrarse a los incendios, porque son incidencias normales **(muestra un recorte de prensa)**. Es una irresponsabilidad por parte de un ministro del Gobierno de España escribir tuits y no garantizar la seguridad ni la movilidad del sistema ferroviario español. **(Aplausos)**.

Ha dicho que quiere respaldar al sector turístico bonificando el desplazamiento de los jóvenes en verano. Si de verdad quiere ayudar al sector turístico, lo que tiene que hacer es simplificar las trabas burocráticas y reducir impuestos, que es lo que defiende VOX. Ha hablado de descuentos y descuentos, pero es que los descuentos que propone el Gobierno los pagan los españoles vía impuestos. **(Aplausos)**. Y hoy, de nuevo, a golpe de decretazo, que es lo único que saben hacer, taparán las nefastas consecuencias de su gestión.

El Gobierno aprobará el Programa Verano Joven, 130 millones de euros para financiar los desplazamientos de los jóvenes. Es una pieza más en su máquina de propaganda electoralista, por segundo año consecutivo, con la que pretende comprar el voto de los jóvenes con el dinero que le expolia a los padres vía impuestos. **(Aplausos)**. Y es una bomba más de humo que pagan todos los contribuyentes para evitar hablar de lo que de verdad —de verdad— afecta a los jóvenes. Los jóvenes a los que este Gobierno condena a la precariedad, los jóvenes a los que condenan a compartir la balda del frigorífico con sus compañeros de piso, esos jóvenes no quieren limosna, quieren lo que tuvieron sus padres y sus abuelos: un trabajo estable de calidad, poder comprarse una casa y formar una familia. Quieren una patria de la que no tengan que emigrar y quieren una España próspera y no una España que lidera la tasa de paro juvenil en Europa. **(Aplausos)**. Quieren acceder a la vivienda, que ha llegado a ser una quimera. Y las mujeres ya no caminan tranquilas, porque este Gobierno suelta a violadores y porque permite una inmigración ilegal que no nos respeta. A los jóvenes les están robando su presente y su futuro, mientras les dicen que esta medida es beneficiosa, lo dice el real decreto. Mire, empleo, vivienda, libertad, familia, vida y patria, ¡eso sí son medidas beneficiosas! **(Aplausos)**.

Y hoy, con carácter de urgencia, aprobarán destinar millones de euros para comprar voluntades. Compran a los jóvenes, quieren comprar a los medios, hay dinero para sus amiguitos. Para eso hay dinero, pero para aprobar la iniciativa que VOX trajo para ayudar a los enfermos de ELA, para eso no había dinero. Está usted en un Gobierno con un presidente que está cercado por la corrupción: su mujer, su hermano, Koldo, el tito Berni; forma usted parte de un Gobierno que ha llevado a cabo el mayor acto de corrupción política y moral, pactando una ley de amnistía que concede privilegios a una casta política, solo porque Sánchez —su amiguito— quiere mantenerse en el poder, sin importarle arrodillarse ante delincuentes, separatistas, comunistas y herederos de ETA. **(Aplausos)**. Está usted formando parte de un Gobierno que asalta la independencia del Poder Judicial, que pisotea la Constitución, que desprotege a las mujeres. Un Gobierno que ahora quiere amordazar a la prensa libre y a quienes disintimos de un pensamiento único, y que ha hecho de la corrupción moral y económica la dinámica de su actuación.

Y a este Gobierno se entrega el Partido Popular, un Partido Popular al que le debería dar vergüenza tenderle la mano a Sánchez, a un Sánchez mentiroso y corrupto. Es un Partido Popular que hace tiempo dejó de ser la oposición, porque no puede ser la oposición quien pacta con Sánchez en Bruselas y en España. **(Aplausos)**. ¡En Bruselas se están repartiendo cargos, en España ya lo han hecho! Se han repartido la Mesa del Congreso; se han repartido las comisiones; se quieren repartir los jueces; han aprobado la regularización masiva de 500 000 inmigrantes ilegales; votan lo mismo en las iniciativas de Agenda 2030, de ideología de género y de esas falsas políticas buenistas, que lo que hacen es favorecer a mafias que trafican con la vida de seres humanos. Allí donde gobierna el PP con sus mayorías absolutas lo que hace es seguidismo de las políticas del Partido Socialista, y lo estamos viendo en Andalucía. Porque en Andalucía no le han reducido el dinero a los sindicatos, no lo han hecho; pero sí en Castilla y León donde, afortunadamente, gobiernan con VOX. **(Aplausos)**. ¿Y qué hemos conseguido en Castilla y León? Hoy lo hemos visto: celebramos el incremento histórico de la natalidad en esta región, y es gracias a VOX.

Tenemos un PP que es incapaz de desmontar la red clientelar que durante años tejió el Partido Socialista, y estamos viendo con tristeza cómo PP y PSOE hacen lo mismo, votan lo mismo, porque son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 37

lo mismo. **(Aplausos)**. Ambos desearían volver al bipartidismo, a la alternancia, pero ya les vaticino que abandonen toda esperanza, porque hay una mayoría social que, elecciones tras elecciones, revalidan su confianza en VOX. Millones de españoles están cansados de sus estafas y de pagar impuestos ¿para qué? ¿Para que los dejen tirados en el andén durante horas? ¿Para que se les revienten los neumáticos por el mal estado de la carreteras? ¿Para que sus hijas sean violadas en las calles? ¿Para hacer colas para ser atendidos en centros de salud y hospitales por profesionales que están agotados y mal pagados? **(Aplausos)**. ¿Para que abandonen la España rural? ¿Para soportar atascos kilométricos en las infraestructuras en Málaga o en cualquier punto de España? Este Gobierno solo nos ha traído ruina y miseria. Este Gobierno tiene los días contados.

Hoy traen un real decreto maquillado de buena intención que no es más que una pieza de la maquinaria propagandística de su actual Gobierno, pero ahí fuera y aquí dentro hay jóvenes que sí son valientes y que no están dispuestos a la rendición, porque la rendición no es una opción; jóvenes que quieren pan y no migajas; jóvenes que no van a perder la esperanza, porque nosotros tenemos un compromiso con esos jóvenes, tenemos un compromiso con España, y porque nosotros queremos españoles libres y alegres, dueños de su presente y de su futuro, viviendo en un país próspero y seguro. Y llegará más pronto que tarde, porque llegaremos al Gobierno del Reino de España.

Gracias. **(Aplausos de las señoras diputadas y de los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Verdejo Vicente.

El señor **VERDEJO VICENTE**: Gracias presidente. Gracias, ministro.

Para este Gobierno nuestros jóvenes son, somos, sin duda, una prioridad, y no así para el Partido Popular. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Hoy hablamos de movilidad, hoy hablamos del programa Verano Joven. ¿Saben ustedes cuál fue la única movilidad que el PP propuso para los jóvenes y las jóvenes de este país? La movilidad exterior, señorías. **(Aplausos)**. Esa fue su manera de mal llamar lo que fue una fuga de nuestros jóvenes a otros países por falta de oportunidades, a causa de su incapacidad de generar unas condiciones de vida dignas para nuestra generación. Lo recuerdan, ¿verdad? Los jóvenes, también. Ese fue uno de muchos eufemismos que utilizaron cuando gobernaron, como cuando llamaban desahucios a procedimientos de ejecución hipotecaria; al rescate bancario, préstamo favorable; a los recortes, reformas estructurales necesarias; a la recesión, crecimiento negativo, o a abaratar el despido, flexibilizar el mercado laboral.

Miren, señorías, el pasado año, Verano Joven contó, como ha dicho el señor ministro, con 4 millones de viajes y con más de 1,3 millones de beneficiados. Este año esta medida está dotada con 130 millones de euros y repercute en más de 5 millones de jóvenes entre 18 y 30 años, que ven cómo se impulsa una nueva medida del Gobierno progresista para mejorar sus vidas. Porque, señorías, cuando está el PSOE, cuando está este Gobierno al frente los jóvenes y las jóvenes vemos mejorada nuestra calidad de vida. **(Aplausos)**. Nosotros, los socialistas y las socialistas, facilitamos el uso del transporte público a los jóvenes para que puedan ir a trabajar o a sus centros educativos gratuitamente y así desarrollar su formación y su independencia personal.

Verán, señorías, somos hijos e hijas de las crisis económicas, de los recortes en educación, de los recortes del estado del bienestar, de escuchar: yo a tu edad ya estaba trabajando, yo a tu edad ya tenía una casa en propiedad. Lo escuchábamos con impotencia, porque, como he dicho, el mercado laboral precarizado que nos dejó el Partido Popular nos impedía tener un trabajo digno. Pese a todo ello, señorías, esta generación ha seguido luchando, convirtiéndose en la más preparada de la historia, con la ayuda de sus padres y madres cuando más falta hacía; ha tenido incluso varios trabajos para pagarse los estudios.

Así que, señorías del Partido Popular, señorías de la derecha y de la extrema derecha, no nos den lecciones de cómo apostar por la gente joven. ¿Saben ustedes cómo se dignifica la vida de los jóvenes y las jóvenes de este país? Se lo digo: invirtiendo en becas, reforzando las plazas de formación profesional **(aplausos)**, impulsando el bono de alquiler joven, avalándoles para la compra de una vivienda, aprobando el bono cultural, ofreciéndoles transporte gratuito, subiendo el salario mínimo interprofesional y creando empleo de calidad. ¿Sigo, señorías? Pues todo esto lo ha hecho el Gobierno progresista de Pedro Sánchez. **(Aplausos)**.

Señorías de VOX, hagan ustedes los vídeos que quieran, sigan haciendo sus tuits y sigan engañando con las cifras inventadas del señor Figaredo, que estará con la calculadora calculando los costes, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 38

pierden el tiempo. Ya sabemos que ustedes querían jóvenes controlados por pines parentales, sin recursos, a merced de las grandes multinacionales, sin empleo digno y con un salario mínimo interprofesional bajo, pero se equivocan. Los jóvenes y las jóvenes queremos y necesitamos medidas como esta para poder emanciparnos y para poder seguir viviendo en nuestros pueblos y en nuestras ciudades. Muestra de ello es el resultado de las últimas elecciones europeas, donde los jóvenes y las jóvenes y las mujeres frenaron a la derecha y a la extrema derecha de este país (**aplausos**), como en Cataluña, de donde vengo, donde el partido más votado entre las franjas más jóvenes de edad es el PSC, con un 26% de voto joven. Y, ¿saben por qué pasa esto, señorías? Muy sencillo, porque los jóvenes y las jóvenes saben que si alguien va a hacer algo por ellos y ellas son este Gobierno, el PSC y la Joventut Socialista de Catalunya. (**Aplausos**).

Esta medida se suma a todas las anteriores. Será beneficiosa para todos nosotros, para la recuperación del sector turístico y cultural de nuestro país y, a la vez, para seguir reduciendo las emisiones y conseguir los objetivos climáticos. Como decía esta semana el ministro Puente, juntos seguimos construyendo una España más conectada, más verde, con más oportunidades y con un Gobierno que siempre está al servicio de los jóvenes y las jóvenes de este país.

Por cierto —no lo veo, pero lo verá en video seguramente—, señor Sémper, este Verano Joven será, como lo fue el de 2023, mucho más beneficioso para este país que su «Verano Azul», no le quepa ningún tipo de duda. (**Risas y aplausos**).

Acabo, presidenta. Compañeros y compañeras de toda una generación, frente al ruido, frente a las reiteradas mentiras de la derecha y de la extrema derecha de este país, frente a sus bulos y sus números inventados, una respuesta: más becas, más seguridad laboral, más acceso a vivienda, más transporte público, más bono cultural y, ahora también, más Verano Joven.

Muchas gracias. (**Aplausos.—El señor Figaredo Álvarez-Sala pide la palabra**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Verdejo.
Señor Figaredo, ¿por qué pide la palabra? (**Rumores**).

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Con base al artículo 71.3, por alusiones personales.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene un minuto, señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Solo quiero decir que un Gobierno que cree que la clase media de España está formada por aquellas personas que cobran el salario mínimo interprofesional... (**Continúa hablando con el micrófono cerrado.—Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ... son sus intenciones... (**El señor Figaredo Álvarez-Sala continúa hablando con el micrófono cerrado.—Rumores y protestas**).

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, cuando es alusión personal, tiene que referirse a la alusión personal.

Tiene la palabra el señor Sastre Uyá, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SASTRE UYÁ**: Gracias.

Señorías, en esta primera intervención en la tribuna agradezco a mi grupo poder estrenarme en ella con un tema muy importante para mi generación, que es nuestra libertad de movimiento, sin duda uno de los pilares del proyecto de vida de los jóvenes, porque determina muchas veces dónde estudiar, dónde trabajar, dónde vivir y si formar o no una familia e influye, incluso, en la salud mental, porque poder moverte fácilmente nos permite crecer y conocer, pero también no romper con nuestras raíces, y es que quien las pierde a veces pierde también su estabilidad.

Pero centrándonos en lo que nos ocupa hoy, hagamos un poco de memoria. El 20 de enero de 2023, cuando el PSOE decía aún que la amnistía era inconstitucional, el presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, anunciaba la propuesta de un interrail nacional para jóvenes. Cinco meses después, en mayo, en un mitin del PSOE, que es donde sabemos que el Gobierno anuncia sus medidas electorales (**la señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!**), el señor Sánchez, haciendo una de sus actividades favoritas, es decir, copiar, presentaba una iniciativa similar, una medida que entró en vigor antes de la campaña de las generales del 23J. Este año vuelven a hacer lo mismo y, además, la medida la retrasan dos semanas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 39

aprobándola el 4 de junio, es decir, en la última semana de campaña de las europeas. ¿Casualidad? Seguro que no. **(Aplausos)**.

De su manera de actuar deducimos dos cosas. La primera, que siempre aprueban esta medida en campaña electoral. La segunda, que, aunque la aprueben, siempre les acabamos ganando las elecciones, porque el 28 de mayo perdieron casi todo el poder territorial; el 23 de julio, aunque gobiernen, haciendo lo contrario de lo que prometieron, volvieron a perder, y hace once días volvieron a perder y por el doble de diferencia que el 23J. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**. Sigán así, que van por el buen camino.

¿Y qué nos traen hoy? Pues lo que nos traen es un nuevo parche electoral para despistar a mi generación, para tapar escándalos y, sobre todo, para tapar su gestión decadente, y, ¡jojo!, siempre vamos a estar a favor de medidas que mejoren la calidad de vida de los jóvenes, pero esto se queda solo en un parche. Por un lado, buscan tapar esa decadencia en los servicios de transporte que dependen de su gestión, es decir, de Renfe, un servicio casi tan deteriorado y decadente como el vocabulario del ministro competente. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!)**. Es una decadencia que ha llegado a todos los niveles, por muchos mensajes triunfalistas que lancen en sus intervenciones. En cercanías, hoy, un nuevo caos, ni veinticuatro horas han durado las previsiones del ministro, que decía ayer que todo iba a ir bien. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!)**. Pero es que seguimos con más retrasos, más cancelaciones, saturación... Hasta casi una hora sin luz y sin ventilación estuvieron cientos de jóvenes encerrados dentro de un cercanías el 12 de enero de este año, en mi tierra, en la provincia de Cádiz. En Madrid, hemos visto incluso gente andando cerca de las vías.

Pero es que en el caso de media distancia, además de más retrasos, tenemos los trenes completos, que siempre después van vacíos. Es imposible ir de Cádiz a Sevilla o a Jaén sin un mínimo de previsión —intenten sacar ahora mismo un billete y comprobarán que es así—. Y si hablamos de la larga distancia, ocurre lo mismo. Los nuevos trenes AVRIL, esos que anunciaron antes de las elecciones gallegas, las mismas que también perdieron, han llegado tarde y mal. No hay duda de que, cuando el Ministerio de Transporte compra algo, sean trenes o sean mascarillas, el pedido siempre viene defectuoso. **(Aplausos)**. Y el AVE, antes sinónimo de puntualidad, cada vez es menos fiable. Tan poco se fían de su compromiso de puntualidad que casi lo han eliminado. Además, los trenes en zonas de alta demanda siempre los encontramos llenos y a precios insostenibles por las tarifas dinámicas, con un recorte de frecuencias con Madrid tras la pandemia que, en casos como el de mi tierra, Cádiz, han quedado prácticamente en la mitad. Ahora, para el verano, nos ponen un tren de refuerzo porque el Partido Popular de la provincia de Cádiz no ha parado de pedirlo en el último tiempo, y, aun así, con el refuerzo, ya hay trenes completos a tres semanas vista —lo pueden comprobar también—. Y todo esto que les cuento lo viven los españoles todo el año, no solo en verano.

Por otro lado, en este parche electoral no han tenido en cuenta que, si ustedes hacen una medida para subir la demanda y no contraponen una oferta que también suba, el sistema, que ya está al límite, colapsa, como su web, como su aplicación, como las colas virtuales de miles de personas que intentan comprar un billete como se ha visto esta semana. Va a pasar como siempre, que lo que tocan no solo no lo mejoran, sino que, encima, lo empeoran, como la ley de vivienda. **(Aplausos)**. Además, como sus tarifas son dinámicas, en ocasiones el descuento se va a quedar en nada. Un ejemplo. Un billete de larga distancia de 70 euros puede superar, si sube la demanda, los 100. El descuento que se aplica del 50 % asigna a la larga distancia un límite de 30 euros. ¿Dónde está el ahorro ahí si el billete va a costar lo mismo o incluso más? No hay ahorro de ningún tipo.

Y como siempre, un verano más, se olvidan también de los jóvenes que han nacido en zonas de costa y que estudian o trabajan fuera y quieren volver en verano a estar con sus seres queridos, jóvenes a los que esta medida puede dejar sin plazas, porque los trenes se llenan más. En definitiva, van a acabar salvándoles el verano las empresas privadas de buses, especialmente las nuevas de tren de alta velocidad, a las que el ministro también ataca y señala en redes sociales.

Termino. Si de verdad quisieran dar herramientas a los jóvenes para mejorar su libertad de movimiento, harían una propuesta mucho más elaborada, porque este reto no solo necesita atención en periodo electoral y en verano. Los jóvenes, especialmente los de algunas zonas de España, sufren un servicio de transporte público que es una metáfora perfecta de este Gobierno que lo gestiona: en decadencia, deteriorado y cada vez más colapsado.

Nosotros seguiremos hablando de estos problemas y ustedes, si quieren, en vez de solucionarlos, pueden seguir llenando su saco de insultos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 40

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien! ¡Bravo!).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sastre.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE** (Puente Santiago): Muchas gracias, presidenta.

Simplemente quiero dar las gracias a los grupos políticos que han anunciado el apoyo a esta medida, en nombre del Gobierno y, también, en nombre de los millones de jóvenes de este país que se van a beneficiar de ella. Estoy seguro de que hay votantes de todos los grupos políticos de esta Cámara que van a verse beneficiados por esta medida. **(Un señor diputado: ¡Muy bien, ministro!).**

Han hecho reflexiones en relación con el transporte público de carácter general tremendamente interesantes, pero no es ni el momento ni el lugar para entrar en ellas. En todo caso, como digo, reitero el agradecimiento del Gobierno a los grupos que van a dar su apoyo a esta medida.

Nada más. Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA. (Número de expediente 122/000027).**
- **PROPOSICIÓN DE LEY PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA. (Número de expediente 122/000058).**
- **PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS, COMO LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA). (Número de expediente 122/000070).**

La señora **PRESIDENTA**: Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces, procedemos ahora a sustanciar conjuntamente los puntos del orden del día relativos a los debates de totalidad de la Proposición de ley Orgánica para la atención integral de las necesidades de las personas afectadas por la esclerosis lateral amiotrótica, la Proposición de ley para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrótica y la Proposición de ley para la atención integral de las personas afectadas por enfermedades neurodegenerativas, como la esclerosis lateral amiotrótica.

A cada proposición de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad de texto alternativo por el Grupo Parlamentario VOX. Para la defensa de las enmiendas, en representación de dicho grupo parlamentario, tiene la palabra la señora De Meer Méndez, por un tiempo de doce minutos.

Cuando quiera.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado 4 de octubre del año 2023, mi grupo parlamentario registró una proposición de ley de atención integral a los enfermos de esclerosis lateral amiotrótica y otras personas en situación de gran dependencia. El 10 de octubre del mismo año esta proposición de ley fue calificada por la Mesa del Congreso. El 13 de octubre se publica en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y la Mesa acuerda su traslado al Gobierno, en cumplimiento del 134.6 de la Constitución Española y el Reglamento del Congreso. Y fue en fecha de 20 de noviembre de 2023 cuando el Gobierno registra un escrito infame de disconformidad sobre esta proposición de ley. En este escrito infame, en el que el Gobierno bloquea esta proposición de ley de mi grupo parlamentario, alude a que es imposible y se niega al trámite de esta proposición de ley y la bloquea, porque era muy cara, porque suponía una disminución de ingresos presupuestarios, que el mismo Gobierno cifra en 38 millones de euros.

Se volvió a presentar la iniciativa, alegando que no supondría disminución de ingresos presupuestarios porque con una disposición adicional podríamos supeditar la aplicación de esta proposición de ley al próximo ejercicio de los presupuestos generales del Estado. No obstante, el Gobierno volvió a contestarnos de nuevo el pasado mes de febrero con otro escrito infame en el que volvía a negarse a tramitar esta proposición de ley, de nuevo por motivos presupuestarios. El mismo Gobierno que decía que vetaba

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 41

nuestra proposición de ley por 38 millones de euros entregaba semanas más tarde 138 millones de euros al oligopolio mediático para sus campañas de publicidad institucional. **(aplausos)**, el mismo Gobierno cierra el contrato infame de los 28 millones de Broncano para Televisión Española **(aplausos)** y el mismo Gobierno dilapida el dinero público en agasajar a sus masajistas del periodismo.

Señorías, en esta Cámara ha habido cinco leyes ELA: la ley ELA de Ciudadanos en la anterior legislatura, bloqueada reiteradamente por la coalición de Gobierno —también por Podemos—, retrasando sus plazos de enmiendas hasta casi cincuenta veces; la proposición de ley de VOX, que fue la primera que presentó en esta legislatura; la proposición del Partido Popular, que vino meses más tarde; la proposición de Junts, que vino a continuación, y, por último, la proposición del mismo Partido Socialista con SUMAR, que luego se retiró de la misma. Estas cinco proposiciones de ley ELA no son iguales, y creo que es importante que hoy tengamos la ocasión de votar una enmienda que las mejore.

En primer lugar, ¿a quiénes afectan las proposiciones de ley ELA? Porque cada una de las cinco tenía un destinatario distinto. La proposición de ley de Ciudadanos era solo para las personas que sufrían esclerosis lateral amiotrófica. La proposición del Partido Popular era solo para las personas que sufrían ELA. La proposición de Junts era solo para las personas que sufrían ELA. La proposición de ley de VOX era no solo para todos aquellos que sufren esclerosis lateral amiotrófica, sino para todas las situaciones análogas de gran dependencia, para todas las situaciones que objetivamente necesitan la misma protección por parte de los poderes públicos. **(Aplausos)**.

Hoy tienen ustedes la ocasión de votar que los beneficiarios de esta proposición de ley sean miles de familias que también necesitan su protección. La proposición de ley del Partido Socialista tiene como beneficiarias a las personas que sufren ELA y también otras enfermedades neurodegenerativas, pero no incluye todas las situaciones objetivas. Por lo tanto, apelo a que hoy ustedes voten a favor de esta enmienda, porque pueden mejorar la vida de mucha gente. Señorías, hay muchas situaciones necesitadas de protección, y en el caso de la ELA hay otras enfermedades raras parecidas, como, por ejemplo, la distrofia muscular de Duchenne, que afecta a casi 700 niños en nuestro país, denominada coloquialmente como la ELA de los niños. La ELA de los niños está fuera de tres proposiciones de ley que se han presentado en esta Cámara. Si verdaderamente ustedes están aquí para mejorar la vida de la gente, tendrían que aceptar que se ampliara a estas otras situaciones objetivas. **(Aplausos)**.

Pero vamos a hablar de más cosas que dicen estas leyes, porque todo el mundo habla de la ley ELA, pero nadie sabe lo que dice, nadie se detiene a ver cuáles son las diferencias entre una y otra ley ELA. Solo hay una proposición de ley que plantea la desigualdad y la discriminación entre administraciones, concretamente entre comunidades autónomas, y es la enmienda que ustedes van a tener ocasión de votar hoy. Es una realidad que hay diferentes listas de espera en función de en qué comunidad autónoma te haya tocado vivir. Es una realidad intolerable que hay discriminación, incluso en las prestaciones por dependencia, en función de en qué comunidad autónoma te haya tocado vivir. Y es una cuestión de justicia social que nosotros abordemos que estas diferencias entre comunidades autónomas no existan para quienes más lo necesitan.

Señorías, otro de los puntos que también traen estas proposiciones de ley es la reforma de la ley de dependencia, cada una en un diferente sentido, pero hay una cosa en la que sí coinciden todas, en las listas de espera. Se habilita en algunos casos un procedimiento de urgencia, en otros casos un plazo, pero, en definitiva, subir en la lista aquellas situaciones necesitadas de protección. En el caso de la proposición de ley del Partido Popular y de Junts únicamente se aplicaría a las personas que sufren ELA, pero tienen ocasión de que esas listas de espera se aceleren para todas las situaciones necesitadas de especial protección, para todas las situaciones análogas. Es muy importante que nos hagamos la siguiente pregunta: ¿va solucionar la vida de las familias y de las personas que sufren ELA el hecho de subir unos puestos en la lista de espera del sistema de dependencia? ¿No creen ustedes que quizás estemos engañando a todas esas familias si decimos que solo con el hecho de acelerar sus trámites burocráticos van a mejorar sus vidas? ¿Que a ese más de un 90% de personas que sufren ELA y que no pueden permitirse vivir les va a solucionar la vida el hecho de escalar un poquito en el escalafón burocrático de la ley de dependencia? Nosotros creemos, que no.

Por eso, es fundamental, fundamental, que las prestaciones económicas respondan a los gastos reales de estas familias. **(Aplausos)**. Este punto, este artículo, solamente lo tiene la proposición de ley de VOX, solamente lo tiene la enmienda que nosotros presentamos hoy. No solucionamos la vida de los que más lo necesitan con subir en el escalafón burocrático un poquito, sino con que las prestaciones de estas familias estén acordes con, por ejemplo, haber montado una UCI domiciliaria y necesitar una enfermera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 42

veinticuatro horas al día a su lado. Si no reconocemos esto de cara a la gente que nos necesita les estamos mintiendo, señorías. **(Aplausos)**. Ustedes tienen hoy la ocasión de votar a favor de una enmienda que incluye el principal problema que tienen todas estas familias en nuestro país.

También existen diferencias en el ámbito de los beneficios de las ayudas a los suministros. Las cuatro proposiciones de ley, las tres que están en trámite ahora mismo, sí incluyen que se considere a las personas que tienen ELA como consumidores vulnerables de cara a los pagos de las facturas de la luz, pero de nuevo solo una, solo la proposición de VOX —y la enmienda que hoy presentamos—, incluye que automáticamente sean beneficiarios de todas las ayudas sociales que aplican a los suministros básicos de sus domicilios. Automáticamente. **(Aplausos)**. Esto es algo que también ustedes tienen ocasión de votar hoy.

También tienen ocasión de votar que se convaliden las situaciones de dependencia con las situaciones de discapacidad para, de nuevo, evitar la burocratización y las listas de espera. Y también algo fundamental, que es ampliar la cartera de servicios de dependencia. Solo una proposición y solo la enmienda que presentamos aquí, hoy, proponen ampliar la cartera de servicios de dependencia a los servicios de fisioterapia y enfermería; y ustedes tienen ocasión de votar hoy a favor de ampliar esa cartera. **(Aplausos)**.

Así que tienen ustedes que elegir, señorías, tienen la ocasión de mejorar estas leyes, tienen la ocasión de mejorar la vida de la gente, ¿qué van a hacer? ¿Van a votar a favor de que las prestaciones se adecúen a los gastos reales de estas familias o no porque lo propone VOX? ¿Van a votar en contra de la discriminación entre territorios o no lo van a hacer solo porque lo propone VOX? ¿Van a votar para que se adapten los procedimientos de urgencia, y no solo para aquellas personas que sufren exclusivamente la esclerosis lateral amiotrófica, sino para todas las situaciones que objetivamente necesiten esa misma protección, o no lo van a hacer solo porque lo propone VOX? ¿Van a votar que estas familias sean beneficiarias de todas las ayudas que se apliquen a los suministros básicos de sus hogares, o no lo van a hacer solo porque lo propone VOX? ¿Van a votar ampliar la cartera de servicios de dependencia para que también incluya fisioterapia y enfermería, que tanto necesitan estas familias, o no van a votarlo solo porque lo propone VOX? ¿Quieren mejorar la vida de personas que sufren ELA o solo aprovechar una moda política para sacar rédito electoral?

¿Les conmueven, de verdad, quienes tienen las peores situaciones? Porque no les conmovían el año pasado cuando retrasaban los plazos de enmienda **(aplausos)**, no les conmovían tampoco en octubre. No parece que les conmovieran cuando vetaban iniciativas por 38 millones, pero luego se gastaban 138 millones en otras cosas más frívolas. Nosotros, sin embargo, nos hemos dejado la piel, y hemos votado a favor de todo, independientemente de qué partido presentara algo, si mejoraba la vida de la gente. **(Aplausos)**. Ustedes tienen ocasión de demostrar que quieren ayudar a la gente por encima de todo o dejar ver que quienes sufren no les importan en absoluto porque no aceptan mejorar su ley por razón de autor.

Ya termino, señora presidenta. Ustedes verán, sus conciencias también; y quienes sufren quizás comprueben, una vez más, que esto no es más que una cueva de ladrones y de oportunistas. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora De Meer.

En turno de fijación de posiciones, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rego Candamil, por un tiempo de siete minutos.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señora presidenta. Seré muy breve.

Estas enmiendas nos traen algo que ya sabíamos: el fascismo no tiene alma; carece completamente de humanidad. Pero podemos asegurar que el fascismo es intrínseco a la deshumanización. Aquí, lo que se pretende no es mejorar una ley de la ELA, que se puede y se debe hacer, en la tramitación de la propia ley o de las propias leyes, y el BNG lo hará específicamente para ampliar —al menos, en ambos casos, ya se verá lo que se tramita de las enfermedades neurodegenerativas— también la protección a las personas afectadas, sino que lo que se pretende es tumbar, desvirtuando con argumentos de carácter técnico, las proposiciones de ley que están sobre la mesa.

Pero lo peor, lo más grave es que se aprovecha una cuestión tan sensible, algo por lo que mucha gente lleva mucho tiempo esperando, para introducir en la agenda política la uniformización, el ataque a las competencias de los distintos gobiernos, para introducir, en definitiva, la agenda política del fascismo, del supremacismo españolista. Y nosotros a eso le decimos no.

Con la misma contundencia que decimos no a estas enmiendas, decimos no al fascismo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 43

La señora **PRESIDENTA**: Moitas grazas, señor Rego.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Vaquero Montero, por un tiempo de siete minutos.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker. Zure baimenarekin, eserlektutik egingo dut.

Gracias. Con su permiso, intervengo desde aquí.

Hoy VOX nos ha planteado tres enmiendas a la totalidad con texto alternativo a las proposiciones de ley que se han presentado durante este año para su debate. Evidentemente, vamos a votar que no. La pregunta que nos hacemos es con qué intención lo ha hecho, aparte de demostrar la pataleta porque la suya no fue aprobada. No voy a entrar en el fondo de lo que plantea en su proposición de ley, pero sería de agradecer que si tanta intención tienen de mejorar la atención a los pacientes de ELA, lo mejor que podrían hacer es transformar sus propuestas en enmiendas a las tres proposiciones de ley que ya tenemos en tramitación.

Mila esker. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Calvo Gómez, por un tiempo de siete minutos.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Bon dia a tothom. Gràcies, presidenta.

Primer de tot, avui ens torna a acompanyar en representació de les persones amb ELA, el Carlos de Pablo amb la Maria Mercè, la seva esposa, l'Alejandra, la seva cuidadora, el Fernando Martín de ConELA i l'Alberto Reyero i també de Fundació Luzón. Gràcies especialment al Carlos. Moltes gràcies per ser aquí.

Som a 24 hores del Dia Mundial de lluita contra l'ELA i, malauradament, avui no tenim res a celebrar. I m'explico. Som aquí perquè VOX ha presentat esmena a la totalitat a totes les iniciatives ELA. Per cert, a la diputada de VOX, vull recordar-li que hi ha una disposició que no s'ha llegit, perquè nosaltres sí que ens obrim al fet que s'apliqui la llei a altres malalties. Per tant, això que ha dit vostè abans aquí és incorrecte, és una mentida. Dit això, segueixo.

Jo us parlaré, però, d'una altra esmena a la totalitat amb text alternatiu, que és el que ens ha presentat el Govern espanyol a través del Grup Socialista i SUMAR. I ho sento, ho he de dir, menystenint la feina que hem fet amb els malalts amb les associacions d'ELA. Aquest hemicicle s'ha tenyit de verd en tres ocasions aquesta legislatura davant de tres iniciatives per fer una llei ELA. Per agilitzar la tramitació es va consensuar reunir en un únic document les tres proposicions i, a partir d'aquí, poder presentar les esmenes ja en ponència. El que ha presentat el Govern després de passar pel despatx de cinc ministeris és absolutament decebedor. I, si m'ho permeten, una greu falta de respecte, com deia, per la feina parlamentària desenvolupada pels grups que, com el nostre, han fet la feina d'escoltar els malalts i de proposar solucions per les situacions desesperades que pateixen. Per tant, la falta de respecte no és cap a Junts, sinó cap a ConELA o cap a la Fundació Miquel Valls o Fundació Luzón o la resta d'organitzacions que dignifiquen la vida dels malalts.

Ahir em preguntaven des de Catalunya per què estem els polítics si no és per escoltar les persones del poble. Com preteneu millorar la vida d'unes persones si no les escolteu? L'escolta activa serveix per convertir les preocupacions i els problemes de la gent en iniciatives que solucionen problemes. Però el text que presenten, ho sento, els deixa fora, deixa fora els malalts d'ELA del sistema. De debò que aquest és el text, el millor text que pot presentar el Govern espanyol com se'm va dir ahir? Perquè, de moment, entenc que podria ser millorable. Necessitem un text que, com a mínim, assegurí l'atenció 24 hores dels malalts amb traqueotomia, com el Carlos, perquè no hagi de plantejar-se l'eutanàsia quan volen viure per no arruïnar la seva família. El Carlos va cobrar una assegurança, però se li estan acabant els diners. El tenen aquí, què li han de dir? No és tant el que els demanen, reflexionin, reflexionem tots des de l'empatia. Demà ens hi podem trobar qualsevol de nosaltres amb l'ELA o qualsevol dels nostres familiars o amics. Fa mal només de pensar-ho. Ho sé, és una idea terrorífica que glaça la sang. Però és així.

Jo, abans de dedicar-me a la política, ja vaig conèixer uns quants casos d'ELA. El del Jano, diagnosticat amb 37 anys, o la Roser, la nostra maquilladora de diumenges a la Televisió de Catalunya o el Juan Carlos Unzué. El Juan Carlos ja el coneixeu tots. I ara, evidentment, molts altres de la gran família ELA: el Siscu, de Cambrils; Ilde, de Sant Jaume d'Enveja; la Carina... Tots, tants d'altres. Tots, tots, especials. O la Yaiza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 44

La Yaiza treballava de ballarina professional i de professora de ball. Té 31 anys. Camina amb bastó, gairebé no pot sortir de casa per les dificultats que això li comporta perquè viu en un quart pis sense ascensor i li han negat ja quatre cops, quatre cops, la incapacitat laboral absoluta. Té dret a viure, a exigir que una societat del benestar els doni resposta. I saben què? Els estem fent perdre el temps. I precisament d'això és del que menys sobrats van. Entre tres i cinc anys de supervivència a partir del diagnòstic.

Des que es va prendre en consideració la proposició d'ELA de la legislatura anterior, han passat dos anys i tres mesos. 2460 morts. Avui fa quatre mesos que el Juan Carlos Unzué els va reclamar aquí una llei ELA. Han passat 360 morts. Pensen que la gent del carrer no és sensible a aquesta circumstància. Ho és molt. Segur que si hi reflexionen també ho seran tots vostès. N'estic convençuda. Aquesta història segur que tindrà un bon final, no serà un final feliç perquè totes aquestes persones malauradament tenen una data de caducitat massa curta, però com a mínim tindrem una llei ELA. Estic convençuda d'això. Però ara mateix necessitem tenir el millor dels textos de partida per poder-lo millorar, esmena rere esmena, en el tràmit de ponència i en Comissió.

Avui em costa dir que avui és el millor dia, però segur que l'Ilde ho farà per mi.

Gràcies.

Buenos días a todos. Gracias, presidenta.

Ante todo, hoy nos vuelven a acompañar, en representación de las personas con ELA, Carlos de Pablo con María Mercè, su esposa, y Alejandra, su cuidadora, y Fernando Martín y Alberto Reyero de ConELA. Les doy la gracias y, en especial, a Carlos por estar aquí hoy.

Estamos a veinticuatro horas del Día Mundial de Lucha Contra la ELA y, desgraciadamente, hoy no tenemos nada que celebrar. Me explico. Estamos aquí porque VOX ha presentado una enmienda a la totalidad a todas las iniciativas de ELA. Por cierto, a la diputada de VOX me gustaría recordarle que existe una disposición que no se ha leído, porque nosotros sí pedimos que se aplique la ley a otras enfermedades. Lo que ha dicho usted aquí antes es incorrecto, es una mentira. Dicho esto, sigo.

A mí me gustaría hablarles de otra enmienda a la totalidad, sin embargo, con un texto alternativo, que es la que nos ha presentado el Gobierno español a través de los grupos Socialista y SUMAR despreciando —y lo lamento, debo decir— el trabajo que hemos hecho con los enfermos y las asociaciones de ELA. Este hemiciclo se ha teñido de verde en tres ocasiones esta legislatura con tres iniciativas para crear una ley ELA. Para agilizar la tramitación, se consensuó reunir en un único documento las tres proposiciones y, a partir de ahí, poder presentar las enmiendas ya en ponencia. Lo que ha presentado el Gobierno, después de pasar por el despacho de cinco ministerios, es absolutamente decepcionante y, si me lo permiten, una grave falta de respeto —como decía— por la labor parlamentaria desarrollada por los grupos que, como el nuestro, han hecho este trabajo de escuchar a los enfermos y proponer soluciones para las situaciones desesperadas que padecen. Por lo tanto, esa falta de respeto no es hacia Junts, sino hacia ConELA o la Fundación Miquel Valls o la Fundación Luzón o las demás organizaciones que dignifican la vida de los enfermos.

Ayer me preguntaban en Cataluña: ¿para qué estáis los políticos, sino es para escuchar a las personas del pueblo? ¿Cómo pretendéis mejorar la vida de unas personas si no las escucháis? La escucha activa sirve para convertir las preocupaciones y los problemas de la gente en iniciativas que solucionan sus problemas, pero el texto que presentan —lo lamento— deja fuera del sistema a los enfermos de ELA. ¿De verdad que este es el mejor texto que puede presentar el Gobierno español, como se nos dijo ayer? De momento; entiendo que luego puede ser mejorable. Necesitamos un texto que, como mínimo, asegure la atención veinticuatro horas de los enfermos con traqueotomía, como Carlos, para que no tenga que plantearse la eutanasia, cuando quieren vivir, para no arruinar a su familia. Carlos cobró un seguro, pero se le está terminando el dinero. Y está aquí, lo tienen aquí, ¿que tienen que decirle? No es tanto lo que les piden, reflexionen, reflexionemos todos desde la empatía. Mañana nos podría ocurrir a cualquiera de nosotros, podríamos tener ELA o cualquiera de nuestros familiares o amigos. Duele solo de pensarlo, lo sé; es una idea terrorífica, lo es; nos hiela la sangre, pero así es.

Yo, antes de dedicarme a la política, ya conocía unos cuantos casos de ELA: el de Jano, diagnosticado a los treinta y siete años, o Roser, nuestra maquilladora de los domingos en la televisión de Cataluña, o a Juan Carlos Unzué, al que todos conocen. Y muchos más de la gran familia ELA: Siscu, de Cambrils, Ilde, de Sant Jaume d'Enveja, Carina... todos, muchísimos más, todos ellos especiales. O Yaiza, Yaiza trabajaba de bailarina profesional y de profesora de baile; tiene treinta y un años, anda con bastón, prácticamente no puede salir de casa por las dificultades que esto conlleva porque vive en un cuarto piso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 45

sin ascensor y le han negado ya cuatro veces —cuatro veces— la incapacidad laboral absoluta. Tienen derecho a vivir, a exigir que una sociedad del bienestar les dé respuesta a todos. ¿Saben qué? Les estamos haciendo perder el tiempo y, precisamente, es de lo que menos sobrados están; entre tres y cinco años de supervivencia a partir del diagnóstico.

Desde que se tomó en consideración la proposición en la legislatura anterior han pasado dos años, dos años, insisto, y tres meses; 2460 muertos. Hoy se cumplen cuatro meses desde que Juan Carlos Unzué les reclamó aquí una ley ELA. Han pasado 360 muertos. ¿Piensan ustedes que la gente de la calle no es sensible a esta circunstancia? Lo son y mucho. Seguro que, si reflexionan, también lo serán todos ustedes. Estoy convencida de ello. Esta historia seguro que va a tener un buen final. No será un final feliz porque todas estas personas, por desgracia, tienen una fecha de caducidad demasiado corta, pero, al menos, tendremos una ley ELA, estoy convencida. Pero, ahora mismo, necesitamos tener el mejor de los textos de partida para poder mejorarlo aún más, enmienda tras enmienda, en el trámite de ponencia y en la Comisión.

*Hoy me cuesta decir que es el mejor día, pero seguro que Ildé lo hará por mí.
Muchas gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Graciès, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch, por un tiempo de siete minutos.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bon dia de nou. Gràcies, presidenta.

No feia falta una esmena a la totalitat. Només feia falta que, una vegada tenim un text, es facin esmenes. Nosaltres també volem que això sigui ampliable a un conjunt més gran de malalties, però no feia falta. No fem perdre el temps més a la gent, perquè un dia per aquestes persones és un dia més de dolor i un dia més de patiment.

No ho he fet mai, no acostumo a portar històries personals, però avui porto a aquesta tribuna la història d'una persona extraordinària, un exalumne, una persona que va desafiar una malaltia atroç amb una dignitat i coratge incommensurables que es diu Pau Torres. La seva vida és un testimoni de la lluita contra l'ELA, una malaltia degenerativa neuromuscular que condueix a una paràlisi muscular progressiva fins la mort. Després us diré per què ho explico. L'ELA és devastadora, mentre que la sensibilitat i la intel·ligència es mantenen inalterables. Els afectats per la malaltia són condemnats a la presó del seu propi cos, completament dependents dels altres per qualsevol activitat diària. El Pau va ser diagnosticat l'any 2013 i durant gairebé una dècada ha lluitat contra vent i marea intentant mantenir una vida digna per a ell amb el suport exclusivament, pràcticament, de la seva família. Si us plau, callin una mica que això és important.

Buenos días, una vez más. Gracias, presidenta.

No era necesaria una enmienda a la totalidad. No hace falta; se tiene que hacer un buen texto y sin enmiendas, y esto queremos que sea ampliable a un conjunto más amplio de enfermedades. Es que no hace falta; no hagamos perder el tiempo a la gente, porque un día más que espera esta gente es un día más de dolor y sufrimiento.

No lo he hecho nunca, nunca suelo traer historias personales, pero hoy traigo a esta tribuna la historia de una persona extraordinaria; un exalumno, una persona que desafió a una enfermedad atroz con una dignidad y un coraje incommensurables, Pau Torres. Su vida es un testimonio de la lucha contra la ELA, una enfermedad degenerativa neuromuscular, que contribuye a una parálisis neuromuscular progresiva hasta la muerte. La ELA es devastadora, la sensibilidad y la inteligencia se mantienen inalterables, y los afectados por la enfermedad quedan condenados a la prisión de su propio cuerpo, completamente dependientes de los demás para cualquier actividad diaria. (Rumores). Pau fue diagnosticado en el año 2013 y durante prácticamente una década ha luchado contra viento y marea intentando mantener una vida digna para él y con el apoyo, exclusivo prácticamente, de su familia. (Rumores). ¡Por favor, cállense un poco que esto es importante!

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, ruego un poquito de silencio.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Aquesta malaltia no discrimina. Apareix en persones de qualsevol perfil sense cap factor clar de risc. Per tant, la realitat crua és que qualsevol persona podria trobar-se en el lloc del Pau i aquesta realitat ens obliga a actuar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 46

Però per què portem aquesta història al Congrés? Perquè la lentitud en la tramitació de lleis i en la resposta institucional és una vergonya inadmissible. I és trist que ho hagi de dir. És una condemna pels afectats i les seves famílies. No podem permetre que en temes d'aquesta gravetat anem a aquest pas de tortuga. Cada segon que perdem aquí debatent sobre formalitats innecessàries, és un segon robat a una vida humana que lluita per seguir existint dignament amb el suport de les seves famílies.

Alguns de vosaltres podria preguntar quina és la solució. La resposta no és senzilla, però és clara. És bastant clara. Necessitem agilitzar l'aprovació de lleis que proporcionen suport integral i immediat a les famílies com la del Pau Torres. Necessitem garantir que les fundacions i les associacions tinguin els recursos necessaris per portar a terme la seva labor inestimable. Necessitem veure la salut pública com una prioritat absoluta, no com una línia vermella en els pressupostos. Depèn de quines persones tinguin diners ho podran fer i depèn de quines, no. Ha de ser públic, perquè la discriminació pot ser que es pugui donar en territoris, però potser alguns abaixen impostos i després diuen que no poden pagar segons què. Però a vegades hi ha discriminació fins i tot depenent de en quin barri vius. Vigilem amb això també.

Ho reivindico des d'aquesta tribuna i amb tota la força de la nostra opció política. A vegades, nosaltres no estem a les jornades que fan algunes persones, però els asseguro, senyors diputats, i vostès ho saben, que estem fent altres coses amb gent que també pateix molt. Per això no estem a les jornades. Però els dies importants, quan toca votar, aquí estem. No faltem mai.

Com deia abans, és important crear un marc legislatiu que pugui donar resposta a malalties tan limitants i cruels com l'ELA. Ara bé, ens quedaríem a l'estadi de les bones intencions si la llei no va acompanyada d'un finançament, com ha passat amb altres lleis, adient, de les mesures i instruments que permetin posar-les en pràctica ràpidament. Per tant, la qüestió no està a tenir una llei de l'ELA, que també, sinó sobretot és tenir el reconeixement de quantes persones tenim afectades i de quin pressupost tenim i quin finançament té aquesta llei. Perquè, si no, pot passar com la llei de dependència i sabem com va. El Congrés té el repte de fer una llei que no es quedi en un brindis al sol. Així mateix, instem els grups a tenir ben present que les comunitats autònomes tenen competència exclusiva en matèria de serveis socials. Així doncs, caldrà que vetllin perquè no es produeixin invasions competencials com ens trobem amb tantes altres lleis socials, com per exemple d'infància i joventut. Recordem sempre que els nostres actes legislatius tenen repercussions reals en les vides de les persones. Aquesta és la nostra responsabilitat col·lectiva.

En memòria d'en Pau i de tots aquells que continuen lluitant, canviem el sistema perquè tots puguin tenir una vida digna i plena, malgrat la malaltia. I no m'agradaria acabar sense anomenar una frase seva escrita en el seu llibre de memòria mentre patia aquesta malaltia. I un homenatge als seus pares, que la van viure de tan a prop, la Carme Mas i en Joan Andreu Torres. Permeteu-me, doncs, citar unes paraules. En Pau diu: «és important com morim. Però és més important com hem viscut. Les circumstàncies canvien, la vida continua i rendir-se no és una opció.»

Amb això urgeixo a aquest Parlament a no rendir-se, a no deixar-se atrapar per la lentitud i la indecisió. Cada dia compta, cada vida importa, fem que la vida del Pau, la seva lluita i la de tantes altres famílies, que com han explicat abans, ja no podran viure, no hagi estat en va.

Moltes gràcies.

Esta enfermedad no discrimina; aparecen personas de cualquier perfil, sin ningún factor claro de riesgo. Por lo tanto, la realidad cruda es que cualquier persona podría encontrarse en la piel de Pau, y esta realidad nos obliga a actuar.

¿Por qué traemos esta historia al Congreso? Porque la lentitud en la tramitación de leyes y en la respuesta institucional es una vergüenza inadmisibles. Es triste que tenga que decirlo, una condena para los afectados y sus familias. No podemos permitir en temas como este, en temas de esta gravedad, que avancemos a paso de tortuga. Cada segundo que perdemos aquí debatiendo sobre formalidades innecesarias es un segundo robado a una vida humana que lucha para seguir existiendo dignamente con el apoyo de sus familias.

Algunos de ustedes podrían preguntar cuál es la solución y la respuesta no es sencilla, pero sí es clara, es bastante clara. Necesitamos agilizar la aprobación de leyes que proporcionen apoyo integral e inmediato a las familias, como la de Pau Torres. Necesitamos garantizar que las fundaciones y las asociaciones cuenten con los discursos necesarios para llevar a cabo su labor inestimable. Necesitamos ver la salud pública como una prioridad absoluta, no como una línea roja en su presupuesto que, en función de quién tenga dinero pueda hacerlo y, depende de quién no lo tenga no. Tiene que ser público

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 47

porque la discriminación puede ser que se dé en territorios, algunos de los cuales bajan impuestos y luego dicen que no hay recursos. A veces también se da la discriminación, incluso, según el barrio en el que vivas. Cuidado con esto.

Por lo tanto, lo reivindico desde esta tribuna con toda la fuerza de nuestra opción política. A veces nosotros no estamos en el día a día de muchas personas, pero les aseguro, señores diputados —y ustedes lo saben—, que estamos haciendo otras cosas con gente que sufre mucho y, por eso, no estamos en muchas jornadas, pero los días importantes estamos aquí, cuando toca votar estamos aquí, no faltamos nunca.

Como decía antes, permítanme, es importante crear un marco legislativo que pueda dar respuesta a enfermedades tan limitantes y crueles como la ELA, pero nos quedaríamos en el estadio de las buenas intenciones si la ley no viene acompañada de una financiación —como ha sucedido con otras leyes— adecuada y con las medidas e instrumentos que permitan llevarlas a la práctica rápidamente. No es tanto tener una ley ELA, que también, sino, sobre todo, saber cuántas personas están afectadas, qué presupuesto tenemos y qué financiación tiene esta ley. No puede ser que pase como con la ley de dependencia, que ya sabemos cómo va. El Congreso tiene el desafío de crear una ley que no se quede en un brindis al sol. Las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en materia de servicios sociales y, por lo tanto, emplazamos a los grupos a velar por que no se produzcan invasiones competenciales, como sucede con otras leyes sociales, como infancia y juventud. Recordemos que nuestros actos legislativos tienen repercusiones reales en las vidas de las personas. Esa es nuestra responsabilidad colectiva.

En memoria de Pau y de todos aquellos que siguen luchando, cambiamos el sistema para que todos puedan tener una vida digna y plena, a pesar de la enfermedad. Y no me gustaría terminar sin repetir una frase suya, que escribí en su libro de memorias mientras sufría esta enfermedad; un homenaje a sus padres que la vivieron tan de cerca, Carme Mas y Joan Andreu Torres. Permítanme, por lo tanto, citar unas palabras de Pau: Es importante cómo morimos, pero es más importante cómo hemos vivido. Las circunstancias cambian, la vida continúa y rendirse no es una opción.

Por ello, insto a este Parlamento a no rendirse, a no dejarse atrapar por la lentitud y la indecisión. Cada día cuenta, cada día importa. Hagamos que la vida de Pau y su lucha y la de tantísimas familias, como se ha explicado antes, que ya no podrán vivir, no haya sido en vano.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Cofiño Fernández, por un tiempo de siete minutos.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenos días, presidenta.

Señorías, en primer lugar, como hemos comentado tres veces en comparecencias anteriores, gracias al colectivo y perdón también. (Aplausos).

Miren, en una consulta clínica, en un encuentro entre un profesional sanitario y un paciente es muy importante tener una comunicación correcta. Además de tener un buen proceso de diagnóstico y de tratamiento, la comunicación tiene que ser impecable. Y si la situación de fragilidad o de vulnerabilidad del paciente es mayor, pues mejor comunicación. En la consulta sabemos que hay palabras desactivadoras, que son palabras que, en el momento en el que se pronuncian, si no se dicen de forma correcta o en el contexto correcto producen un bloqueo; por ejemplo, pronunciar la palabra cáncer. Decir la palabra cáncer mal dicha en un momento de la consulta lo que supone es un bloqueo del paciente y, a partir de ahí, todo lo que se diga queda bloqueado, el mundo se detiene y es muy difícil entender lo que viene después en la consulta. Una comunicación de esta forma es una comunicación totalmente incorrecta, es una mala praxis y muchas veces también es una mala práctica ética.

Señorías de VOX, ustedes son especialistas en utilizar palabras desactivadoras, que son palabras que bloquean y palabras que paralizan. Tienen un grupo de guionistas —herederos de aquellos otros guionistas de la historia de los totalitarismos, de las historias de las violencias, de las historias de las ultraderechas— especialistas en crear palabras que bloquean y que paralizan. Saben tomar una palabra clave, la miran y la afilan. Saben escoger qué palabra concretamente genera odio, qué palabra activa odio o desactiva la esperanza. Saben escoger palabras que a los que somos ciudadanos comunes y no venimos de militancias tan fuertes como muchas de las compañías que tenemos en el grupo nos bloquean, nos generan incertidumbre, dolor y desasosiego. Son especialistas en colocar esas palabras en el cerebro de las personas y en generar amplificación. De la anécdota lo llevan a lo general y de los miedos consiguen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 48

hacer inexactitudes y culpabilizan, sobre todo, a las personas más frágiles. Científicamente su método es totalmente incorrecto. Si trabajaran en un espacio sanitario se les moriría la mitad de la población posiblemente de miedo y la otra mitad se les va a morir de lo que voy a decir a continuación. De hecho, esas palabras bloqueadoras generan coste de vidas, y lo hemos visto en esta legislatura.

Yo soy un ciudadano medio y tenía mis dudas sobre lo que suponía VOX, pero llevo un año escuchando verdaderas barbaridades en estas salas. **(Aplausos)**. No aplaudáis porque me pierdo y vamos con prisa. No aplaudáis. Hemos visto situaciones tan inauditas como abrazos a tiranos, a genocidas o a exterminadores que están acabando con el pueblo palestino y que están acabando en pocos meses con la vida de niños. **(Aplausos)**. Hemos visto abrazos a gobernadores como Milei, que están llevando al pueblo argentino a callejones sin salida. Y esto no es todo. Nos vamos a centrar en el tema de hoy. No es solamente que sean ideas racistas o ideas de odio, es que además no tienen ni idea de gestionar, no saben gestionar. En aquellas experiencias de gobiernos autonómicos o gobiernos municipales donde les ha tocado gestionar, no saben gestionar. Esta enmienda que estamos teniendo aquí es un ejemplo de malísima gestión.

Tenemos un problema, y es que les está funcionando lo de levantar manos que generen bloqueo a las personas y los resultados que hemos visto en Europa son resultados desalentadores. Es el momento de que el resto de grupos parlamentarios nos pongamos las pilas. Este gran transatlántico **(señala los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)**, que es el Grupo Socialista, es como una especie de gran crucero con diferentes cámaras, centenario, elegante y que ha hecho grandes cosas, es necesario movilizarlo más. Es un transatlántico a veces muy pesado y es difícil llevarlo a políticas más progresistas y valientes. Tenemos que empujarle a ello. **(Aplausos)**. De este otro transatlántico importante **(señala los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)**, que es el Grupo Parlamentario Popular, conocemos personas, nos hemos conocido durante un año y sé que hay personas que trabajáis por hacer una sociedad mejor. No nos vamos a poner de acuerdo en muchas cosas, no vais a tomar el Palacio de Invierno ni posiblemente vais a plantear que suban los impuestos a ciertas clases, pero sé que hay gente inteligente y con ganas de hacer una sociedad mejor. No es de recibo que mantengáis pactos con el hooliganismo y con políticas de ultraderecha y fascistas. **(Aplausos)**. Y está también este grupo de queridos amigos y amigas soberanistas, independientes, republicanos. Queridos amigos y amigas del bosque de Sherwood, parece que nos cuesta mucho sentarnos juntos en un mismo espacio, incluso a veces, por esto de sentarnos a la izquierda de la izquierda del banco, siempre se nos acaba cayendo alguien. Es necesario tomar medidas importantes por lo que está pasando en este país y está pasando en Europa.

Llego al centro de nuestro relato, como diría Borges. Lo que estamos discutiendo hoy es un ejemplo de mala gestión, es un ejemplo de cómo llevar a personas a callejones sin salida. No es motivo de risa, estamos hablando de esas personas. Usted se puso muy serio cuando habló del tema, por favor, permítame también ponerme serio cuando yo hablo del tema. Primero votan a favor de la toma en consideración de un tema y, luego, presentan una enmienda a la totalidad, algo que es totalmente incoherente y una pérdida de tiempo. Lo único que se busca es tener doce minutos para ponerse en este estrado y levantar la mano para hacer de nuevo palabras bloqueadoras o palabras que generan inactividad. El texto de la enmienda no aporta absolutamente nada. Como comentaba el compañero de Esquerra, hay un procedimiento determinado a través de enmiendas con el que se pueden presentar propuestas de mejora del texto. Se está utilizando a las personas afectadas. Yo les preguntaría cuántas veces se han reunido con el colectivo ConELA desde el 30 de octubre. Quizás lo puedan responder ellos. ¿Cuántas veces, desde el 30 de octubre, se han reunido con el colectivo ConELA para hablar de la proposición?

Estamos hablando de que no tenemos tiempo y es una pérdida de tiempo y ralentiza más el proceso. El texto diluye necesidades específicas de ELA, mezcla conceptos como gran dependiente con otras necesidades específicas de personas con ELA, como pueda ser el cuidado de enfermos que están en domicilio con traqueotomía. Se habla del tema de los incrementos presupuestarios que, lógicamente, son necesarios. Necesitamos mejorar siempre nuestros presupuestos. Ojalá incrementemos todos nuestros presupuestos del año 2025, menos el presupuesto en defensa. Les recordamos que la inversión presupuestaria que hemos tenido en el Ministerio de Derechos Sociales desde el año 2021, cuando se aprobó el plan de choque, ha sido de un incremento aproximadamente de 4000 millones de euros, una situación que es mucho mejor que la que teníamos en tiempos pretéritos con el Gobierno de Mariano Rajoy. Se olvidan también de que ha habido avances en la atención residencial con la puesta en marcha de dos centros piloto en Asturias y Extremadura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 49

Votaremos en contra. No les pedimos que trabajen, pero, por lo menos, les pedimos que respeten y dejen trabajar al resto de grupos parlamentarios que han trabajado. Agradecemos el trabajo de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Junts que han hecho una propuesta que, como decía la compañera de Junts, es mejorable. Es necesario que nos pongamos de acuerdo para hacer un texto mejor. Es necesario que avancemos en una propuesta integradora para mejorar las necesidades del colectivo de personas con afectación neuromuscular degenerativa progresiva tipo ELA y otras enfermedades similares. Insisto en que la ley es solamente el principio, es decir, la ley va a ser un paso importante, pero solamente es el principio de un trabajo en el que necesitamos esfuerzo de los ministerios y de las consejerías de todas las comunidades autónomas.

Que la mejor foto de nuestros avances no sea esa foto que a veces nos gusta hacer cuando entra un líder político en el hemiciclo y le sacamos la foto y todo el mundo se pone de pie, sino que la mejor foto que podamos hacer sea una foto en blanco y negro, con una exposición de motivos y con un articulado, y que la publiquemos en el BOE lo más pronto posible.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martínez Ramírez por un tiempo de siete minutos. Cuando quiera.

La señora **MARTÍNEZ RAMÍREZ**: Gracias, presidenta.

Saludo también a las asociaciones que representan a los enfermos y a los familiares, y les doy las gracias por su trabajo y por su impulso.

Miren, estamos aquí para volver a manifestarnos sobre cómo dar una mejor respuesta real y efectiva a las personas afectadas por ELA, a sus familias y también a los enfermos de otras enfermedades neurodegenerativas. Sin embargo, en esta ocasión al Grupo Parlamentario VOX no le ha parecido oportuno proponer, sino que, siguiendo su práctica habitual, ha optado por deshacer. Ustedes son como Atila, por donde pasan no crece la hierba. En lugar de enmendar y, en su opinión, mejorar cualquiera de los textos que se han tomado en consideración, han preferido alargar el trámite parlamentario para tener su minuto de gloria. Ustedes lo paralizan todo, lo enmiendan todo. Hace una semana enmendaron a la totalidad la regularización de personas extranjeras en España, la ley de creación de una oficina de derechos de autor y ahora la ELA. ¿Ni siquiera la propuesta de sus socios del Partido Popular les convence? Enmiendan la propia democracia con su sectarismo y con su autoritarismo, en esa añoranza del franquismo, con sus ganas de revancha que los ha llevado a romper hasta fotos de personas víctimas de la dictadura. **(Aplausos)**. Eso sí que es infame. Hacen enmienda de totalidad a la democracia, la convivencia, la diversidad y las libertades. Además, por supuesto, tienen por costumbre esconder los avances que vamos conquistando las mujeres, a las que, por cierto, ni siquiera nombran en su propuesta cuando hablan de los cuidados familiares, cuando los datos del mes de mayo de 2024 afirman que el 87,9% de esas cuidadoras familiares son mujeres; pero no, eso no es digno de ser nombrado por ustedes en su enmienda.

Sus intentos por debilitar nuestra democracia no van a funcionar porque este Gobierno de coalición avanza y sigue trabajando. Desde que Pedro Sánchez dirige este país, se ha aumentado un 152% el sistema de atención a la dependencia; se está impulsando un nuevo modelo de cuidados de larga duración, especialmente en domicilios; se han puesto en marcha los proyectos de dos unidades de atención residencial específica de ELA en Asturias y Extremadura, y tenemos que seguir aumentando el número de centros en todas las comunidades autónomas; se han establecido unas cuantías mínimas para la prestación vinculada al servicio de asistencia personal y por cuidados en el entorno familiar; se ha relajado, no lo suficiente pero se ha relajado, la burocracia vinculada al reconocimiento de la dependencia, porque somos conscientes de que es imprescindible agilizar los trámites para garantizar, cuanto antes, la calidad de vida de los pacientes.

Mientras el Gobierno trabaja en todas estas acciones, ¿qué estaban haciendo ustedes? ¿En qué se entretienen? Hemos visto que, por una parte, en ondear banderitas en esas fiestas, en esos aquelarres del odio que organizan; en organizar festivales taurinos, sí, para niños en las comunidades autónomas donde el Partido Popular les ha regalado gobiernos, como pasa en la Comunidad Valenciana. **(Aplausos)**. Miren, no quieran vendernos una falsa preocupación por los enfermos de ELA —no—, cuando hemos visto que en Extremadura han puesto en peligro la ayuda a domicilio de más de mil dependientes y se han atrevido a proponerles por carta que se busquen una empresa privada de prestación de servicios. Su modelo de atención a la dependencia, señores y señoras de VOX, es también el modelo de la señora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 50

Ayuso, a quien dieron su apoyo mientras dejaba morir a más de siete mil personas en las residencias sin darles la oportunidad de ir a los hospitales. **(Aplausos)**. Ese es el modelo.

A diferencia de ustedes, nuestro modelo es ese que destina mil trescientos millones para impulsar una nueva estrategia de cuidados a domicilio, el mismo Gobierno que ha pactado con sindicatos y patronal para trabajar de la mano en la reducción de las listas de espera de la dependencia, tan importante para estos enfermos. A diferencia de ustedes, un Gobierno proactivo. Ya lo he dicho en alguna ocasión: no me puedo imaginar el devastador efecto que tiene recibir un diagnóstico de ELA. Por eso, nuestras acciones y nuestras palabras hacia ellos tienen que ser exquisitas y, aunque me duela, porque me duele, no voy a negar que para las casi cuatro mil personas que hay afectadas en nuestro país vamos tarde. Así que, en contra de lo que ustedes pretenden, el Grupo Parlamentario Socialista no piensa perder el tiempo en artimañas políticas que solo persiguen forzar visibilidad en un Pleno del Congreso de los Diputados, que es lo que están haciendo ustedes hoy.

Tenemos mucho trabajo que hacer y vamos a hacerlo en positivo, como digo, porque necesitamos más centros especializados; necesitamos más líneas específicas de investigación de las enfermedades, especialmente de la ELA; necesitamos aumentar la cartera de servicios con tratamientos complementarios de rehabilitación, y necesitamos aumentar las prestaciones. En definitiva, necesitamos más cuidados para los enfermos y, además, tenemos que hacerlo con mucha agilidad. Lo que no necesitamos son enmiendas a la totalidad de quienes no tienen palabra. Ustedes votaron a favor de nuestras propuestas diciendo —y voy a citar literal—: No hay orgullo que no merezca la pena tragarse por salvar una sola vida. Les pregunto: ¿dónde está hoy ese orgullo del que presumían tanto? **(Aplausos)**. ¿Dónde está? A cambio de unos minutos de gloria.

Hoy la casualidad ha querido que sea el aniversario de la muerte de Pedro Andreu, un escritor mallorquín que murió a los 46 años de ELA, un 20 de junio de 2023, hace un año. Me gustaría recordar unas palabras suyas que me impactaron. En su biografía él decía: Tengo ELA, pero todavía me muero por vivir. A Pedro y a otras muchas personas que se mueren por vivir se lo debemos. Es nuestro deber y, por dignidad, debemos ser capaces de sacar adelante este proyecto de ley con el mayor de los consensos, por nuestra dignidad, sí, pero, sobre todo, por la de ellos, que se mueren por vivir.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz de la Iglesia, por un tiempo de siete minutos.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Gracias, señora Armengol.

Buenos días. Yo también quiero comenzar mi intervención saludando a los pacientes y a las asociaciones que, de nuevo, hacen un esfuerzo por estar hoy aquí. Me imagino que estarán anonadados con el espectáculo que están viendo. **(Aplausos)**.

Yo les voy a ser muy sincera. Cuando me dijeron que se habían presentado tres enmiendas a la totalidad a las proposiciones de ley de la ELA, reconozco que me sorprendió, no me lo creía y tuve que pedir dos veces que lo revisaran porque no acababa de creérmelo. Pero, efectivamente, aquí estamos perdiendo el tiempo y, lo que es más importante, haciéndoselo perder, precisamente, a quien no lo tiene.

Señores de VOX, hemos tenido en esta legislatura tres debates sobre proposiciones de ley que hemos traído varios grupos y ustedes las votaron a favor. Salieron por unanimidad. ¿A ustedes les parece serio hacer esto? ¿Les parece responsable? ¡Si ni siquiera hemos empezado a tramitarlo! Todo lo que usted nos ha propuesto lo podríamos cambiar en Comisión. Todo lo podríamos cambiar en Comisión. Su texto no aporta absolutamente nada nuevo. De hecho, insisten en el concepto del gran dependiente diluyendo los efectos de la ELA, pero ¿usted no cree que hay diferencias entre un gran dependiente que está en una residencia de mayores y un paciente de ELA que ha sufrido una traqueostomía? Ya le digo yo que sí, señorita.

Señores de VOX, dejen la rabieta. Trajeron un texto con memoria económica, a sabiendas de que el Gobierno les iba a decir que no, porque el que lleva aquí más de dos meses en este Congreso sabe cómo funciona esto. Así que hay dos opciones: o ustedes no saben cómo funciona esto después de varios años o querían traer esto para que el Gobierno fuera contra ustedes. Dejen la rabieta. Arrimen el hombro y pónganse a trabajar. **(Aplausos)**. Esto no va de su ego, esto va de dar dignidad a gente que quiere vivir, señoritas de VOX.

Dicho esto, ha habido algún grupo parlamentario que ha salido aquí —varios, en realidad— y que han traído el fascismo, Franco y los toros. ¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza y qué falta de respeto con los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 51

pacientes de ELA que están aquí y con las verdaderas víctimas del fascismo! **(Aplausos)**. ¡Vergüenza ajena, señorías!

Señores socialistas, la verdad es que no están ustedes para dar muchas lecciones sobre el retraso en la ley ELA. **(Protestas)**. Salen ustedes aquí y la verdad... **(Rumores)**. Sí, sí, sí, sí, sí. Escuchen. Sé que les cuesta escuchar. Escuchen. En la pasada legislatura, casi cincuenta veces ampliaron el plazo de enmiendas para que no se tramitara la ley ELA. **(Aplausos.—Protestas)**. ¡Casi cincuenta, señores socialistas! Y en esta ya lo han ampliado diez veces con respecto a la proposición que presentó el PP, nueve con respecto a la que presentó Junts y cuatro veces con la proposición que presentaron ustedes mismos, esa que presentaron deprisa y corriendo para parecer que hacían algo. Impiden una y otra vez que hagamos nuestro trabajo y que tramitemos esta ley en la Comisión. ¿Qué parte no han entendido de que cada día que pasa, cada mes que pasa sin que nos dejen hacer nuestro trabajo su decisión cuesta vidas? ¿Qué parte no han entendido, señorías socialistas? **(Aplausos)**. Esta misma mañana, a esta misma hora hay algún paciente de ELA en su casa, en su cama decidiendo si se suicida porque no tiene dinero para vivir. **(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista pronuncia palabras que no se perciben)**. Escucha un poco, escucha un poco. Hoy, cuando acabemos el Pleno, ustedes... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Está en el uso de la palabra la señora Muñoz.
Por favor, ruego silencio a todos los diputados y diputadas.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Cuando acabemos el Pleno, muchos de nosotros nos iremos a comer, al gimnasio, cogeremos el avión o el AVE para irnos a nuestra casa, seguiremos con nuestras vidas, pero para miles de familias con ELA el drama va a seguir y están pendientes, sus esperanzas están puestas en lo que aquí hagamos. Están hartos de reuniones, de fotos, de promesas y de discursos elocuentes. Quieren vivir y no pueden, y no tienen más tiempo. Dejen de ampliar el plazo de enmiendas y déjenos trabajar. Por cierto, la semana pasada vivimos un episodio vergonzoso por parte de un cargo socialista que no quiero dejar pasar, porque a lo mejor hay gente que no lo sabe. Estamos acostumbrados a que llamen fascistas a todos los que no piensan como ellos. Les sobran los jueces, les sobra la oposición, les sobran los periodistas, pero es que también les sobran los pacientes con ELA. La semana pasada, el vicesecretario general del PSOE de Málaga se encaró rabiosamente con Jordi Sabaté, solo porque Jordi Sabaté dijo en un tuit que Pedro Sánchez llevaba cuatro años incumpliendo su promesa. ¡Qué vergüenza, señorías socialistas! ¡Y no le han cesado! ¡Y sigue en su cargo! **(Aplausos.—Protestas)**. ¿Dónde están los socialistas de verdad?

Miren, si la empatía con los pacientes, que hacen verdaderos esfuerzos por estar aquí, por visibilizar la enfermedad, no les conmueve, piensen en todos esos pacientes que se suicidan porque no pueden pagarse seguir viviendo. No hay tiempo y no tienen tiempo.

Desde el Partido Popular les proponemos —me sorprende que no lo haya hecho ningún grupo— que habiliten julio para que podamos tramitar esta ley. Nuestro portavoz le propuso a Armengol habilitar julio. Háganlo, señores socialistas. Nosotros no podemos solos, que lo haga la mayoría si quiere. **(Aplausos)**. Si quieren y tienen voluntad política, esta ley podría estar aprobada en un mes y a finales de julio podría estar en el Senado. Está en sus manos. No presumen a diario con chulería de esa mayoría progresista, úsenla, aunque sea alguna vez, para hacer el bien. **(Aplausos)**.

Señorías, mañana es el Día Mundial de la ELA y de nuevo llegamos tarde, sin una ley aprobada por este Parlamento. Todos nos haremos vídeos y nos reuniremos... **(La señora Mínguez García pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores)**. Señores socialistas, entiendo que les cueste escuchar, porque solo entienden ustedes el rodillo, pero en esta casa se escucha a todos. ¡A todos! **(Aplausos.—Protestas)**. Y dejen de reírse, que estamos hablando de un tema muy serio, que cuesta vidas. ¡Qué frivolidad y qué vergüenza! ¡Qué vergüenza! ¡Cómo se ríen! ¡Cómo se ríen delante de los pacientes y de las víctimas! ¡Qué vergüenza! **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie.—Protestas)**. Si quien pudiendo hacer no hace, contribuye al *show*, a la propaganda y a la hipocresía. Somos trescientos cincuenta y tenemos una responsabilidad. Tenemos las herramientas y la capacidad de cambiar las cosas, no hay más excusas. Son solo 200 millones de euros y en julio esta ley puede estar aprobada. Solo hagámoslo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.
Votamos en dos minutos. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 52

Empezamos la votación pidiendo disculpas de antemano. Como ha habido momentos en que ha habido algún fallo —el martes tuvimos un fallo y un diputado no pudo votar—, si a alguien le fallara el sistema durante la votación, que levante la mano y repetiríamos la votación.

Muchísimas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL SÁHARA OCCIDENTAL Y LOS COMPROMISOS PENDIENTES DE LA XII RAN MARRUECOS-ESPAÑA. (Número de expediente 162/000250).

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos a votar las proposiciones no de ley.

En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular, relativa al Sahara Occidental y los compromisos pendientes de la XII RAN MarruecosEspaña. Votamos separadamente por puntos.

Votamos el punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 215; en contra, 121; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Votamos el punto número 2.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 228; en contra, 121.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Votamos el punto número 3.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 200; en contra, 129; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Votamos el punto número 4.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 181; en contra, 146; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Votamos el punto número 5.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 175; en contra, 121; abstenciones, 52.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Votamos el punto número 6.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 228; en contra, 121.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

Votamos el punto número 7.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 228; en contra, 121.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 53

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE UN ACUERDO DE PAÍS CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIO. (Número de expediente 162/000252).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un acuerdo de país contra los discursos de odio. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 177; en contra, 33; abstenciones, 138.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos).**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000033).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a votar las mociones.

En primer lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar el empleo estable de calidad en España. Votamos separadamente por puntos.

Votamos el punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 33; en contra, 316.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 32; en contra, 317.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 3.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 33; en contra, 176; abstenciones, 138.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 4.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 171; en contra, 178.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 5.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 171; en contra, 178.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA SANTANA PERERA), RELATIVA A LAS POLÍTICAS QUE PRETENDE IMPLEMENTAR EL GOBIERNO PARA ABORDAR LA TURISTIFICACIÓN Y LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA MISMA. (Número de expediente 173/000034).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las políticas que pretende implementar el Gobierno para abordar la turistificación y la problemática relacionada con la misma. Votamos separadamente por puntos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 54

Empezamos con el punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 51; en contra, 293; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 30; en contra, 297; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Pasamos a votar el punto número 3.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 43; en contra, 298; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Pasamos a votar el punto número 4.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 43; en contra, 298; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Pasamos a votar el último punto, el punto número 5.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 26; en contra, 322.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

— **REAL DECRETO-LEY 2/2024, DE 21 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA DEL NIVEL ASISTENCIAL DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO, Y PARA COMPLETAR LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1158 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE JUNIO DE 2019, RELATIVA A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LA VIDA PROFESIONAL DE LOS PROGENITORES Y LOS CUIDADORES, Y POR LA QUE SE DEROGA LA DIRECTIVA 2010/18/UE DEL CONSEJO. (Número de expediente 130/000005).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a votar la convalidación o derogación de reales decretos leyes. Empezamos con el Real Decreto Ley 2/2024, de 21 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo, y para completar la trasposición de la Directiva 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/Unión Europea del Consejo.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 178; abstenciones, 171.

La señora **PRESIDENTA**: Queda convalidado. **(Aplausos).**

Votamos la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del Real Decreto Ley 2/2024, de 21 de mayo, que es el que hemos votado anteriormente.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 344; en contra, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 55

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, el real decreto ley se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

— **REAL DECRETO-LEY 3/2024, DE 4 DE JUNIO, DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO TERRESTRE POR PARTE DE LOS JÓVENES PARA LOS VIAJES REALIZADOS EN EL PERIODO ESTIVAL DE 2024. (Número de expediente 130/000006).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a votar el Real Decreto Ley 3/2024, de 4 de junio, de medidas de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes para los viajes realizados en el período estival de 2024.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 316; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda convalidado el real decreto ley. **(Aplausos).**

Votamos ahora la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia de este Real Decreto Ley 3/2024 que acabamos de convalidar.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 331; en contra, 5; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, el real decreto ley se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIONES):

— **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA. (Número de expediente 122/000027).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la proposición de ley orgánica para la atención integral de las necesidades de las personas afectadas por la esclerosis lateral amiotrófica, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 32; en contra, 317.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— **PROPOSICIÓN DE LEY PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA. (Número de expediente 122/000058).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a votar la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la proposición de ley para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 33; en contra, 315.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— **PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS, COMO LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA). (Número de expediente 122/000070).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora la última enmienda a la totalidad de texto alternativo a la proposición de ley para la atención integral de las personas afectadas por enfermedades neurodegenerativas, como la esclerosis lateral amiotrófica, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 33; en contra, 316.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 51

20 de junio de 2024

Pág. 56

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Sin haber más asuntos que tratar, levantamos la sesión.
Muchísimas gracias a todo el mundo.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-PL-51